



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2024

XV LEGISLATURA

Núm. 23

Pág. 1

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a FRANCINA ARMENGOL SOCIAS

Sesión plenaria núm. 21

celebrada el martes 20 de febrero de 2024

	<u>Página</u>
ORDEN DEL DÍA:	
Minuto de silencio	5
Juramento o promesa de acatamiento de la Constitución de nuevos señores diputados	5
Modificación del orden del día	5
Inclusión en el orden del día	5
— Avocación de iniciativas legislativas.	
— Proyecto de ley por la que se regulan las enseñanzas artísticas superiores y se establece la organización y equivalencias de las enseñanzas artísticas profesionales. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 5-1, de 26 de enero de 2024. (Número de expediente 121/000005).	5
Toma en consideración de proposiciones de ley.	
— Del Grupo Parlamentario VOX, Orgánica para garantizar la unidad de España. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 31-1, de 17 de noviembre de 2023. (Número de expediente 122/000018)	5
— Del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, Orgánica de reforma de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, para la protección de los derechos humanos y la jurisdicción universal en España. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 28-1, de 8 de noviembre de 2023. (Número de expediente 122/000016)	17
Proposiciones no de ley.	
— Del Grupo Parlamentario VOX, para la defensa de los transportistas y agricultores españoles ante los ataques sufridos en la frontera con Francia. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 82, de 9 de febrero de 2024. (Número de expediente 162/000115)	35

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

— Del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, relativa a la reducción de la jornada máxima legal de trabajo ordinario. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 87, de 16 de febrero de 2024. (Número de expediente 162/000129)	45
Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes.	
— Del Grupo Parlamentario VOX, sobre las medidas que va a impulsar el Gobierno para salvaguardar los intereses del campo español y garantizar la libertad y viabilidad de nuestro sector primario frente a las imposiciones comunitarias y la competencia desleal extranjera. (Número de expediente 173/000007)	60
Toma en consideración de proposiciones de ley. (Votación)	69

SUMARIO

Se abre la sesión a las tres de la tarde.

	Página
Minuto de silencio	5
<i>La Cámara, puesta en pie, guarda un minuto de silencio como muestra de respeto, de solidaridad y homenaje a los guardias civiles asesinados en acto de servicio en Barbate el pasado 9 de febrero.</i>	

	Página
Juramento o promesa de acatamiento de la Constitución de nuevos señores diputados	5
<i>La señora doña Olvido de la Rosa Baena adquiere la condición plena de diputada al prestar acatamiento a la Constitución.</i>	

	Página
Modificación del orden del día	5
<i>De conformidad con lo dispuesto por el artículo 68.1 del Reglamento y con lo acordado por la Junta de Portavoces, la Presidencia somete al Pleno de la Cámara la modificación del orden del día en el sentido de permutar el orden de debate de las interpellaciones urgentes presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto y el Grupo Parlamentario VOX, lo que se aprueba por asentimiento.</i>	

	Página
Inclusión en el orden del día	5
<i>Asimismo, la Presidencia somete al Pleno la inclusión, como último punto de la sesión del jueves, la solicitud de avocación por el Pleno de la deliberación y votación final del proyecto de ley, por la que se regulan las enseñanzas artísticas superiores y se establece la organización y equivalencias de las enseñanzas artísticas profesionales, lo que se aprueba por asentimiento.</i>	

	Página
Toma en consideración de proposiciones de ley	5

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

	Página
Del Grupo Parlamentario VOX, Orgánica para garantizar la unidad de España	5
<i>Defiende la toma en consideración de la proposición de ley el señor Flores Juberías, del Grupo Parlamentario VOX.</i>	
<i>En turno de fijación de posiciones intervienen el señor Esteban Bravo, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); la señora Fullaondo la Cruz, del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu; el señor Álvaro Vidal, del Grupo Parlamentario Republicano; la señora Vidal Sáez, del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR; y los señores Soler Mur, del Grupo Parlamentario Socialista, y Cobo Vega, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.</i>	
Del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, Orgánica de reforma de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, para la protección de los derechos humanos y la jurisdicción universal en España.	17
<i>Defiende la toma en consideración de la proposición de ley el señor Santiago Romero, del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR.</i>	
<i>En turno en contra interviene el señor Sánchez García, del Grupo Parlamentario VOX.</i>	
<i>Replica el señor Santiago Romero y duplica el señor Sánchez García.</i>	
<i>En turno de fijación de posiciones intervienen la señora Valido García, el señor Rego Candamil y la señora Velarde Gómez, del Grupo Parlamentario Mixto; los señores Legarda Uriarte, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); Iñarritu García, del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, y Cervera Pinart, del Grupo Parlamentario Mixto; y las señoras Vallugera Balaña, del Grupo Parlamentario Republicano; Jalloul Muro, del Grupo Parlamentario VOX, y Moro Almaraz, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.</i>	

	Página
Proposiciones no de ley	35

	Página
Del Grupo Parlamentario VOX, para la defensa de los transportistas y agricultores españoles ante los ataques sufridos en la frontera con Francia	35

Defiende la proposición no de ley la señora Mejías Sánchez, del Grupo Parlamentario VOX.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Catalán Higuera, del Grupo Parlamentario Mixto; Agirretxea Urresti, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), y Ruiz de Pinedo Undiano, del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu; la señora Jordà i Roura, del Grupo Parlamentario Republicano; el señor Valero Morales, del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR; y las señoras Faneca López, del Grupo Parlamentario Socialista, y Marcos Ortega, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

	Página
Del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, relativa a la reducción de la jornada máxima legal de trabajo ordinario	45

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Defiende la proposición no de ley el señor **Errejón Galván**, del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR.

En turno de fijación de posiciones intervienen la señora **Valido García**, el señor **Rego Candamil** y la señora **Santana Perera**, del Grupo Parlamentario Mixto; la señora **Sagastizabal Unzetabarrenetxea**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); los señores **Matute García de Jalón**, del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu; **Cervera Pinart**, del Grupo Parlamentario Junts per Catalunya; **Salvador i Duch**, del Grupo Parlamentario Republicano, y **García Gomis**, del Grupo Parlamentario VOX; y la señora **García Gurrutxaga**, del Grupo Parlamentario Socialista.

Hace uso de la palabra la señora **Vázquez Blanco**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Para finalizar el turno de fijación de posiciones interviene la señora **Prieto Serrano**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Hace uso de la palabra el señor **Rego Candamil**, del Grupo Parlamentario Mixto.

	Página
Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes	60
	Página
Del Grupo Parlamentario VOX, sobre las medidas que va a impulsar el Gobierno para salvaguardar los intereses del campo español y garantizar la libertad y viabilidad de nuestro sector primario frente a las imposiciones comunitarias y la competencia desleal extranjera	60

Defiende la moción el señor **Chamorro Delmo**, del Grupo Parlamentario VOX.

En defensa de la enmienda presentada interviene el señor **Folch Blanc**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Sánchez Serna**, del Grupo Parlamentario Mixto, y **Agirretxea Urresti**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); la señora **Micó Micó**, del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, y el señor **Matos Castro**, del Grupo Parlamentario Socialista.

A los solos efectos de aceptación o rechazo de la enmienda presentada, vuelve a hacer uso de la palabra el señor **Chamorro Delmo**.

	Página
Toma en consideración de proposiciones de ley. (Votación)	69
Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario VOX, Orgánica para garantizar la unidad de España, se rechaza por 33 votos a favor y 313 en contra.	
Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, Orgánica de reforma de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, para la protección de los derechos humanos y la jurisdicción universal en España, se aprueba por 178 votos a favor y 168 en contra.	

Se suspende la sesión a las ocho y treinta minutos de la noche.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 23

20 de febrero de 2024

Pág. 5

Se abre la sesión a las tres de la tarde.

MINUTO DE SILENCIO.

La señora **PRESIDENTA**: Se abre la sesión.

El pasado viernes, 9 de febrero, los agentes de la Guardia Civil Miguel Ángel González Gómez y David Pérez Garacel fueron asesinados en acto de servicio en Barbate. El Congreso de los Diputados comparte el dolor de sus familiares, compañeros y amigos, se suma al luto de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y desea la pronta recuperación del guardia civil herido.

Como muestra de respeto, de solidaridad y homenaje a los guardias civiles que en aquel día fueron asesinados les pido que guardemos un minuto de silencio. **(La Cámara, puesta en pie, guarda un minuto de silencio).**

Muchas gracias. **(Aplausos).**

JURAMENTO O PROMESA DE ACATAMIENTO DE LA CONSTITUCIÓN POR NUEVOS SEÑORES DIPUTADOS.

La señora **PRESIDENTA**: Con carácter previo al examen del orden del día, vamos a proceder al juramento o promesa de acatamiento de la Constitución, conforme al artículo 20.1.3 del Reglamento. Pido a la Mesa que nos pongamos en pie.

En sustitución de doña Carmen Calvo Poyato, pregunto a doña Olvido de la Rosa Baena si jura o promete acatar la Constitución.

La señora **DE LA ROSA BAENA**: Sí, prometo.

La señora **PRESIDENTA**: Doña Olvido de la Rosa Baena ha adquirido la condición plena de diputada. Enhorabuena. **(Aplausos).**

MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La señora **PRESIDENTA**: Por otra parte, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 68.1 del Reglamento y con lo acordado por la Junta de Portavoces, esta Presidencia somete al Pleno de la Cámara la modificación del orden del día en el sentido de permutar entre sí el orden de debate de las interpelaciones urgentes correspondientes a los puntos 24 y 26 del orden del día. ¿Lo acuerda así la Cámara? **(Asentimiento).**

INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA:

— AVOCACIÓN DE INICIATIVAS LEGISLATIVAS:

— PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE REGULAN LAS ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES Y SE ESTABLECEN LA ORGANIZACIÓN Y EQUIVALENCIAS DE LAS ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS PROFESIONALES. (Número de expediente 121/000005).

La señora **PRESIDENTA**: Asimismo, esta Presidencia somete al Pleno de la Cámara la modificación del orden del día en el sentido de incluir como último punto de la sesión del jueves la solicitud de avocación por el Pleno de la deliberación y votación final del proyecto de ley, por la que se regulan las enseñanzas artísticas superiores y se establece la organización y equivalencias de las enseñanzas artísticas profesionales. ¿Lo acuerda así la Cámara? **(Asentimiento).**

En consecuencia, quedan aprobadas estas modificaciones del orden del día.

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, ORGÁNICA PARA GARANTIZAR LA UNIDAD DE ESPAÑA. (Número de expediente 122/000018).

La señora **PRESIDENTA**: Comenzamos ahora con el punto del orden del día relativo a la toma en consideración de la proposición de ley orgánica del Grupo Parlamentario VOX para garantizar la unidad de España.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 23

20 de febrero de 2024

Pág. 6

Para la presentación de la iniciativa, tiene la palabra el señor Flores Juberías, por un tiempo de doce minutos. **(Aplausos).**

El señor **FLORES JUBERÍAS**: Señora presidenta, señorías, déjenme que invierta los primeros treinta segundos de estos doce minutos en expresar mi vergüenza por el hecho de que ni siquiera cuando nuestros servidores públicos caen en la lucha contra el narcotráfico y esta Cámara guarda un minuto de silencio, los escaños de Junts, los escaños de Bildu, los escaños de Podemos y los escaños de Esquerra están llenos para hacer patente, repito, el luto por quienes nos defienden a todos y, particularmente, a nuestros jóvenes, primeras víctimas del narcotráfico. **(Aplausos).**

La proposición de ley orgánica que el Grupo Parlamentario VOX trae hoy a esta Cámara puede parecer fácil de aprender y tal vez, incluso, sencilla de despachar; apenas seis artículos, una disposición derogatoria y tres disposiciones finales que, en el Boletín Oficial de las Cortes, apenas ocupan una docena de páginas. Pero yo les anticipo que esta sencillez es solo aparente. En su articulado se proponen reformas o adiciones a nada más y nada menos que veintidós artículos de dos leyes ordinarias y cuatro leyes orgánicas, y no precisamente normas triviales o secundarias, sino leyes tan importantes para la ordenación de nuestra convivencia como la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, como la Ley de Partidos Políticos, como la Ley sobre Regulación de las Distintas Modalidades de Referéndum, como la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local o como el Código Penal; las normas básicas que regulan el funcionamiento de nuestro proceso político, las normas que determinan qué comportamientos son o no tolerables en nuestra sociedad.

Son unas reformas que, lejos de ser de naturaleza técnica, cuentan con el potencial de introducir cambios sustanciales en el funcionamiento de las instituciones que conforman nuestro sistema político, empezando por la configuración de nuestro sistema de partidos, pasando por el régimen de disfrute de varios de los derechos y libertades más fundamentales y de nuestro sistema de relaciones centro-periferia, y terminando por la conformación futura del régimen de mayorías en esta Cámara. Todas ellas justifican plenamente el título de Proposición de Ley Orgánica para Garantizar la Unidad de España, que le hemos querido dar.

Es un título que, quizás, parezca ambicioso, pero que, cuando menos, tiene la virtud de no ser engañoso, algo que no podrán decir —miro a la bancada socialista— quienes han dividido en dos a los españoles proponiendo una ley con la que garantizar la impunidad de quienes antes habían dividido en dos a los catalanes, colocando en el punto de mira la independencia de los jueces, entregando el Gobierno de España a quienes pretenden su destrucción y abochornándonos ante las instituciones europeas, y que, encima, tienen el sarcasmo de bautizar a su *destarifo* —perdón, es una expresión valenciana que, traducida al castellano, significa necesidad— como ley para la normalización institucional, política y social de Cataluña. Como tampoco lo podrán decir —miro ahora a la bancada de SUMAR— quienes acaban de traer a esta Cámara una proposición para la protección de la libertad de expresión, cuya aprobación no tendrá otro efecto que dejar desarmadas a las víctimas del terrorismo frente a los hijos del terrorismo y que, encima, rebaja la protección que toda sociedad decente debería brindar a los más débiles, entre ellos a los ancianos, a los pobres y a los excluidos. **(Aplausos).**

Es una iniciativa ambiciosa que, además, viene en un momento dramático porque, cada vez que el Partido Socialista nos repite con machacona, aunque inútil, insistencia eso de que España no se rompe, hay una entidad cívica, hay un intelectual, hay un filósofo, hay un exsocialista, hay un político del Partido Popular, hay una docena de políticos de VOX que dicen exactamente lo contrario, que nuestro país avanza sin frenos hacia el descarrilamiento.

El artículo primero de nuestra proposición de ley plantea la modificación en los artículos 6, 9 y 10 de la Ley Orgánica 6/2002, de Partidos Políticos. Por cierto, ley que aprobó en su momento el Partido Popular en el Gobierno con el voto favorable del Partido Socialista cuando todavía era el Partido Socialista e incluso el de CiU cuando todavía era CiU. Ello al objeto de permitir que la norma que ya permite —repito, que ya permite— ilegalizar un partido cuando su actividad vulnere los principios democráticos, particularmente cuando la misma persiga deteriorar o destruir el régimen de libertades o imposibilitar o eliminar el sistema democrático, pueda hacerlo también cuando esa misma actividad amenace con quebrar la unidad de España y el orden constitucional que en ella se fundamenta **(aplausos)**, entendiendo que serían actos reveladores de esa intención los de amparar o apoyar con medidas administrativas, económicas o de cualquier otro orden desde los órganos de Gobierno y representación o las instituciones en las que se gobierna actividades que persigan deteriorar o destruir ese bien jurídico.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 23

20 de febrero de 2024

Pág. 7

Que adoptar una medida de este tipo resulta no ya oportuno, sino inaplazable lo revela el hecho de que de un tiempo a esta parte nuestro sistema democrático se está viendo atacado desde numerosos frentes, el más preocupante y el más condenable es el abierto por quienes estando obligados a la defensa del orden constitucional por su relevante papel institucional —alcaldes, diputados, consejeros, presidentes autonómicos— se sirven de esas posiciones y de las herramientas que el Estado les brinda —de símbolos, de competencias y de presupuestos— para atacar al propio Estado.

Es más obvio todavía que adoptar una medida como esta resulta de una lógica aplastante si, como afirma el preámbulo constitucional, es la nación española la que en uso de su soberanía y deseando establecer la justicia, la libertad y la seguridad y hasta proteger a todos los españoles y a todos los pueblos de España en el ejercicio de los derechos humanos, sus culturas y de sus tradiciones, lenguas e instituciones, ¿qué sentido tendría dejar manos libres a quienes, desvertebrando a la nación española, acabarían en última instancia desmontando todo nuestro sistema de libertades? Porque nuestro sistema de libertades, señorías, no se entiende sin la piedra angular sobre el que este descansa, que es la Constitución, que, a su vez, no se entiende sin la piedra angular sobre la que descansa la Constitución, que es la mera idea de la nación española. **(Aplausos).**

El artículo segundo, el más largo y denso de esta proposición, plantea una ambiciosa reforma del Código Penal de 1995 al efecto de reintroducir para las autoridades o funcionarios que, careciendo manifiestamente de competencias para hacerlo, procedieren al delito de convocatoria ilegal de elecciones o de referéndums, previendo además un agravamiento de las penas cuando estas consultas versaren sobre la soberanía, la independencia, la integridad territorial o la unidad de España y el orden constitucional que en esta se fundamenta. Contempla un agravamiento de las penas por las ofensas o ultrajes de palabra o por escrito o de hecho a España o a sus símbolos y emblemas realizados con publicidad, y una agravación adicional cuando estos fuesen realizados por miembros del Gobierno de la nación, de las altas esferas del Poder Judicial o de los Gobiernos autonómicos.

Reintroduce por entero el capítulo primero del título vigésimo segundo, dedicado al delito de sedición, para volver a castigar a quienes se alcen pública y tumultuariamente para impedir, por la fuerza o fuera de las vías legales, la aplicación de las leyes o a cualquier autoridad, corporación oficial o funcionario público el legítimo ejercicio de sus funciones o el cumplimiento de sus acuerdos o de las resoluciones administrativas o judiciales. Una cuestión sobre la que, señores del Partido Popular, creo que mañana tienen algo que decir, esta tarde podrían tener algo que votar.

Propone un agravamiento del delito de traición cuando el favorecimiento de una potencia extranjera con riesgo para la seguridad nacional o la defensa nacional fuese llevado a cabo por miembros del Gobierno de la nación o del consejo de Gobierno de una comunidad. Tipifica como delito la conducta del funcionario que, abusando de su cargo, comprometiera la independencia o integridad territorial de España y los intereses nacionales y prevé la posibilidad de castigar con la pérdida de la nacionalidad española a aquellos extranjeros naturalizados que fueren declarados responsables de delitos contra la Constitución, contra el orden público, contra la paz o contra la independencia del Estado. A los españoles de nacimiento no se les puede privar de su nacionalidad, lo prohíbe la Constitución, pero a quienes han venido de fuera para traicionar a nuestro país es un deber también privarles de esa nacionalidad.

El artículo 3 propone la adición de un nuevo apartado en la Ley Orgánica 2/1980, sobre Regulación de las Distintas Modalidades de Referéndum, al objeto de establecer la prohibición de celebración de referéndums en ninguna de sus modalidades cuyo objeto pudiera versar sobre la integridad territorial de la nación o de la soberanía nacional. La propuesta es de una lógica tan aplastante que, en cualquier país normal en el que lo obvio no tuviese que ser recordado y en el que el respeto a las leyes no fuese una iniciativa exótica, sería enteramente innecesario. Desafortunadamente no es ese nuestro caso, de modo que toca reafirmar que si el principio de que la soberanía nacional reside en el pueblo español del que emanan los poderes del Estado se haya consagrado en el artículo 1.2 de la Constitución, en modo alguno podrá ser objeto de un referéndum el cuestionamiento de la unidad nacional ni de un referéndum consultivo ni de un referéndum de iniciativa autonómica ni de un referéndum de reforma de estatuto ni de un referéndum constitucional tampoco. **(Aplausos).** Porque si hemos de ser rigurosos, y en esta Cámara no hay más remedio que serlo, ni siquiera debería poder ser objeto de un referéndum de reforma constitucional como los que dibujan los artículos 167 y 168 de la Constitución porque si en efecto la Constitución —vuelvo a releer el artículo 2— se fundamenta en la indisoluble unidad de la nación española, cuestionar esta equivaldría a cuestionar la base misma de nuestro sistema de libertades. Desarrollar, actualizar, completar, perfeccionar la Constitución es legítimo y aun diría que es absolutamente necesario, pero dinamitarla

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 23

20 de febrero de 2024

Pág. 8

colocando una carga explosiva en sus mismos cimientos, ni es legítimo ni es legal ni es tolerable. **(Aplausos).**

El artículo cuarto propone la reforma de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General para impedir la concurrencia a las elecciones de aquellos partidos que presenten una similitud sustancial en sus estructuras, organización y funcionamiento; de las personas que los componen, rigen, representan, administran o integran cada una de sus candidaturas o de la procedencia de los medios de financiación o materiales con aquellas organizaciones que hubiesen sido previamente ilegalizadas. Y plantea un argumento más, un argumento que nos permite ir mucho más adelante. Si la actual redacción no ha resultado útil —y la prueba la tenemos en la presencia parlamentaria de partidos que han hecho de la práctica del terrorismo callejero una de sus estrategias de actuación y del homenaje a los terroristas una de sus costumbres—, es necesario afinar un tanto más y hacerlo aplicando el conocido test del pato. Si cuando veo que un pájaro anda como un pato, nada como un pato y grazna como un pato, es razonable concluir que se trata de un pato. Cuando vemos un partido que no solo homenajea a los terroristas y lleva terroristas en sus listas, sino que también —este es nuestro añadido— propugna la destrucción de la unidad territorial e incita a atentar contra la integridad territorial de España, no es descabellado pensar que estemos ante un indigno sucesor de la banda terrorista cuyo nombre todos quisiéramos olvidar. **(Aplausos).**

Concluyo, señorías. Allá por 1931, cinco años antes de ser fusilado por los amantes de la libertad y por los padres putativos de la democracia, Ramiro de Maeztu escribió en las páginas de *Acción Española*, «España es una encina medio sofocada por la hiedra». La metáfora de Maeztu daba un cierto margen todavía para la recuperación de esa encina medio sofocada por la hiedra. Si hoyuviésemos que buscar una metáfora, tendría que ser algo más dramático. España hoy es un automóvil a punto de salirse de la carretera para lanzarse al vacío y que circula sin frenos, no sabemos si por la irresponsabilidad de quien está al volante o por la deslealtad de quienes tendrían que haber puesto en funcionamiento y a punto su motor y su sistema de seguridad. El propósito de esta ley no es otro que el de detener, tal vez en el último segundo, ese desenlace tan previsible, tan predecible como irreversible y tan irreversible —ya termino— como indeseable.

Muchas gracias, señorías. **(Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Flores.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) tiene la palabra el señor Esteban Bravo por un tiempo de siete minutos.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Hemendik egingo dot, mahaiburu andrea.

Hau *déjà-vu* lako bat da, beste batzuetan aurkeztu deuskuz beste gauza batzuk, Vox taldeak, eta eduki berberagaz, bai egin neban amnistiari buruzko gauzak eztabaidatu zirenean eta baita ere sedizio tipoari buruz berba egin zanean, eta, laburbilduta hemen proposatzen dabena da euren ideologiagaz bat egiten ez daben alderdiak debekatzea. Beste alde batetik, euren nahiagaz edo helburuekatz, Espainia batu horretan sinesten ez dabenak, edo bat ez datozenak, ba espetxera eroatea eta, gainera, zigor handiagokatz. Beste alde batetik, erreferendumak debekatu, sedizioa barriro indarrean jartzea Kode Penalean, eta, gero, gauza bitxi batzuk, esatera baterako, soldaduskari buruz, desertoreei buruz, aritzen zan artikulua batean, 604.ean, hain zuzen be, bere gauza bat, beste tipo bat asmatzen dabe funtzionarioentzako, eta orduan hor beste zigor bat jarri egiten da, baina ezelango segurtasun juridikorik barik. Eta, egia esan, ez bakarrik bere asmoagaz bat ez gatozelako, baina seguridade juridiko aldetik ez dauko zentzurik artikulua honek. Eta, azkenik, bizitzeko gutxieneko diru sarrera euskaldunak kudeatu dagigula ez dabe gura, eta hori debekatu gura dabe.

Gauza honen guztien aurrean, eta, barriro, eztabaidatu da, ez dot gehiago sakonduko; laburbilduko dot, zein dan gure jarrera. Ez. Ezetz borobila.

Me voy a extender. Voy a intervenir desde aquí, señora presidenta.

Bueno, esto es como un déjà vu. En otras ocasiones se nos han presentado otras iniciativas por parte de VOX con el mismo contenido. También lo hizo cuando se debatieron cuestiones sobre la amnistía y cuando se habló sobre la sedición. Y, resumiendo, lo que siempre se propone es que los partidos que no comulguen con su ideología se prohíban, los que no coincidan con su voluntad, con sus objetivos, aquellos que no crean en la unidad de España, que se encarcelen y que, además, se les apliquen castigos mayores, que se prohíban los referéndums y que se incluya la sedición en el Código Penal. Y algunas curiosidades

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 23

20 de febrero de 2024

Pág. 9

sobre un artículo. Hablaba sobre el servicio militar relacionado con los funcionarios. Y ahí, bueno, se quiere incluir otro castigo, pero sin ninguna seguridad jurídica, y no es que no estemos de acuerdo con eso, pero es que, en cuanto a seguridad jurídica, no tiene ningún sentido ese artículo.

Y, finalmente, el ingreso mínimo vital. No quieren que lo gestionemos los vascos, lo quieren prohibir. Bueno, pues ante todas estas cuestiones, esto lo hemos debatido de forma reiterada y no vamos a profundizar más. Voy a resumir nuestra posición: un no rotundo.

No es la primera vez que el Grupo VOX viene con estas ideas. Algunas son literales, cuando se ha discutido sobre el tema de la amnistía o también cuando se ha hablado de la sedición. Y básicamente, ¿qué pretenden? Pretenden que aquellos partidos políticos que no coincidan con su ideología sean prohibidos; que aquellos que crean que existe una nación diferente a la española sean prohibidos; que aquellos que no estén de acuerdo con sus propósitos, con ese propósito de una España unida, que no crean en ello, a la cárcel y con penas mayores; prohibir el referéndum; poner de nuevo en el Código Penal el delito de sedición... Hay un artículo 604 en el Código Penal que estaba vacío en estos momentos para el que se inventan un tipo penal absolutamente indefinido para castigar a los funcionarios que colaboren en algunas conductas, pero está absolutamente indefinido y es una especie de tapón de cierre que no tiene ningún sentido jurídico más allá del contenido de lo que se pretende, con lo que no estamos de acuerdo. Y, por último, con respecto al ingreso mínimo vital, tienen muy claro que no quieren que sea gestionado ni por la Comunidad autónoma vasca ni por la Comunidad Foral de Navarra.

Esa es, en resumen, su propuesta. Y nuestra contestación, en resumen, es la siguiente: No.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Esteban.

Por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, tiene la palabra la señora Fullaondo la Cruz por un tiempo de siete minutos.

La señora **FULLAONDO LA CRUZ**: Mila esker, presidentia andrea. Jaun-andreok, arratsalde on guztioi.

Voxeko jaun-andreak, ez da berria herritarren eskubide eta askatasunetan atzera egitea dela zuen helburua. Gustura itzuliko zinatekete duela hogeita hamar urteko egoerara nahiz eta zuetako askok ez duzue ezagutu, edo beharbada horrexegatik. Demokrazia ez duzue gustuko. Sobran duzue. Argi uzten duzue hori egunero eta egunero. Eta demokraziari diozuen gorrotoaren eta beldurraren beste adibide bat baino ez da aurkeztu duzuen lege proposamena. Totalitarismoa. Zuen planteamenduekin bat egiten ez duenarentzat errepresioa, lege-kanporatzeak, kartzela. Ez daukazue besterik.

Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, buenas tardes a todos y a todas. Señorías de VOX, el objetivo del partido al que representan es retroceder en los derechos y en las libertades. Esto no es nada nuevo, retrocederían con mucho gusto al contexto de hace cincuenta años, aunque la mayoría de ustedes no lo hayan conocido —quizás precisamente por eso—. No les gusta la democracia, les sobra la democracia, lo dejan claro todos los días. Y la proposición de ley que han presentado no es más que otro ejemplo del odio y el miedo que le tienen a la democracia. Nada más que totalitarismo, represión, ilegalización y presión a quien no comulgue con sus planteamientos.

Les sobra cualquiera que no piense como ustedes, quien no comulgue con sus ideas reaccionarias, no es más que un sucio golpista, terrorista, traidor o cualquier otra lindeza que se les ocurra. Y como alguien ose hacer frente a sus planteamientos utilizando armas tan peligrosas como urnas o votos: represión, ilegalización, cárcel, el totalitarismo más rancio. Nada nuevo cara al sol, perdón, bajo el sol.

Zuen proposamenak atzerakoiak dira hezurretaraino. Ez genuen besterik espero, baina, zoritxarrez, ez zarete oso originalak ere. Zoritxarrez, diot legez kanporatzeak ez direlako kontu berria espainiar estatuan.

Sus propuestas son retrógradas a más no poder, no esperábamos otra cosa, pero, lamentablemente, tampoco son ustedes muy originales. Y digo lamentablemente porque las ilegalizaciones no son ninguna novedad en el Estado español.

Desde 2002 a 2011 fueron trece las formaciones políticas ilegalizadas en Euskal Herria, y entonces no fue a propuesta de los delirios de VOX, fueron el Partido Socialista y el Partido Popular quienes pergeñaron

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 23

20 de febrero de 2024

Pág. 10

una ley *ad hoc* —eso sí, en nombre de la democracia— con el único fin de borrar del mapa a la izquierda independentista vasca. Exactamente con el mismo objetivo que pretenden hoy ustedes con su propuesta, pero en aquel entonces se limitaba a la izquierda independentista vasca, ahora quieren ustedes ampliar el espectro a todo el independentismo. Como decía, desde 2002 hasta 2011 decenas de miles de personas fueron privadas de su derecho al voto y a más de cuarenta mil se les arrebató su derecho al sufragio pasivo, entre ellas a mí. Y no solo se ilegalizaron formaciones políticas, se ilegalizaron organizaciones de todo tipo, se cerraron medios de comunicación y se encarceló a decenas y decenas de personas que cumplieron años de cárcel por el gravísimo hecho de querer hacer política. Pero ya ven, aquel intento de acabar con el independentismo fracasó, como sin duda también fracasará hoy su proyecto de ley orgánica. Y es que, señores y señoras de VOX, asúmanlo, nunca podrán hacer desaparecer al independentismo, nunca dejará de existir, porque las ideas y los sentimientos no se pueden encarcelar. **(Rumores).** Y nosotras somos el vivo ejemplo de ello: intentaron acabar con nosotras, nos ilegalizaron, nos encarcelaron, nos golpearon y caímos, pero nos levantamos y seguimos luchando por nuestros derechos con más fuerza si cabe. **(Rumores).** Y, por mucho que les pese, también de la ilegalización salimos reforzadas. La prueba está en que cada día somos más y no dejamos de crecer, y ustedes son la nada en Euskal Herria. Euskal Herria Bildu recibió más de 366 000 votos en nuestro país en las últimas elecciones municipales...

La señora **PRESIDENTA**: Un momentito, señora Fullaondo.
Ruego un poco de silencio a la Cámara, por favor.
Continúe, por favor.

La señora **FULLAONDO LA CRUZ**: Decía que Euskal Herria Bildu recibió más de 366 000 votos en nuestro país en las últimas elecciones municipales; ustedes no llegaron a 30 000. EH Bildu tiene 1400 concejales; ustedes, una. Tenemos 141 alcaldías; ustedes, ninguna. Conseguimos 6 diputadas y 5 senadores en las últimas elecciones españolas; ustedes, ninguno. Contamos con 30 parlamentarias; ustedes, con 3, que dentro de poco serán menos. Y ustedes, que no llegan al 2 % de la representación, tienen la osadía de decirle a la primera fuerza municipalista vasca, que representa a más del 30 % de vascos y vascas, que nos van a ilegalizar. Lo que no entienden es que aquí los únicos ilegalizados son ustedes, ilegalizados mediante las urnas y los votos, porque la sociedad vasca les ha dado la espalda y les ha dicho clara y repetidamente que sobran en nuestro país y que no van a permitir que accedan a una sola de nuestras instituciones.

Sí, señorías de VOX, esa es la realidad, que ustedes no pintan absolutamente nada en la vida política y social de nuestro país. Y nosotras, en cambio, la izquierda independentista vasca, estamos llamadas a construir el futuro de Euskal Herria. Ya ven, nuestro trabajo y nuestro compromiso con los y las vascas y la mejora de la vida de la mayoría social están siendo premiados por la ciudadanía, mientras que ustedes están en la decadencia, caen en picado, como se viene demostrando en todas y cada una de las últimas citas electorales. Seguirán haciendo ruido, insultando, amenazando y chapoteando en el barro, porque es lo único que les queda, pero tengan claro que todo ello no nos hará movernos ni un ápice en el camino emprendido, ni en Euskal Herria ni en este Congreso, porque si hay algo que la sociedad vasca tiene muy claro, vote a quien vote o tenga el sentimiento nacional que tenga, es el antifascismo, porque la vasca es una sociedad abierta, plural, tolerante y con profundos valores democráticos, justo lo contrario de lo que representan ustedes. Por eso la sociedad vasca votó masivamente para hacerles frente a ustedes y a su totalitarismo, y lo volveremos a hacer las veces que haga falta.

Bai, amorratu egiten zaituzte ikusteak ezker independentistak indartsu gaudela estatutrik gabeko nazioetan, indartsu gaudela gure herrien eta herritarren eskubide eta askatasunen defentsan aurrera egiteko. Euskal Herrian, Galizian eta Katalunian indar aurrerakoi eta subiranistak garelako etorkizuna. Eskerrik asko.

Así, les enardece ver que las izquierdas independentistas somos fuertes en las naciones sin Estado, que estamos fuertes para seguir avanzando en la defensa de los derechos y las libertades de nuestros pueblos y de nuestra ciudadanía, porque en Euskal Herria, en Galicia y en Cataluña las fuerzas progresistas y soberanistas somos el futuro.

Gracias. **(Aplausos).**

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 23

20 de febrero de 2024

Pág. 11

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Fullaondo.

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra el señor Álvaro Vidal, por un tiempo de siete minutos.

El señor **ÁLVARO VIDAL**: Presidenta, senyories. La resposta de l'extrema dreta a la situació actual es pot resumir amb un verb: prohibir. Prohibir partits, clausurar associacions, empresonar persones, esborrar suposo el que el partit Vox considera l'anti Espanya.

Ho han vestit com a llei orgànica, una llei pensada per eliminar els que molesten. Com que és una llei orgànica, jo he pensat en la democràcia orgànica, que és una democràcia que es van inventar els no demòcrates. Hem de convenir que les receptes de Vox són receptes molt antigues, molt tronades, molt casposes. Hi afegiré una dada molt important que les senyories ja saben: han fracassat sempre. Sempre han fracassat a Espanya les mesures que ara proposa Vox. La història ho demostra. Val la pena saber història i mirar-se al mirall de la història per saber que aquest intent també fracassarà.

La proposició de la ultradreta implica —atenció— vulneració de drets fonamentals com la llibertat ideològica, de participació, d'associació, d'expressió i d'informació. És a dir, de cop i volta es carreguen els drets fonamentals. Som davant, senyories, de dues coses: la política del ressentiment i la política de la impotència. M'explicaré. Ressentiment: la política del ressentiment és negar la realitat efectiva d'uns ciutadans que tenen idees i aspiracions polítiques que existeixen sobre el terreny i que no desapareixeran. I la política de la impotència és la incapacitat d'imaginar i de fer res més enllà de l'exclusió, més enllà del no, no i no.

Vox té un problema, com a vegades tenen altres, consumir la pròpia propaganda com si fos anàlisi. És un mal consell, és una mala cosa. Per cert, en el cas de Galícia, a Vox no li ha anat gairebé. I aprofito per felicitar des d'aquí els amics del BNG pel bon resultat que han assolit.

A veure, siguem una mica realistes, encara que és una hora complicada, potser. Pensen vostès, senyories de Vox, que pot desaparèixer de cop tots aquells que voten Esquerra Republicana, que voten Junts, que voten Bildu, que voten el PNV i que voten el BNG? Poden fer desaparèixer vostès de cop i volta tota aquesta gent? No, evidentment. Vox diu que vol preservar la unitat d'Espanya. Sembla que és un objectiu molt noble. Però en realitat l'objectiu de Vox no és preservar la unitat d'Espanya, l'objectiu de Vox és no acceptar la diversitat de l'Estat espanyol. Per cert, recomano a les senyories de la ultradreta i també del PP que, si poden, recuperin una obra que es va veure fa alguns dies al Teatro Español, molt a prop d'aquí l'hemicicle, una obra que es deia *Carmen, nada de nadie*. Era una obra que recordava el paper de Carmen Díez de Rivera, d'Adolfo Suárez i d'altres polítics durant la Transició. En aquell moment, el gran problema era legalitzar el Partit Comunista d'Espanya. Afortunadament, el president Suárez va legalitzar el Partit Comunista d'Espanya. Ara el que proposa Vox és tornar a un món anterior al de la Transició, tornar a un món predemocràtic.

Bé, si jo em prengués seriosament la proposta de Vox, diria que vostès volen anar a una democràcia militant i una mica més. Però de fet, això seria considerar la seva proposta molt seriosament i no tenir en compte que es tracta d'una ocurrència. I els diré una paradoxa molt divertida, és probable que si s'aprovés aquesta llei orgànica que proposen els senyors de Vox, les primeres víctimes d'aquest ordenament jurídic serien els mateixos polítics de Vox. És possible, és probable.

Mirin —ho ha dit el representant del Grup Basc i de Bildu, també—, la gent existeix, la gent vota, no se'ns pot treure del mapa, no se'ns pot destruir amb una llei. En el cas concret d'Esquerra Republicana, som un partit que ve de lluny, des de l'any 1931. Ha estat prohibit moltes vegades. Vull recordar precisament que Esquerra Republicana va ser el partit més prohibit a la Transició. Va arribar més tard que el Partit Comunista. Per tant, a nosaltres tot això no ens fa gaire por. Però a més a més, ja que vostès, senyors de Vox, invoquen les lleis, els vull recordar que el Tribunal Suprem —el Tribunal Suprem suposo que no és sospitós d'independentisme— fa seva la doctrina del Tribunal Europeu de Drets Humans en una sentència del 2 d'octubre de l'any 2001 en què diu que el fet que un grup de persones demani l'autonomia o fins i tot la secessió de part del territori del país i, per tant, exigeixi canvis constitucionals i territorials fonamentals, no pot automàticament justificar la prohibició de les seves reunions. És a dir, el Tribunal Suprem i el Tribunal Europeu de Drets Humans, senyories de Vox, neguen que qualsevol fonament jurídic tingui raó en aquesta ocurrència que han portat aquesta tarda aquí.

Què volen? Siguem seriosos. Què volen, vostès? La unitat sota amenaça no és unitat. La unitat sota amenaça es diu xantatge. Vostès són uns maltractadors de la Constitució espanyola. Sí, vostès, que es diuen patriotes, maltracten la Constitució, perquè no l'entenen i no entenen la diversitat de l'Estat. I els

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 23

20 de febrero de 2024

Pág. 12

pregunto, per acabar, senyories de Vox, tan poca confiança tenen en el seu projecte d'Espanya, tan poca fe tenen en el seu producte, que ens volen fer quedar sí o sí a cop de garrot? No es tractava que això de ser espanyol era una cosa meravellosa? I ara es tracta que és una cosa que s'ha d'imposar per la força de la prohibició i l'exclusió.

Senyories de Vox, amb aquest projecte de llei vostès s'han retratat. Afortunadament no s'aprovarà. Moltes gràcies, bona tarda.

Presidenta, señorías, la respuesta de la extrema derecha a la situación actual se puede resumir en un verbo: prohibir; prohibir partidos, cerrar asociaciones, meter en prisión a personas, borrar —supongo— lo que el Partido VOX considera la anti-España. Lo han vestido como ley orgánica, una ley pensada para eliminar a aquellos que molestan. Como es una ley orgánica, yo he pensado en la democracia orgánica, que es una democracia que se inventaron los no demócratas.

Tenemos que convenir que las recetas de VOX son muy antiguas, muy pasadas de moda, casposas, y voy a añadir algo importante que las señorías ya saben: han fracasado siempre. Siempre han fracasado en España las medidas que ahora propone VOX; la historia lo demuestra. Vale la pena saber historia, verse en el espejo de la historia para saber que este intento también va a fracasar. La proposición de la ultraderecha implica, ¡atención!, vulneración de derechos fundamentales como la libertad ideológica, de participación, de asociación, de expresión y de información. Es decir, se cargan los derechos fundamentales.

Estamos ante dos cosas, señorías, la política del resentimiento y la política de la impotencia. Me voy a explicar: La política del resentimiento es negar la realidad efectiva de los ciudadanos que tienen ideas y aspiraciones políticas que existen sobre el terreno y que no van a desaparecer; la política de la impotencia es la incapacidad de imaginar y de hacer nada más allá de la exclusión, del no, no y no. VOX tiene un problema, como a veces tienen otros: consumir la propia propaganda como si fuera análisis. Es un mal consejo, es una mala cosa. Por cierto, en el caso de Galicia, a VOX no le ha ido nada bien, y aprovecho para felicitar desde aquí a los amigos del BNG por el buen resultado que han tenido.

Seamos un poco realistas, aunque es una hora complicada tal vez. ¿Piensan ustedes, señorías de VOX, que pueden desaparecer de golpe todos aquellos que votan a Esquerra Republicana, a Junts, a Bildu, al PNV y al BNG? ¿Pueden hacer desaparecer ustedes a toda esta gente? No, evidentemente que no. VOX dice que quiere preservar la unidad de España. Parece que es un objetivo muy noble, pero en realidad el objetivo de VOX no es preservar la unidad de España, el objetivo de VOX es no aceptar la diversidad del Estado español. Por cierto, recomiendo a las señorías de ultraderecha y también del PP que recuperen, si pueden, una obra que se vio en el Teatro Español hace poco, cerca de aquí, del hemiciclo: Carmen, nada de nadie; una obra que recordaba el PP de Carmen Díez de Rivera, de Adolfo Suárez y de otros políticos durante la Transición. En ese momento el gran problema era legalizar el Partido Comunista de España. Afortunadamente, el presidente Suárez legalizó el Partido Comunista de España. Ahora lo que propone VOX es volver a un mundo anterior al de la Transición, volver a un mundo predemocrático. Si yo me tomara con seriedad la propuesta de VOX, diría que ustedes quieren una democracia militante y poco más, pero, de hecho, esto sería considerar su propuesta de forma seria y no tener en cuenta que se trata de una ocurrencia. Una paradoja muy divertida: es probable que, si se aprobara esta ley orgánica que proponen los señores de VOX, las primeras víctimas de este ordenamiento jurídico fueran los mismos políticos de VOX. Es posible, es probable.

Lo ha dicho el representante del Grupo Vasco y el de Bildu también: la gente existe, la gente vota. No se nos puede eliminar del mapa, no se nos puede destruir con una ley. En el caso concreto de Esquerra Republicana, somos un partido que viene de lejos, desde 1931, y ha sido prohibido muchas veces. Quiero recordar precisamente que Esquerra Republicana fue el partido más prohibido de la Transición, llegó más tarde que el Partido Comunista, así que a nosotros todo esto no nos da miedo. Pero, además, ya que ustedes, señores de VOX, invocan las leyes, les quiero recordar que el Tribunal Supremo, supongo que no sospechoso de independentista, hizo suya la doctrina del Tribunal de Derechos Humanos Europeo de una sentencia del 2 de octubre, que dice que el hecho de que un grupo de personas pida la autonomía o incluso la secesión de parte de un territorio del país, y, por tanto, exija cambios constitucionales y territoriales fundamentales, no puede automáticamente justificar la prohibición de sus reuniones. Es decir, el Tribunal Supremo y el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, señorías de VOX, niegan que cualquier fundamento jurídico tenga razón en esta ocurrencia que han traído ustedes esta tarde aquí.

¿Qué quieren? Sean serios. ¿Qué quieren? La unidad bajo amenaza no es unidad; la unidad bajo amenaza es un chantaje. Ustedes son maltratadores de la Constitución española; sí, ustedes, que se

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 23

20 de febrero de 2024

Pág. 13

llaman patriotas, maltratan la Constitución porque no la entienden y no entienden la diversidad del Estado. Les pregunto para terminar: Señorías de VOX, ¿tan poca confianza tienen en su proyecto de España, tan poca fe tienen en su producto que nos quieren hacer callar a golpe de porra? ¿No era eso de ser español una cosa maravillosa? Ahora es una cosa que se tiene que imponer por la fuerza, por la fuerza de la prohibición y la exclusión. Señorías de VOX, con este proyecto de ley ustedes se han retratado. Afortunadamente no se va a aprobar.

Muchas gracias y buenas tardes.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Álvaro.

Por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, tiene la palabra la señora Vidal Sáez, per un temps de set minuts.

La señora **VIDAL SÁEZ**: Hoy VOX propone modificar la ley y el Código Penal para ilegalizar y encarcelar a quienes tienen una concepción de España distinta a la suya o simplemente a aquellos cuya existencia les molesta.

¿Saben ustedes que reformar la ley de partidos para imponer la defensa de la unidad de España es contrario al espíritu de la Constitución? Lo hicieron el Partido Popular y el Partido Socialista no hace tanto y fuimos muchas quienes votamos de forma contraria. La ley debe garantizar el pluralismo político, que es un pilar fundamental de nuestra Constitución. ¿Saben ustedes que restaurar el delito de referéndum en el Código Penal o convertir en delito portar banderas independentistas sería contrario a la jurisprudencia constitucional y también a la de Estrasburgo? ¿Saben ustedes que de aprobarse esta ley sería delito el ejercicio de un derecho fundamental como es la libertad de expresión? ¿Saben cuál es la ley que impide en este caso todas las reformas que ustedes proponen? ¿Saben cuál es? Se llama Constitución española; esa es la ley que les limita a ustedes. Es la ley que les impide eliminar el pluralismo político, como intentan en esta proposición de ley.

Su proyecto representa el viejo mundo; el nuestro —presidido por la Constitución, eso sí—, derechos y garantías, el nuevo mundo democrático e ilustrado, aunque les moleste. Y, ojo, porque las normas ni son leyes de inspiración divina ni tampoco están para encerrar a todo aquel que no les guste o que piense distinto a ustedes. No hay cárceles para todo eso, no al menos en una democracia.

Escuchándoles una podría llegar a pensar que VOX es un partido al que le gusta la Constitución. Lo han repetido hasta en sesenta ocasiones en esta proposición de ley, pero repetir una palabra, sin duda, no implica transformarse, ¿verdad?, y mucho menos la realidad. En primer lugar, VOX es un partido que ve en la democracia un estorbo. Esta proposición de ley, sus apellidos aristocráticos y también su gusto por los regímenes dictatoriales —basta con buscar la biografía de algunos de ustedes— les delatan. En segundo lugar, son un partido de derechas de nostalgia absolutista, eso es lo que son ustedes, del antiguo régimen. Y, en tercer lugar, son un partido retrógrado, contrario a los derechos y garantías conquistados en la Constitución de 1978. Díganlo al menos; se van a liberar un poco, de verdad. Las lecciones de Constitución las dan con una mano, y con la otra la pisotean y la destrozan. **(Aplausos)**.

Ustedes hablan mucho de Constitución, aunque la leen poco y la entienden aún menos. Para ustedes la nación va antes del Estado social y democrático de derecho; y no lo digo yo, lo ponen ustedes por escrito en el primer párrafo de esta proposición de ley. Son ustedes una especie de Carl Schmitt de rebajas; ese señor que fue el jurista del Tercer Reich, que fue la musa del autoritarismo y que decía: Soberano es quien decide sobre la excepción. Es decir, defendía salir del Estado de derecho en favor del estado de excepción.

El orden de los factores, señorías, sin duda, altera el producto. Defienden la nación por encima de la libertad, de la igualdad y también de la democracia. Esa es su postura, como cuando Leonor, por cierto, juro la bandera antes que la Constitución. Ese es el elemento grave. Si según ustedes la nación está por encima de cualquier cosa, quiere decir que vale todo. Vale todo: vale dilapidar el Estatut de Catalunya o vale dilapidar cualquier tipo de comunidad autónoma; vale espiar o crear pruebas falsas contra adversarios políticos, cómo no, si es divertidísimo; vale censurar libros y obras de teatro, y si son en catalán, mucho mejor; vale poner nombres de asesinos y golpistas a nuestras calles, porque la nación es la unidad de destino en lo universal, por encima del Estado de derecho, qué les gusta a ustedes José Antonio Primo de Rivera; vale incluso que un grupo de militares en un chat jugueteen y fantaseen con el hecho de fusilar a 26 millones de españoles y españolas, y vale todo porque su concepto de nación pasa por encima del derecho. Eso también le sucedía a Aznar. No son los primeros y tampoco, probablemente, serán los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 23

20 de febrero de 2024

Pág. 14

últimos. Si la diversidad les perturba su fanática concepción, promueven una nueva cruzada, y como su nación es razón de fe, la legalidad o la democracia son suprimibles, y los partidos políticos, también.

Eso sí, se niegan ustedes a poner un duro en nada que no sean ustedes mismos. Para ustedes la nación es su fe y su cartera. Por eso, también aquí se cargan el ingreso mínimo vital. En Navidad, como en el franquismo, ponga un pobre en su mesa, pero dos horas más tarde, patada al culo y a vivir debajo de un puente, ¿verdad? Son la derecha más valiente contra la diversidad lingüística o contra las políticas sociales, pero son la derecha más cobarde contra los fondos de inversión extranjeros (**aplausos**), que están comprando cachito a cachito este país que tanto dicen defender. Miren, les voy a hacer un repaso. Blackstone ha ido comprando casas en España hasta obtener 40 000 viviendas en propiedad. Supongo que Blackstone y su política de especulación, que además obliga a la gente a pagar alquileres absolutamente abusivos, no suponen ningún tipo de ataque a la nación. Los fondos de inversión extranjeros ya acumulan hoy en día 252 000 millones, controlan más del 50 % de la Bolsa española; la nación y la patria tampoco están en peligro si los extranjeros vienen con un montón de millones y fortunas debajo del brazo. Los cuatro principales bancos hoy en día acumulan unos beneficios superiores a 25 000 millones de euros. La desigualdad tampoco es un problema para la nación española. Fondos de Emiratos y empresas francesas se están haciendo con el control de todas las residencias en nuestro país. Por cierto, en Madrid, donde Ayuso se mofó hace pocos días de haber matado a miles de personas, el 80 % ya son privadas (**aplausos**), sí, más del 80 %. Tampoco se tambalea la nación cuando empresas cuyo objetivo es ganar dinero se hacen con el control de las residencias, aunque sea a costa de cambiar el pañal a nuestras abuelas una sola vez al día o de darles comida basura y suponer que eso les alimenta. Tampoco con el millón de euros del exilio iraní, con los que estuvieron ustedes en los inicios de la fundación de VOX; eso tampoco ponía en riesgo la unidad de España.

Señorías de VOX, ustedes no vienen a defender la unidad de ninguna bandera; ustedes vienen a garantizar los ingresos y la solvencia de sus carteras, por eso están aquí. Siempre duros con los de abajo, siempre, pero, eso sí, siervos con los de arriba. Siempre duros con los menores no acompañados, que son niños. (**Aplausos**). Siempre duros con los servicios públicos, que son de todas. Siempre duros con los pensionistas, siempre, o con la gente pobre, a la que ustedes directamente desprecian; eso sí, siervos con quienes se están enriqueciendo de todas y todos ellos.

Acabo. Les quiero recomendar que salgan ustedes un poquito a la calle y que escuchen. Van a oír hablar de muchas cosas: de llegar a final de mes, de las listas de espera, del cambio climático y de Gaza, también de eso; de ese genocidio televisado y absolutamente permitido por una comunidad internacional que es incapaz de frenar un genocidio, de eso también van a escuchar hablar.

Nosotras sabemos que no les importa en absoluto lo que nos pase a la mayoría, sin duda. VOX no está aquí para eso, lo han demostrado en muchas ocasiones. Están aquí —y con esto termino, presidenta— para poner alfombras rojas a los privilegiados. Están aquí para facilitar este *last dance* a los ricos en nuestro país. VOX representa el retorno al absolutismo y al despotismo no ilustrado, eso sin duda: Dios, patria y rey. Por eso hacen suya la cruz de Borgoña. Su ley pisotea la democracia y la Constitución, y por eso, obviamente, vamos a votar que no. (**Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, puestos en pie**).

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Vidal.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Soler Mur, por un tiempo de siete minutos.

El señor **SOLER MUR**: Buenas tardes.

Señora presidenta, señorías, VOX introduce hoy en el Congreso, a través de una proposición de ley, un debate ciertamente novedoso: garantizar la unidad de España. Nos hablan de preservar la unidad nacional y nos hablan de la sanación —un concepto curioso— del ordenamiento jurídico español. Señorías de VOX, ustedes no han entendido nada.

En primer lugar, hacen una lectura interesada de la Constitución española, de sus artículos 1 y 2. El artículo 1 dice: «España se constituye en un Estado social y democrático de Derecho». Pero ustedes quitan importancia a la segunda parte del artículo, que dice: «que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político». Esto del pluralismo político, ¿recuerdan lo que es? Distintos partidos políticos que dialogan, que se ponen de acuerdo o no, pero deben respetarse. Esto ustedes lo olvidan bastante. Y el artículo 2 dice: «La Constitución se fundamenta en la indisoluble unidad de la Nación española, patria común e indivisible de todos los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 23

20 de febrero de 2024

Pág. 15

españoles». Aquí ustedes se vienen arriba. Patria común, indivisible, unidad... Se vienen tan arriba que se olvidan de la segunda parte del artículo, y la segunda parte del artículo ¿qué dice, señor Flores? Dice: Reconoce y garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones y la solidaridad entre todas ellas. Ya lo sé: solidaridad, regiones, nacionalidades...; un fastidio para ustedes, seguro. **(Aplausos)**. Pero miren, esto es la Constitución española, un punto de encuentro entre todos los españoles y españolas. Esto es lo que ustedes no entienden.

Ustedes ven un peligro en los partidos independentistas ahora. Ahora ya no hay referéndums ilegales, ya no hay declaraciones unilaterales de independencia. Ahora no hay un problema; ahora el Gobierno de España ha devuelto a la política un asunto que tenía un origen verdaderamente político, y lo ha hecho por la vía del diálogo y de la convivencia, y no como pretenden ustedes con esta ley, que es prohibiendo a los partidos que no piensan como ustedes. Ustedes dicen defender a España, pero ustedes no defienden a España; ustedes lo que defienden es la idea que tienen ustedes de España. Una España pequeña, monolítica; una España uniforme en la que todos piensan igual. Ustedes lo que no han entendido es que en este país tenemos que convivir, pero no necesariamente tenemos que coincidir. Ustedes hablan de España, pero se olvidan de los españoles. La imagen que tienen de España debe ser la de una concentración en la plaza de Oriente. Para nosotros es la España de los investigadores, de los jóvenes, del mundo de la cultura, de quien está recogiendo *pellets* de manera altruista en las playas de Galicia. **(Aplausos)**. Eso es España: el mundo de la cultura... Esa es la verdadera España, no la España en la que ustedes piensan.

¿Ustedes dicen que defienden España porque llevan una banderita, se envuelven en la bandera y van gritando viva España por Madrid? ¿Defender España saben qué es? Es generar el mayor número de trabajadores que ha tenido nunca en este país; es subir las pensiones para que las personas que han trabajado durante toda su vida **(aplausos)** tengan dignidad en la mejor etapa en la que pueden disfrutar; es generar un ingreso mínimo vital para el que no tiene de nada, y es subir el salario mínimo interprofesional a 1134 euros, un salario que beneficia especialmente a los jóvenes y a las mujeres. Defender España es combatir la violencia de género; es luchar contra el cambio climático, y es respetar, reconocer y apoyar la diversidad en este país. Eso es defender a España, eso es lo que no entienden ustedes, que tienen una idea trastornada de lo que es España y de lo que es defender este país.

Señorías del PP, cuando surge este debate me gustaría oírlos con claridad a ustedes —no sé si aquí también tienen una opinión distinta, porque sé que van cambiando de opinión. **(Risas)**— porque no sé qué piensan de la unidad de España. Ahora conocemos, señorías, que ustedes ya no ven delitos de terrorismo. **(El señor Tellado Filgueira, señalando hacia el escaño del presidente del Gobierno: El que está enfrente)**. Ustedes ya no ven delitos de terrorismo donde antes los veían, ¿verdad? **(Risas)**. Ustedes ya no ven que hay problema con los indultos. **(El señor Tellado Filgueira: ¡Ánimo!)**. Esto apareció hace una semana. Ustedes se ríen, pero saben que es verdad. **(Risas.—Rumores.—Aplausos)**. Mientras ustedes no ven delitos de terrorismo, señorías, ¿saben lo que decía aquí Feijóo hace tan solo veinte días? **(El señor Tellado Filgueira: Ánimo)**. Sí. **(El señor Tellado Filgueira: ¡Ánimo!)**. Sí. Ánimo ustedes. **(El señor Tellado Filgueira: ¡Ánimo!)**. Decía Feijóo aquí: No hay ninguna forma de terrorismo que no viole los derechos humanos. **(El señor Tellado Filgueira señala hacia el escaño del presidente del Gobierno)**. Hace veinte días decía Feijóo esto. Esto es lo decía Feijóo, y parece que ustedes ya no ven terrorismo; parece que ya ven bien lo de los indultos, y parece que no tienen problemas con la amnistía cuando han estado llevando a la gente a la calle a decir exactamente lo contrario. **(El señor Pérez López: ¡No cuela!—Rumores.—Aplausos)**. No se pongan nerviosos, no se pongan nerviosos. Relájense. Señorías del PP, ustedes el problema que tienen es que viven instalados en la mentira permanente. **(Risas)**. Esa es la realidad. Esa es la realidad, señorías. **(El señor Tellado Filgueira indica el número nueve con los dedos de las manos)**.

Señorías de la derecha ultra y de la ultraderecha, dejen de generar alarmismo social sin ningún fundamento. Cesen en esa actitud continua e irresponsable de no defender el diálogo en este país y de generar permanentemente conflicto con todo. Defiendan la unidad, pero no la unidad de los españoles y españolas en torno a lo que ustedes piensan, sino la unidad en torno a lo que piensan la mayoría de los españoles y españolas.

Señorías del PP, señorías de VOX, España no se rompe, España se fortalece cuando se dialoga y se reconoce la diversidad. Este es hoy un país más fuerte, más unido y diverso, y aunque ustedes no nos reconozcan a nosotros, nosotros les reconocemos a ustedes como parte de esa diversidad, que es lo que ustedes no entienden.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 23

20 de febrero de 2024

Pág. 16

El camino de este país no es la prohibición, no es la persecución, no es la tipificación en el Código Penal, no es el incremento de penas; el camino en este país es el diálogo, es la escucha, es la palabra, es ponerse en la piel del otro, y eso es lo que ustedes no han entendido. El entendimiento y la convivencia: ese es el camino en este proyecto compartido que se llama España.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Soler.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Cobo Vega, por un tiempo de siete minutos.

El señor **COBO VEGA**: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señoras y señores diputados.

Señorías, en la pasada legislatura se tramitaron dos iniciativas de VOX muy parecidas a esta. Suscribo íntegramente lo que dijo en ambas mi compañero, José Antonio Bermúdez de Castro, sobre el papel de los partidos políticos y el cumplimiento de la Constitución, y algo diré, evidentemente, sobre la democracia y el Estado de derecho y desmentiré rotundamente las falsedades y las injurias que se han vertido sobre la presidenta Ayuso.

En la última de estas iniciativas, hace exactamente un año, terminaba el diputado señor Rego: ¿Saben qué va a pasar? Que, dentro de un año, el BNG estará gobernando en Galicia, y ustedes, en mi país, seguirán siendo lo que son: nada, absolutamente nada. **(Aplausos)**. Señor Rego, su pronóstico era voluntarista. No acertó, como tampoco acertó —y fue el único que se equivocó— el señor Tezanos; pero el suyo no era un pronóstico voluntarista, era un pronóstico manipulador como los que hace. **(Varios diputados del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso: ¡Muy bien!—Aplausos)**. Pero yo le felicito, señor Rego, porque el BNG ha roto su techo. Otros, como el señor Sánchez, han roto el suelo del Partido Socialista; lo ha destrozado, y todavía le quedan más plantas hacia abajo, hasta llegar donde la señora Díaz, ilustre gallega, que ha pasado de la marea al subsuelo. **(Risas)**. A los dos partidos del Gobierno de España los gallegos les han dicho —quizá les suene la frase—: Colorín, colorado. **(Varios diputados del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso: ¡Muy bien!—Aplausos)**. Así es la política, señorías. Unas veces es el Partido Popular el que consigue mayorías absolutas: Andalucía, Madrid, Rioja, Galicia. Otras, es el señor García Page el que las consigue; ese que, según nos ha informado el ministro Óscar Puente, está en el extrarradio del PSOE. La risa va por barrios, aunque la carcajada ridícula no nos la van a oír a nosotros; en eso tiene la exclusividad el señor Sánchez cuando queda segundo y sube a esta tribuna.

Hay que cumplir la Constitución e impedir que se vulnere el Estado de derecho, que es lo mismo que decían prestigiosos socialistas que ahora han cambiado de opinión. Hay diputados que no se enteran de los que cambian de opinión, o más exactamente de posición, como dijo el señor Sánchez. **(Aplausos)**. Sin embargo, también es lo mismo que siguen diciendo otros socialistas mucho más prestigiosos que los mutantes y que no se venden por un puñado de votos.

Hay algunas cuestiones en la proposición de ley de VOX coincidentes en el fondo, no en la forma, con algunas propuestas ya presentadas aquí por el Partido Popular. Me refiero a lo que se dice del delito de sedición, lo que ha ocurrido con el delito de malversación o también esa propuesta que compartía el otro Sánchez —el otro, el de los otros tiempos— sobre el delito de tipificar el referéndum ilegal. Y ese Sánchez, en esa época, que daba certificados de decencia y de indecencia a los demás, también nos decía que podía repetir cinco, veinte veces o las hiciera falta que nunca pactaría con Bildu. Pero nunca es nunca: nos hablan de cambiar de opinión y de posición. **(Risas)**. Nos hemos sonreído, sin carcajadas, porque no es para menos.

Señorías de VOX, de todas formas, estén tranquilos, porque votaremos en contra de su proposición, a pesar de estas coincidencias, que es lo que ustedes desean, para que sigan diciendo que solo ustedes defienden la nación española. **(Aplausos)**.

Pero es que hay muchas cuestiones, muchas, sobre las que reiteradamente les hemos manifestado nuestro rechazo, y también lo vamos a hacer hoy. Se ha dicho ya —y lo reitero— que transcriben parcialmente el artículo 2 de la Constitución, obviando aquello en lo que no creen y nosotros sí creemos, porque esa Constitución reconoce y garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran y la solidaridad entre todas, y ya saben lo que se dice de las medias verdades. No reconocen ni comparten la necesidad de las comunidades autónomas ni tampoco respetan ni comparten los derechos históricos forales en el País Vasco y Navarra. Pero no vamos a apoyar más penas para los españoles nacionalizados que para los españoles de origen, y, en cuanto a esos delitos respecto de los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 23

20 de febrero de 2024

Pág. 17

que ustedes quieren quitar esta nacionalidad a los inmigrantes —a lo que han hecho referencia antes, hablemos claro—, en gran parte también son delitos de odio, pero normalmente en esos delitos esos inmigrantes no son los autores, sino las víctimas. **(Aplausos)**. No vamos a admitir eso, no van a tener más pena que quienes, como nosotros, son españoles de origen, como tampoco vamos a apoyar que agredir a la Policía sea delito excepto si lo hacen independentistas, aunque causen lesiones tan graves que puedan impedirles seguir ejerciendo su profesión. **(Aplausos)**. Para este Gobierno son impunes, y además les pide perdón.

Y lo más importante y definitivo: dicen ustedes en su texto que es necesario poner fuera de la ley a los partidos separatistas. Señores de VOX, si ya han concluido que eso es lo que hay que hacer, sobran los argumentos, sobran las explicaciones. Pero quiero recordarles que ilegalizar a los partidos independentistas por el mero hecho de serlo va en contra de nuestra Constitución y la doctrina del Tribunal Constitucional. En su proposición dicen ustedes, y es un grave error, que esta influencia de los separatistas en la política española, absolutamente desproporcionada en relación con su número, ha provocado gravísimas consecuencias. Esa influencia no es por el número de diputados que tienen, no es porque tengan veintiséis diputados; esa influencia la tienen porque se la ha dado el presidente a cambio de seguir siendo presidente, no a cambio de falsas razones de reencuentro o convivencia para justificar lo inconfesable. Le cambiará la cara al señor Sánchez, como en el debate de investidura después de las carcajadas, cuando vuelva a oír, como en la canción de Carlos Puebla: ‘Se acabó la diversión, llegó la comandante, la señora Nogueras, y mandó a parar’. Mandó a parar la mentira, dejándole claro que ninguna de esas palabras, convivencia o reencuentro, aparecen ni una sola vez en el pacto que han firmado. Sin embargo, en ese vergonzoso acuerdo sí figuran otras, como la palabra independencia cuatro veces, señorías, y también autodeterminación, respecto de la que estoy seguro de que oiremos a Sánchez veinte o las veces que hagan falta que no lo va a permitir.

Voy terminando. Les he hablado de la dignidad de otros socialistas muy prestigiosos, que siguen manteniendo lo mismo que mantenían. Nosotros podemos decir lo mismo que decíamos. Lo patético es que ustedes no pueden decir ni lo mismo que decían ustedes mismos; pregúntenle a Sánchez. Hay una gran película de Amenábar, *Los otros*, y yo les he hablado mucho de los otros. Algunos socialistas han dicho que el histórico Partido Socialista Obrero Español está como los personajes de esa gran película de Amenábar. Los otros, los gallegos y el resto de los españoles lo sabemos. Veremos cuando se dan cuenta ustedes.

Termino. Hace más de treinta años tuve el honor de intervenir en este Pleno defendiendo la reforma del Estatuto de la Comunidad de Madrid; en aquella época el Pleno lo presidía el señor Pons. Si entonces me hubiesen dicho que después de unas elecciones autonómicas el domingo pasado ni un solo diputado de los primeros que han intervenido hoy habría felicitado al Grupo Popular, no me lo hubiera creído. Pero han levantado ustedes un muro con el que ni respetan el resultado de las elecciones ni felicitan al que las ha ganado.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Cobo.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO PLURINACIONAL SUMAR, ORGÁNICA DE REFORMA DE LA LEY ORGÁNICA 6/1985, DE 1 DE JULIO, DEL PODER JUDICIAL, PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA JURISDICCIÓN UNIVERSAL EN ESPAÑA. (Número de expediente 122/000016).

La señora **PRESIDENTA**: Continuamos ahora con el debate relativo a la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, orgánica de reforma de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, para la protección de los derechos humanos y la jurisdicción universal en España.

Para la presentación de la iniciativa, tiene la palabra el señor Santiago Romero por un tiempo de doce minutos.

El señor **SANTIAGO ROMERO**: Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, España ha sido un país precursor en la persecución por nuestros tribunales de grandes violaciones de los derechos humanos cometidas fuera de nuestras fronteras cuando estos delitos han quedado en impunidad por no ser perseguidos en los lugares donde se cometen. Desde 1996 la persecución de determinados crímenes internacionales que habían quedado impunes trajo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 23

20 de febrero de 2024

Pág. 18

un alto reconocimiento y admiración para nuestra justicia, en especial fuera de nuestras fronteras. Organizaciones, activistas defensores de los derechos humanos, la academia y juristas dedicados al trabajo en la lucha contra la impunidad en tribunales internacionales tuvieron a la justicia española como un modelo de valentía y rigurosidad, como ejemplo de respeto a los tratados internacionales y al derecho internacional, porque hacíamos un mundo que fuera más justo, más humano, más seguro.

El liderazgo de España en el uso de la jurisdicción universal para combatir la impunidad ha sido seguido por otros sistemas legales y judiciales en distintos países. Afortunadamente, algunos incluso nos han adelantado, pero la jurisdicción universal se introdujo en nuestra legislación, de larga data, desde la Ley Provisional sobre Organización del Poder Judicial, de 1870. En 1985 se aprobó la Ley del Poder Judicial de la democracia, que ya incluía el principio de jurisdicción universal para delitos de extraordinaria gravedad contra el derecho de gentes, genocidio, crímenes de guerra, lesa humanidad y también delitos sobre delincuencia organizada transnacional, como el terrorismo y el narcotráfico. Y esta proposición de ley que les traemos recuerda que las infracciones al derecho de gentes afectan no solamente a bienes jurídicos protegidos por el derecho interno nacional, sino también a un bien jurídico cuya protección ha sido universalizada por el derecho internacional acordado tras la derrota del nazifascismo en la Segunda Guerra Mundial, la integridad y la dignidad de la humanidad, en su conjunto; un bien jurídico a cuya protección y persecución en caso de vulneración están obligadas todas las naciones civilizadas, con independencia de la nacionalidad de las víctimas o de los victimarios o del lugar donde se haya cometido el crimen.

Pero siempre ha habido voces contra la jurisdicción universal. En un mundo globalizado de delitos transnacionales y contra la humanidad oponerse a la jurisdicción universal es facilitar la impunidad a los grandes violadores de los derechos humanos, a las organizaciones criminales transnacionales. Los defensores de la impunidad siempre recurren a una supuesta defensa de la soberanía nacional, pero ninguna soberanía nacional permite dejar en impunidad crímenes de lesa humanidad, torturas, genocidios o desapariciones forzadas. Cualquier Estado tiene la obligación de proteger a la población bajo su autoridad y la soberanía nacional nunca puede ser una excusa para que las víctimas queden sin los derechos a la verdad, a la justicia y a la reparación. **(Aplausos)**. Y esta es la razón de ser de la jurisdicción universal. Si las autoridades del país donde ocurrieron los hechos no pueden o no quieren proteger a los pueblos bajo su soberanía o bajo su control, si no son capaces de perseguir a los victimarios, será la comunidad internacional la que, aplicando las reglas del derecho internacional penal, de los derechos humanos, del derecho internacional humanitario, haga lo posible para evitar que los crímenes más graves queden en impunidad.

Mientras que los tribunales internacionales penales sigan teniendo su acceso, su mandato y sus medios limitados, mientras que la Corte Internacional de Justicia pueda emitir resoluciones pero no pueda hacer que se cumplan, es obligación de cualquier país civilizado, democrático y respetuoso con el derecho contribuir desde sus tribunales con el ejercicio de la jurisdicción universal a proteger a los seres humanos cuyos derechos más elementales están siendo vulnerados de forma grave, de forma impune. Para todos nosotros, legisladores y legisladoras, es un inmenso honor y privilegio, a la vez que una obligación, hacer efectivo este imperativo mandato humanitario de protección. No hay terror o violaciones de derechos humanos buenas o malas según quien las cometa. No hay principios políticos, ideológicos o nacionales superiores que justifiquen violar los derechos humanos fundamentales. Quien los viola se dejará arrastrar más fácilmente hacia un comportamiento criminal e inhumano si sabe que la impunidad va a protegerle. **(Aplausos)**. Los detractores de la jurisdicción universal prefieren obviar que rechazarla es una forma de permisividad ante la impunidad. Alegan que los tribunales pueden usarla por motivos políticos o con fines vejatorios o que puede afectar negativamente al orden mundial, causando fricciones entre Estados o abusos de procedimientos legales. Son argumentos engañosos y es un riesgo que también enfrenta cualquier jurisdicción interna si se utiliza políticamente, como cuando hay resoluciones contencioso-administrativas que prohíben legislar a este Parlamento o resoluciones de instrucción que pretenden dejar sin contenido leyes que aún se encuentran en tramitación legislativa. La imprescindible aplicación de la ley interna o internacional por la justicia nunca debe impedirse por posibles usos fraudulentos que hipotéticamente cualquier tribunal siempre podría hacer.

En el año 2009 se acometió en España la primera reforma de la jurisdicción universal y se introdujo un requisito que hasta entonces no existía, la acreditación de conexión nacional o vínculo de España con el hecho perseguido. Se dio así un paso hacia la transformación de este principio en el de personalidad pasiva, esto es, que únicamente puedan perseguirse crímenes internacionales impunes cometidos fuera

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 23

20 de febrero de 2024

Pág. 19

de España cuando la víctima fuera española. No venimos aquí a debatir la idoneidad del principio de personalidad pasiva para perseguir la impunidad; simplemente, dejemos claro que es un foro de competencia distinto al ejercicio de la jurisdicción universal. La reforma de 2009 fue anunciada a este país seis meses antes de aprobarse por la entonces ministra de Exteriores de Israel, la señora Livni. Desde 2008 la Audiencia Nacional instruyó una causa por crímenes internacionales contra autoridades del Estado de Israel por un ataque desproporcionado en la Franja de Gaza en el año 2002. Israel lanzó intencionadamente una bomba de una tonelada sobre un edificio residencial, que quedó destrozado. Murieron catorce civiles —la mayoría, niños y bebés—, y resultaron heridos más de ciento cincuenta. Tras aprobarse esta primera limitación de la jurisdicción universal, la Audiencia Nacional tuvo que archivar esta investigación, y estos crímenes, que no eran perseguidos por Israel cuando la Audiencia comenzó su actuación, hoy continúan en la impunidad. Quizás si la Audiencia Nacional hubiera podido continuar su investigación, si otros países —como Bélgica— no hubieran restringido sus leyes de jurisdicción universal también en los mismos años, si la comunidad internacional hubiera dispuesto de más herramientas para impedir la impunidad de estos graves crímenes internacionales, quizás el genocidio del pueblo palestino, que hoy contemplan en directo todos los habitantes del planeta, no estaría cometándose. **(Aplausos).**

Después, fue el Gobierno del Partido Popular el que en el año 2014 siguió un procedimiento exprés de tramitación legislativa —esos procedimientos que censura cuando son utilizados por otras mayorías parlamentarias— e impuso su mayoría absoluta para reducir la jurisdicción universal a supuestos prácticamente imposibles, además eliminando la posibilidad de colaboración con la justicia a través de la acción popular. Esta restrictiva reforma puso fin a una ejemplar aplicación del derecho internacional que los tribunales españoles habían realizado, consiguiendo el mayor reconocimiento y admiración que hayan tenido nunca. Seguía así el PP la tendencia iniciada por el Tribunal Supremo cuando en el año 2012 sepultó toda posibilidad de investigación, sanción y reparación de los crímenes franquistas en una fosa más profunda que las que aún quedan por centenares en España llenas de víctimas ejecutadas en la última Dictadura. **(Aplausos).**

El PP o VOX nunca han apoyado el derecho a la verdad, a la justicia y a la reparación de las víctimas de graves violaciones de los derechos humanos que permanecen en la impunidad dentro o fuera de nuestras fronteras. A la vista de la reciente derogación de la Ley de Memoria Democrática de Aragón, que han sacado adelante con la ultraderecha de VOX, tengo nulas esperanzas de que voten a favor de la toma en consideración de esta proposición de ley. Sí espero que el resto de grupos parlamentarios, aunque solo sea por la dignidad de esas víctimas que han quedado desprotegidas con la derogación de la ley de víctimas de Aragón, voten a favor. Para la derecha española siempre ha habido víctimas de primera y de segunda; por eso se niegan a reconocer derechos de las víctimas de graves violaciones de los derechos humanos si no simpatizan políticamente con ellas. Ahora, en claro incumplimiento del mandato de protección de las víctimas acordado por Naciones Unidas, con la derogación de la ley de víctimas de Aragón han forjado una alianza para privar a las provocadas en la última Dictadura de los limitados derechos que habíamos conseguido reconocerles.

Lo acordado por la mayoría absoluta del Partido Popular en el año 2014 supuso la completa eliminación de la jurisdicción universal en nuestras leyes, y la verdad es que entonces con esta reforma ya invadieron competencias exclusivas de los jueces, esas competencias que tanto defienden cuando les interesan. Ordenaron a los jueces cerrar todas las causas penales extraterritoriales que estaban abiertas en ese momento en la Audiencia Nacional. Se dejó en total desamparo a las víctimas de esas gravísimas violaciones de los derechos humanos, también a víctimas españolas. Aunque el Tribunal Supremo declaró que la reforma del Partido Popular era más que defectuosa técnicamente, el efecto mayoritario fue archivar la práctica totalidad de esos casos, entre ellos el asesinato del diplomático español Carmelo Soria por la Dictadura de Pinochet, el crimen de guerra que supuso el asesinato de José Couso en Irak o el impune exterminio de más de cuatro mil españoles en campos de exterminio nazis. Esta amputación de la jurisdicción universal por el PP significó un antes y un después en nuestra tradición jurídica y les pido que corrijamos este imperdonable error histórico y que devolvamos a la justicia española las herramientas necesarias para perseguir la impunidad de graves crímenes contra la humanidad, y ojalá que así nuestra justicia recupere un prestigio del que está muy necesitada.

Muchas gracias. **(Aplausos de las señoras y los señores del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, puestos en pie).**

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 23

20 de febrero de 2024

Pág. 20

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Santiago.

Ha solicitado la utilización del turno en contra el Grupo Parlamentario VOX. Tiene la palabra en representación de dicho grupo el señor Sánchez García, por un tiempo de doce minutos. **(Aplausos)**.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Con la venia, señora presidenta.

Señorías, yo me pregunto, después de haber oído la intervención del portavoz del grupo proponente, el Grupo SUMAR, y después de haber escuchado muchas otras cosas que se han dicho en el anterior punto del orden del día, cómo ustedes, y, en particular usted, señor Santiago, se atreven a proponer este texto. Yo esto solamente lo puedo calificar de una forma, que es de desvergüenza. En primer lugar, ustedes —usted, en particular, que es, salvo error por mi parte, líder del Partido Comunista de España en esa pintoresca coalición que constituyen y que atiende por el nombre de SUMAR, antes Podemos— representan una ideología que, como ya he dicho alguna vez desde esta tribuna, es la más mortífera de la historia, que tiene a sus espaldas decenas de millones de muertos, asesinados vilmente **(aplausos)**, y decenas de miles de muertos, asesinados vilmente, en España en tiempos pretéritos que ustedes insisten en traer hoy a la conciencia de los españoles **(rumores)**, cuando creo que todos deseábamos —o, al menos, he vivido en esta inocencia durante muchos años— olvidar; olvidar y perdonar, pero usted ni olvida ni perdona, y, como dice un proverbio italiano, quien ofende no perdona, es decir, quien mata no perdona a sus víctimas. **(Aplausos)**. Este es el mensaje que constituye la síntesis de su intervención, de la que usted y su grupo deberían abochornarse.

A usted le recomiendo —podría indicarle muchas lecturas, pero le voy a recomendar una de entre las miles que podría sugerirle; miles, menos que las víctimas de su ideología, sin duda, pero miles— la lectura de un ensayo de un excomunista francés académico, Alain Besançon, que lleva por título *La desgracia del siglo*. Besançon explica, como excomunista que es —porque aún vive—, que la desgracia del siglo XX es la ideología marxista-leninista y su aplicación en la Unión Soviética, en las democracias llamadas populares en Europa y en otros regímenes semejantes en el resto del mundo, y, además, lo compara con esa ideología que usted ha mencionado, que es la ideología nazi. Pero dice Besançon, antiguo comunista, que no son comparables, que el comunismo tiene la perversidad propia del mal y que su único propósito, basado en el odio, cuando llega al poder es hacer el mal. El nazismo era una ideología odiosa, pero una ideología que creía en aquello que postulaba, aunque de una forma totalmente inadmisibles. **(Rumores)**. Pero la ideología comunista pretende perseverar esa aplicación del mal hasta sus últimas consecuencias, lo que lleva consigo dar muerte a sus semejantes, en particular, a los inocentes **(aplausos)**, siempre y cuando los juzgue contrarios a sus ideologías, a sus ideas perversas o, simplemente, los considere inútiles o molestos. Así pues, con estos antecedentes, verdaderamente me produce un cierto escalofrío que ustedes vengan hoy con estos cuentos chinos.

Por otra parte, desde el punto de vista de la más elemental coherencia política —y esto vale también para otros partidos que están representados aquí y que gobiernan con ustedes; por lo demás, para desgracia de España—, esta propuesta pretende extender la jurisdicción universal al ámbito español, es decir, ampliar la soberanía de España. Pero, vamos a ver, ustedes en otras cuestiones son enemigos acérrimos, duros, inflexibles y rígidos, como caracteriza a ese pensamiento suyo, de la soberanía española. Entonces, ustedes proponen extender la jurisdicción universal más allá de lo que ya está extendida de una forma muy amplia en el artículo 23.4 la Ley Orgánica del Poder Judicial, al tiempo que pretenden ir despojando progresivamente de soberanía a España, siquiera sea —y esto no es obra suya, pero ustedes acriticamente se adhieren a esta idea— mediante un proceso federalizante en el que España está integrado en razón de su pertenencia a la Unión Europea, por no hablar de la destrucción de la soberanía mediante eso que algunos llaman un Estado plurinacional, porque, si el Estado es plurinacional, es evidente que la soberanía nacional, es decir, de España, se quiebra y se divide en soberanías inferiores, idea a la que ustedes están apuntados de una forma entusiasta, enloquecida y, desde luego, propia de lo que ha sido su característico internacionalismo.

Todo esto es una contradicción. Como digo, la jurisdicción española en materia de delitos contra el derecho de gentes ya está regulada suficientemente en el vigente precepto de la Ley Orgánica del Poder Judicial, a nuestro entender, en términos precisos y aún demasiado amplios, introducidos por muchas reformas: las últimas de 2014 y de 2015, cuando gobernaba el señor Rajoy, del Partido Popular; la de 2014 con acierto, toda vez que trataba de ampliar la jurisdicción española en materia de delitos de terrorismo, y de la de 2015 es de la que resulta el texto en vigor. Nosotros consideramos que todo esto, toda esa amplitud de la jurisdicción universal de los tribunales españoles en materia de delitos contra el derecho de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 23

20 de febrero de 2024

Pág. 21

gentes debería atenerse, debería contraerse a lo resultante de los tratados internacionales de los que es parte España, nada más, con arreglo al artículo 96.1 vigente de la Constitución y la vigente Ley de Tratados y otros Acuerdos Internacionales, de 27 de noviembre de 2014, sin necesidad siquiera de que haya un precepto como el artículo 23.4 de la ley orgánica. Sin embargo, ustedes deciden replicar internamente aquello que resulta de una fuente internacional que se ha integrado en virtud de un sistema monista en el ordenamiento interno, y todo eso lo hacen no sé muy bien para qué en el orden puramente legal; sí sé por qué lo hacen en otro orden de cosas, porque, verdaderamente, es de broma de mal gusto —y nunca mejor dicho— que ustedes en la exposición de motivos digan que esta ampliación de la jurisdicción universal va a servir para perseguir los crímenes cometidos no en Europa, no en España, sino allá lejos, allende el océano, en América, y citan ustedes tres naciones: Argentina, Chile y Guatemala. ¿Y a ustedes no se les ha ocurrido, por decencia, por decoro intelectual, citar en la exposición de motivos los crímenes en la Cuba popular desde 1959? Estamos hablando de sesenta y cinco años de régimen criminal. **(Aplausos)**. Esto no. Cuba no existe. El señor Castro, a finales de 1959, tan pronto llegó al poder ya sometió a un juicio carente de todas las garantías posibles a quien le había acompañado en el descenso de Sierra Maestra hasta la Habana, Huber Matos. Lo explica en un libro suyo de memorias. Está en todos los libros de derecho que usted o no ha leído o no quiere leer porque entrarían en contradicción con lo que usted desea, con esa perversidad que caracteriza a su ideología.

¿Y qué me dice usted de Nicaragua, en las dos fases del sangriento dictador Ortega? Tampoco, esto tampoco les preocupa a ustedes. Claro, porque como es comunista, cuando los comunistas matan a inocentes no deben ser perseguidos los responsables de esos crímenes, según parece desprenderse de este texto verdaderamente repugnante que hoy somete usted a la consideración de esta Cámara. **(Aplausos)**. Por no hablar de Bolivia. ¿Quiere usted que sigamos? Pues también hay algún capítulo oscuro en el caso de Ecuador, y otras tantas cosas que cabría decir en el orden político de esta iniciativa que nosotros no podemos sino despreciar.

Bien, no hay razones legales. Ustedes pretenden, además, en esta sinrazón jurídica volver a introducir la acusación popular en los procedimientos de los que conecta con esa jurisdicción universal el Poder Judicial español, no hay razones legales. Y, en relación con esto último, sí hay razones políticas, pero políticas que provocan la náusea de quien lee esto. Porque, claro, ustedes lo que quieren es el activismo político a través de los tribunales; es decir, hacer un *lawfare*, ese que dicen ustedes que persiguen en unión del Partido Socialista y de Junts. A ver si hay un juez español que se deja. **(Rumores)**. Se me ocurre un nombre, el del juez Garzón, condenado por prevaricación y expulsado de la carrera judicial, después del caso aberrante, Pinochet, 1996-2000, que no supo resolver, por cierto. **(Rumores)**. Escuchen ustedes un poco, los del Partido Popular, que esto va dirigido a ustedes. Señor Tellado, ¿me escucha usted, por favor, un momento? ¿No le importa? Esto no lo resolvió el Partido Popular presidido por Aznar; era ministro, a la sazón, el señor Matutes. Sí, sí, esto no le interesa a usted; claro, usted ya está en otra onda, en la onda esta de buscar acuerdos con el Partido Socialista, supongo. **(El señor Tellado Filgueira pronuncia palabras que no se perciben)**. Bueno, pues escuche usted con atención y no sea maleducado y no me replique cuando estoy hablando yo. **(Aplausos)**.

Decía que el Gobierno del Partido Popular no supo resolver el caso y, al final, lo tuvo que resolver el Gobierno laborista del señor Blair. Bueno, pues el señor Garzón, que quedó, como se dice popularmente, como Cagancho en Almagro, después de dos iniciativas, como digo, perdió la carrera en razón de una condena por prevaricación del Tribunal Supremo. ¡Pero, ahora, se dedica al activismo político-judicial!

La señora **PRESIDENTA**: Señor Sánchez, tiene que terminar.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Entonces, probablemente aquí hay un interés comercial, en que usted, a lo mejor, también es parte interesada, porque usted también tiene antecedentes; no voy a decir penales, porque no ha sido usted juzgado, que yo sepa, pero, en fin, antecedentes tiene. O sea, que estamos buscando aquí trabajo para Garzón y su mariachi y acaso para usted mismo. ¿Qué es esto, una proposición de ley cual agente comercial del marxismo para extender su acción por toda Hispanoamérica? ¿Pero cómo puede usted tomarnos el pelo de esta manera? Esto no se lo cree nadie. Esta es una iniciativa desdichada, impresentable; y nada más puedo decir, salvo que puedo también recordarles lo que dijo otro comunista que luego recapacitó, Albert Camus, que escribió: El hombre que no logra conciliar la justicia y la libertad fracasa en todo. Pues, ustedes, que no quieren ni la justicia ni la libertad, ya comprende que han comenzado su propia existencia en el fracaso.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 23

20 de febrero de 2024

Pág. 22

Nada más. **(Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Sánchez.

Recuerdo, una vez más, a los diputados de esta Cámara que no usen palabras inadecuadas por el decoro de la misma.

Tiene turno de réplica el señor Santiago por cinco minutos.

El señor **SANTIAGO ROMERO**: Gracias, presidenta.

Muchas gracias, señor Sánchez García. La verdad es que me provoca usted bastante ternura cuando le oigo. Después de este profundo análisis jurídico al que hemos asistido, en primer lugar —y no me voy a extender tanto como usted—, solo unas breves palabras para proclamar mi orgullo de ser militante del Partido Comunista de España, el partido que sin duda ha hecho más por la democracia y contra la dictadura franquista en este país. **(Aplausos)**. Pero, bueno, dicho esto y ante la profundidad de sus argumentos, yo lo primero que le diría es que lo que es justo o no es justo se debate en las aulas de filosofía. Aquí venimos a hablar de leyes, venimos a hacer leyes.

Repita conmigo, señor Sánchez García: Las víctimas no tienen ideología. Repita conmigo: Todas las víctimas tienen derecho a la verdad, a la justicia y a la reparación. Repita conmigo: Hay que perseguir todos los delitos internacionales en impunidad, también los del franquismo, se hayan cometido donde se hayan cometido. Le animo a perseguir todas las victimizaciones que usted ha mencionado de la izquierda; a todas las víctimas que usted ha dicho de mi ideología; a todas las víctimas desprotegidas que han padecido esos delitos que están en impunidad donde usted quiera, en América Latina, en Europa o en Asia. Y para eso, le traigo la herramienta que usted necesita para perseguir hasta la saciedad todas las maldades de esa ideología que usted ha denunciado; la herramienta que usted necesitaba y de la que le privó el Partido Popular: esta proposición de ley de jurisdicción universal. Vote a favor, utilícela y persiga todos esos crímenes que han quedado en la impunidad. **(Aplausos)**.

Le voy a mencionar un cuadro que hay en este Congreso, en la sala Constitucional, que está en una pared según se entra a la derecha. Le llaman el abrazo. Realmente, el autor que lo pintó, el señor Juan Genovés, militante del Partido Comunista de España, lo tituló *La amnistía*. Fíjese usted. Y en ese cuadro, como todo el mundo ve, es todo un llamamiento a la reconciliación, no precisamente a la crispación y violencia que usted y sus queridos compañeros de bancada estimulan cada vez que suben a esta tribuna. Y que digan esto después de haber derogado la ley de víctimas de la Comunidad de Aragón; y que digan esto el día que nos proponen, como decía antes un interviniente del Partido Socialista, por tercera vez, ilegalizar partidos... No, no, yo llevo la cuenta, es la cuarta; en la anterior legislatura lo propusieron tres veces, una fue una PNL en una comisión. Pero, bueno, aquí no hemos venido a hablar de lo que es justo o no. Para eso ya le he dicho que están las aulas de filosofía.

Venimos a hablar de esta ley que restaura la jurisdicción universal para perseguir los crímenes de guerra, de lesa humanidad. Se exige un tipo de conexión con nuestro país, pero con independencia del lugar donde se haya cometido y la nacionalidad del autor o de la víctima. Esta exigencia no será necesaria cuando se trate de crimen de genocidio. Se modifica el artículo 23, para, en primer lugar, incorporar otra vez la acción popular; y, sobre todo, para algo que usted decía, para que se puedan perseguir todos los delitos que, según los tratados y convenios internacionales firmados por España, tengamos la obligación de perseguir y no hay otras normas expresas en nuestra legislación que lo faculden. Hay algo muy importante en esta PL y es que también hemos ampliado ese campo de persecución a delitos como los de *apartheid* o esclavitud.

En todo caso, este Congreso tiene una nueva oportunidad para abordar esta reforma de la jurisdicción universal, para recuperar la potencialidad de esa legislación, para combatir la impunidad de cualquier crimen cometido por cualquier ideología, que haga que la comunidad internacional se sienta orgullosa del trabajo de la justicia española. Que no solo se oiga hablar, por favor, de nuestra justicia por el secuestro desde hace ya cinco años del Consejo General del Poder Judicial por el Partido Popular. Que las políticas en materia de derechos humanos no queden simplemente en anuncios, no queden simplemente en discursos desde la tribuna porque no se puede defender los derechos humanos en unos lugares sí y en otros no. No se pueden defender los derechos humanos de unas personas por tener una ideología y olvidarse de otros cuando tienen otra ideología. Sinceramente, les animo a todos —también a usted, señor Sánchez García— a que voten esta proposición de ley y hagan suya esta herramienta y no dejen ninguno de esos graves crímenes en la impunidad. ¡Ánimo! **(Aplausos)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 23

20 de febrero de 2024

Pág. 23

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Santiago.

Tiene ahora la palabra el señor Sánchez García, también por un tiempo de cinco minutos.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Con la venia.

Quien no sabe nada de leyes es usted, por eso se dedica a lo que se dedica. **(Risas.—Aplausos)**. La sentencia del Tribunal Supremo de 21 de abril de 2022 ha excluido la jurisdicción universal en el caso de un procedimiento criminal iniciado por querrela en el que los responsables, las víctimas, eran colombianos y no había ninguna razón para pensar que estuvieran en España, y, por lo tanto, excluyó que España fuera competente. Esto después de vacilaciones jurisprudenciales del Tribunal Supremo, desafortunadas, que se inician torpemente en el asunto Pinochet.

Sobre la sentencia del Tribunal Constitucional 140/2018 de 20 de diciembre, le recuerdo a usted que ha declarado plenamente conforme con la Constitución el actual artículo 23.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Por lo demás, sigue usted sin entender lo que es la relación entre el derecho interno y el derecho internacional. Como quiera que nuestro sistema es monista, las normas de los tratados internacionales de los que es parte España se integran automáticamente sin necesidad de un acto de recepción en el ordenamiento interno y, por lo tanto, se aplican sin necesidad de ninguna norma interna española. Como digo, sobra el artículo 23.4 y sobra lo que usted pretende más allá del artículo 23.4. Esto me sugiere que usted vuelva a repasar un viejo manual de derecho internacional público adaptado a la Constitución de 1978.

Por lo demás, ustedes dicen cosas sorprendentes. Le voy a recordar a usted cómo acabó el caso Pinochet. En el caso Pinochet se pronunciaron tres veces lores legistas, el comité de lores de la ley de la Cámara de los Lores que entonces ejercía como Tribunal Supremo del Reino Unido, ahora ya no. Hubo tres sentencias porque la primera —3-2 de una sala de cinco lores legistas— fue declarada nula por una segunda sentencia, porque uno de ellos fue recusado por sentencia y se declaró nula la primera. La tercera sentencia, en una sala integrada por siete lores legistas, lo que dijo del caso Pinochet fue lo siguiente: Primero, no podía ser juzgado por la justicia española por ninguno de los centenares de cargos que le imputaba este señor que se llama Garzón, el juez prevaricador, salvo uno, un cargo de tortura, razón por la cual la sentencia decidió que debía ser concedida la extradición a España y, por lo demás, la sentencia decía que probablemente hubiera prescrito. Esa fue la resultancia en derecho de ese caso Pinochet, de abuso de un juez prevaricador español que volvió loco al ministro Matutes. El señor Tellado se ha ido, no sé si es que no le agrada el nombre de Matutes, él sabrá. **(Aplausos)**.

Claro, con estas bases tan endeble, tan febles, que ustedes vengan hoy con estas monsergas y ahora nos cuente que usted pretende la persecución de todos los crímenes de toda la humanidad en todos los tiempos, etcétera, también en la estratosfera, no nos convence. Su texto dice lo que dice y usted en el texto en la exposición de motivos habla de Argentina, Guatemala y Chile. No lo digo yo, lo ha escrito usted, yo lo he leído simplemente. A usted se le han olvidado bastantes miles o decenas de miles de crímenes de otros regímenes que ya he evocado en mi intervención anterior.

Por lo demás, el texto en vigor del artículo 23.4 es el resultado, como he dicho, de varias reformas de ese precepto, algunas de ellas de gobiernos del Partido Socialista. Por ejemplo, en 2005, para perseguir extraterritorialmente la práctica de la mutilación genital femenina, con la introducción de la letra g). En 2007, para la persecución extraterritorial del tráfico ilegal o la inmigración clandestina de personas, con la introducción de una letra g) y reordenación de las siguientes h) e i). Esta les gusta a ustedes muy poco, porque es evidente que ustedes no quieren perseguir el tráfico ilegal de personas en España; luego, no sé por qué tendrían ustedes aquí como una filia por lo extranjero y dedicarse a perseguirlo fuera de España. Verdaderamente ustedes incurren en una contradicción cuando pretenden que el ordenamiento español acoja esta norma.

Voy a concluir, porque ha llegado el tiempo y no quiero abusar más de la paciencia de la señora presidenta, que siempre me trata con benevolencia. **(Risas)**. Vamos a ver, ustedes no se preocupen tanto de los crímenes que hayan podido tener lugar en el Tíbet o en Oceanía. Océpanse ustedes del crimen acontecido en España en 2017 y hagan todo lo posible para que Puigdemont sea juzgado por la jurisdicción española después de haberse sustraído a la acción de esta. Pueden ustedes impulsarlo, pueden ustedes acudir a la captura, toda vez que se reúnen con él y, por lo tanto, conocen su paradero, principio *male captus, bene detentus*, o pueden ustedes, con arreglo a la jurisprudencia europea y, en particular, una sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea...

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 23

20 de febrero de 2024

Pág. 24

La señora **PRESIDENTA**: Señor Sánchez, tiene que terminar.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: ... en una cuestión prejudicial, serían ustedes verdaderamente unos litigantes con un pronóstico de éxito si el Gobierno español, el Estado español, el Reino de España demandase a Bélgica ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea por su jurisprudencia, que está impidiendo la ejecución de las euroórdenes emitidas contra Puigdemont y otros responsables de aquellos delitos. Por lo tanto, no se vaya tan lejos, no se deje llevar por su internacionalismo trasnochado y ocúpense de que se cumpla el derecho y se haga justicia en España.

Nada más. **(Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).**

La señora **PRESIDENTA**: En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra, en primer lugar, la señora Valido García por un tiempo de dos minutos.

La señora **VALIDO GARCÍA**: Gracias.

Señorías, este grupo no desprecia ni despreciará nunca una iniciativa, ni tampoco despreciará a ningún diputado o diputada; no nos parece la forma de trabajar en convivencia y en democracia. Dicho esto, también quiero felicitar al Partido Popular por sus resultados y también al Bloque Nacionalista Galego por sus magníficos resultados en las elecciones del pasado domingo.

Señor Enrique Santiago, estamos totalmente de acuerdo. Queremos un mundo más justo y más humano, pero no queremos un mundo en el que haya derechos humanos de primera y de segunda. Le he entendido a usted que eso tampoco puede permitirse. Hoy, cuando venimos aquí a escuchar la petición de esta modificación de ley, yo no puedo hacer otra cosa que volver a recordar que nosotros estamos esperando una modificación de ley porque los derechos humanos de los menores migrantes están en juego. A nosotros se nos dice que esto es harto difícil. Ministros y ministras nos han dicho que esto es complicado. Y nos lo dice una Cámara que ha gestionado en seis meses una ley de amnistía y que hoy nos presenta una ley sobre derechos humanos para pedir su reforma. Nosotros queremos un Estado que vele por los derechos humanos, por eso vamos a apoyar esta propuesta y esta modificación de ley que se nos presenta. Claro que lo vamos a hacer, pero tenemos que poner de manifiesto el doble rasero con el que se están valorando los derechos humanos en este Gobierno y en esta Cámara. Hoy estarán muchos satisfechos de hacer justicia, de ser solidarios y de preocuparnos. Pero miren, no en Gaza, no en Ucrania, no en Palestina, sino en Canarias tenemos un problema muy serio con los derechos humanos, y yo le pido a SUMAR que, si lidera estas posiciones, también traiga la modificación de la ley para que la responsabilidad sobre casi seis mil menores que no salen de Canarias sea de todos y de todas, del Gobierno y de las comunidades autónomas. Hace poco hemos sabido que hay menores que incluso pasan meses en prisión porque no se les hace la prueba de determinación ósea, de determinación de edad, y esto es de una gravedad inaudita, menores en la cárcel esperando una prueba de edad.

Yo les voy a aburrir, lo dije y lo digo, no me voy a cansar de repetirlo, porque es tan grave lo que está ocurriendo que, si hablamos de derechos humanos, yo no puedo subirme aquí y no hablar de la hipocresía que supone que nos estemos preocupando por tantísima gente —yo la primera—, y que pasen los meses y no se busque una solución para los niños que están cruzando el océano. Le recuerdo, además, al Gobierno que esto es parte de nuestro acuerdo de investidura y es parte importante, no menos que lo demás, y pasa el tiempo y puede que tengamos sorpresas si no se tiene en cuenta a Canarias y sus problemas, si no se resuelve la atención a los menores. Estados Unidos tiene trescientos millones de habitantes.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Valido, tiene que terminar.

La señora **VALIDO GARCÍA**: ¿Sabe cuántos menores migrantes no acompañados tienen? Doce mil. Canarias, con dos millones, tiene en este momento centros sobreocupados y seis mil, y ustedes, señorías, siguen mirando para otro lado.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Rego Candamil también por un tiempo de dos minutos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 23

20 de febrero de 2024

Pág. 25

El señor **REGO CANDAMIL**: Grazas, señora presidenta. Moi boa tarde.

O BNG votará a favor desta proposición de lei porque concordamos co grupo propoñente na necesidade de avanzarmos na restauración da xurisdición universal, especialmente para a persecución de crimes que, ao amparo do Dereito internacional, non prescriben nin deben prescribir, particularmente aqueles que atentan contra a dignidade e os dereitos humanos, e aínda contra os dereitos colectivos dos pobos. Falamos de crime de lesa humanidade, xenocidio, tortura, trata de seres humanos, escravitude, o apartheid e tamén limpeza étnica.

Cando citamos esta listaxe da infamia, nun día coma hoxe, non podemos tirar das nosas mentes o sufrimento do pobo palestino pola brutal e infame agresión sionista. Sabemos que neste mesmo momento o sionismo está cometendo crimes de guerra e de lesa humanidade, xenocidio, tortura e un intento indisimulado de limpeza étnica en Gaza e Cisjordania, após décadas de ocupación, colonización e apartheid. É importante, por tanto, ter as ferramentas adecuadas para poder actuar. As políticas existen, aínda que, infelizmente, quer a Unión Europea quer o Estado español, o Goberno español, non están actuando como deberían facendo uso delas.

Tamén se precisan as xurídicas. Mais aquí quero sinalar dúas incongruencias evidentes do grupo propoñente:

A primeira, sorprendentemente os crimes deste tipo cometido durante o franquismo fican máis unha vez á marxe. Xa na aprobación da Lei de memoria democrática, cando reclamabamos a derogación dos apartados e) f) do artigo 2 da Lei de amnistía, Sumar —daquela Unidas Podemos— nos quixo convencer de que non era preciso porque chegaba con que na exposición de motivos se dixese que a lei debía ser lida ao amparo do dereito internacional para causar efecto. Sabíamos que non era así. Hoxe está constatado. A primeira querela após a aprobación da lei produciuse na Galiza contra as persoas responsábeis polo asasinato do noso camarada Moncho Reboiras a mans da policía española franquista en 1975. Unha xuíza de Ferrol arquivou rapidamente o caso amparándose na Lei de amnistía. Con esta proposta dáse o paradoxo de que se poderán perseguir delitos cometidos fóra do Estado español, mais non dentro.

E segunda, a Convención sobre imprescritibilidade dos crimes de guerra e de lesa humanidade foi aprobada en 1968. Entrou en vigor en 1970. Máis de 50 anos despois, o Estado español aínda non a asinou. Isto, señoras e señores do Goberno, é vergoñento. Vostedes, señor portavoz de Sumar, señor Santiago, vostedes son o Goberno, a que esperan para facelo. Moito obrigado.

Gracias, señora presidenta.

Muy buenas tardes. El BNG votará a favor de esta proposición de ley porque estamos de acuerdo con el grupo proponente en la necesidad de avanzar en la restauración de la jurisdicción universal, de la justicia universal sobre todo para la persecución de crímenes que, al amparo del derecho internacional, no prescriben ni deben prescribir, particularmente aquellos que atentan contra la dignidad y los derechos humanos e incluso contra los derechos colectivos de los pueblos. Hablamos de crímenes de lesa humanidad, genocidio, tortura, trata de seres humanos, esclavitud, el apartheid, y también limpieza étnica.

Cuando citamos esta lista de la infamia en un día como hoy, no podemos sacarnos de la mente el sufrimiento del pueblo palestino por la brutal e infame agresión sionista. Sabemos que en este mismo momento el sionismo está cometiendo crímenes de guerra y de lesa humanidad, genocidio, tortura y un intento indisimulado de limpieza étnica en Gaza y Cisjordania tras décadas de ocupación, colonización y apartheid. Por tanto, es importante tener herramientas adecuadas para poder actuar. Las políticas existen, aunque desgraciadamente, sea la Unión Europea, sea el Estado español, el Gobierno español, no estén actuando como deberían haciendo uso de ellas, y también se necesitan las jurídicas.

Pero quiero aquí señalar dos incongruencias evidentes del grupo proponente. La primera, sorprendentemente los crímenes de este tipo cometidos durante el franquismo quedan una vez más al margen. Ya en la aprobación de la Ley de Memoria Democrática, cuando reclamábamos la derogación de los apartados e) y f) del artículo 2 de la Ley de Amnistía, SUMAR, en aquel entonces Unidas Podemos, nos quiso convencer de que no era necesario porque llegaba con que en la exposición de motivos se dijese que la ley se debía leer al amparo del derecho internacional para surtir efecto. Sabíamos que no era así, hoy está constatado. La primera querella después de la aprobación de la ley se produjo en Galicia contra las personas responsables del asesinato de nuestro camarada, Moncho Reboiras, a manos de la Policía española en la época franquista. Una jueza de Ferrol archivó rápidamente el caso amparándose

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 23

20 de febrero de 2024

Pág. 26

en la Ley de Amnistía. Y con esta propuesta se da la paradoja de que se podrán perseguir delitos cometidos fuera del Estado español, pero no dentro.

La segunda, la Convención sobre la imprescriptibilidad de los crímenes de guerra y de lesa humanidad fue aprobada en 1968 y entró en vigor en 1970. Más de cincuenta años después, el Estado español aún no la ha firmado. Esto, señoras y señores del Gobierno, es vergonzoso. Ustedes, señoras y señores, señor diputado de SUMAR, son eso, el Gobierno. ¿A qué esperan para hacerlo?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rego.

Ahora, también por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la señora Velarde Gómez por un tiempo de tres minutos.

La señora **VELARDE GÓMEZ**: Gracias, presidenta.

Señorías, voy a discrepar en una cosa con el señor Santiago, y es que a mí la intervención de hoy del señor Sánchez no me ha producido ternura, sino que me ha parecido absolutamente impresentable su intervención, señor Sánchez. Ha arremetido contra una formación política, contra un partido democrático que además luchó por la libertad y por la democracia de nuestro país y en contra de la dictadura, y ha tenido el arrojo de subir aquí a la tribuna a defender directamente el nazismo a cara descubierta. Por lo tanto, señor Sánchez, me da vergüenza, deje usted de mandarnos al resto de señorías a leer libros y lea usted más hasta que entienda lo que es la democracia y lo que es el respeto a esta Cámara.

Quiero decir que este proyecto de ley viene de largo. En la última legislatura Unidas Podemos presentó el 11 de mayo de 2021 una PNL en la Comisión de Justicia que fue aprobada además en dicha Comisión; luego, presentamos una proposición de ley, y hoy estamos aquí de nuevo porque tenemos que recordar que el Partido Socialista no tuvo a bien cumplir con ese acuerdo de Gobierno en la anterior legislatura. Por eso tengo que pedir también disculpas por la tardanza, por la demora a toda la gente que lo estaba esperando. Es evidente que hoy todos y todas tenemos en la cabeza cuando hablamos de esta proposición de ley el genocidio en Palestina, pero también me quiero acordar de Pablo González, que va a cumplir ya dos años desde su encarcelamiento en Polonia solamente por hacer su trabajo.

Y quiero decir que fue el Partido Popular el que provocó una reforma por la vía de urgencia con la que evitaba todos los informes obligatorios del artículo 561 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, que exige para reformar aspectos que afecten a derechos fundamentales, y así ninguneó al Consejo General del Poder Judicial, al Consejo de Estado y, en última instancia, ha ninguneado durante todos estos años a las víctimas. En menos de dos meses el sistema de jurisdicción universal había sido derogado para evitar incómodos conflictos económicos y diplomáticos, señorías del Partido Popular. Hasta entonces, tengo que recordar que la legislación había permitido la persecución y el enjuiciamiento por parte de los tribunales españoles de los más graves delitos y violaciones de derechos humanos, como los perpetrados en Chile, en Argentina y en Guatemala, y había colocado a España como un referente en la persecución de los crímenes internacionales y la defensa de los derechos humanos.

Queremos garantizar —y por eso estamos aquí— la protección de las víctimas y su derecho a la persecución y enjuiciamiento de los responsables de los delitos más graves contra la humanidad. También tendremos que estar obligados a que nuestros compromisos internacionales estén absolutamente en vigor; lo tiene que hacer este Gobierno, como también lo piden Amnistía Internacional y el Convenio de Ginebra relativo a la protección debida a las personas civiles en tiempo de guerra, que impone a todo el Estado la persecución y enjuiciamiento de los crímenes internacionales más graves; o el Estatuto de la Corte Penal Internacional, que recuerda que es deber de todo Estado ejercer la jurisdicción penal contra los responsables de dichos crímenes, o la Convención contra la Tortura. Por eso este Gobierno debe comprometerse, tanto política como económicamente, a cooperar en todo lo que pueda ahora mismo, pero sobre todo a través de esta ley, para frenar el genocidio en Palestina.

Muchas gracias, señorías. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Velarde.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Legarda Uriarte, por un tiempo de siete minutos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 23

20 de febrero de 2024

Pág. 27

El señor **LEGARDA URIARTE**: Muchas gracias, presidenta. Arratsalde on, jaun-andreok.

Debatimos la toma en consideración de una iniciativa del Grupo Parlamentario SUMAR sobre la reforma de la actual regulación de la llamada jurisdicción universal de los tribunales penales españoles para enjuiciar delitos que atentan contra la comunidad internacional en su conjunto, tales como —ya se ha dicho— crímenes de genocidio, crímenes contra la humanidad, crímenes de guerra, crímenes de tortura o desapariciones forzadas, entre otros, y que son, en definitiva, los previstos y los contemplados en los tratados internacionales suscritos por España. La iniciativa del Grupo Parlamentario SUMAR propone la recuperación de la naturaleza genuina de la llamada jurisdicción universal, que lo es desvinculada de los intereses nacionales, ya que el bien jurídico protegido es un interés internacional que se basa en las características de unos delitos sobre cuya persecución y enjuiciamiento tienen interés el conjunto de todos los Estados por su gravedad y proyección internacional. **(El señor vicepresidente, Rodríguez Gómez de Celis, ocupa la Presidencia)**. Es decir, como señala el Tribunal Constitucional en su sentencia 237, del año 2005, la persecución internacional y transfronteriza que impone el principio de justicia universal se basa exclusivamente en las particulares características de los delitos sometidos a ella, cuya lesividad trasciende a las de las particulares víctimas y alcanza a la comunidad internacional en su conjunto. Consecuentemente —sigue diciendo el tribunal—, su persecución y sanción constituyen no solo un compromiso, sino también un interés compartido de todos los Estados, cuya legitimidad no depende de los ulteriores intereses particulares de cada Estado, ni del lugar de comisión del delito, ni de la nacionalidad del autor o de la víctima, ni de la presencia del inculpado en el país, ni de vínculo alguno con el país que la ejerza, sin perjuicio, claro está, del necesario establecimiento de reglas de concurrencia de jurisdicciones nacionales en aras a evitar duplicidades de procesos y la vulneración del principio de *non bis in idem*.

Pues bien, señorías, esta concepción de la jurisdicción universal es la que se plasmó en la primera redacción de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en 1985, al establecerse las reglas de atribución competencial de la jurisdicción penal española en su artículo 23, cuya plenitud, como ya se ha dicho, fue desvirtuándose a través de sucesivas reformas, la primera con la Ley Orgánica 1/2009, que recogía las limitaciones que quisieron imponer la Audiencia Nacional y el Tribunal Supremo al artículo 23 de la ley orgánica y que fueron declaradas nulas por el Tribunal Constitucional en la sentencia que les refería, y singularmente el principio de subsidiariedad y puntos de conexión en relación con el interés del Estado en la causa, so pretexto de evitar problemas de relaciones con otros países. Y la segunda —también se ha dicho— y la última, la operada en los años 2014 y 2015, que ha significado un gravísimo retroceso en la protección de las víctimas de los más graves ataques a sus derechos humanos que dispensaban los tribunales españoles, echando por la borda los logros obtenidos y su reconocimiento internacional y dejando sin protección a los españoles sobre los crímenes más atroces de que puedan ser objeto cuando se encuentren en el extranjero —piénsese en cooperantes españoles—, partiendo de que la justicia únicamente actúe cuando el posible responsable de los hechos sea de nacionalidad española o residente habitual en España o, en caso de que eventualmente se encuentre en España, se haya rechazado su extradición, y suprimiéndose también la acusación popular, solo manteniéndose la acusación inicial de la víctima o de la Fiscalía, aun a sabiendas de que muchas víctimas ya no están para denunciar y que muchos crímenes solo son conocidos previa denuncia.

En estas dos reformas —que se hicieron, también tengo que recordarlo, de tapadillo, ya que la primera, la de 2009, se realizó a través de una enmienda a un proyecto de ley sobre la nueva Oficina Judicial del Gobierno al que daban apoyo, el Partido Socialista, y la segunda, la de los años 2014 y 2015, tuvo su origen en unas proposiciones de ley del Gobierno del Partido Popular que sostenía con mayoría absoluta al Gobierno del Estado—, en ambas reformas, digo, se eludieron los informes preceptivos, a pesar del debate que produjeron por la percepción de que se estaba desvirtuando el principio de jurisdicción universal, convirtiéndolo finalmente en papel mojado, lo que motivó un amplio rechazo social de las profesiones jurídicas y también de las organizaciones relacionadas con los derechos humanos, y que ahora —tengo que añadir— tendremos ocasión y oportunidad de corregir si tomamos en consideración la iniciativa debatida a fin de reflexionar sobre el significado y función de la jurisdicción universal para crímenes contra la humanidad, y quizá no tanto, como reflexiona el magistrado José Ricardo de Prada, para un ejercicio como el que había hasta ahora, es decir, desde las posibilidades de la jurisdicción de un país en relación con lo acaecido dentro del territorio de otro, lo que, excepto en contadas ocasiones, además de suscitar recelos internacionales, no suele resultar eficaz. Y propone como alternativa o como complementario a este modelo tradicional de justicia universal activarla con vistas a la cooperación

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 23

20 de febrero de 2024

Pág. 28

internacional para el funcionamiento de la justicia penal internacional, incluida la Corte Penal Internacional, creando órganos especializados y con capacidades operativas policiales, de Fiscalía o jurisdiccionales para afrontar esta clase de delitos, a fin de evitar la impunidad de los crímenes internacionales, llevando a cabo la investigación y persecución de estos de forma coordinada y concertada de cooperación internacional.

Finalizo, presidente, añadiendo que daremos nuestro apoyo a la toma en consideración de esta iniciativa a fin de propiciar un debate constructivo en el seno de la Ponencia y de la Comisión sobre la llamada jurisdicción universal de la justicia penal española y, sobre todo, respecto a un nuevo modelo.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Euskal Herria Bildu, tiene la palabra el señor Iñarritu García.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Arratsalde on. Buenas tardes, presidente, señorías.

Debatimos hoy un asunto que no es nuevo en esta Cámara, que ha sido repetitivo en las últimas décadas. Ahora bien, creemos que es un paso en positivo todo aquello que vaya por la vía del establecimiento y fortalecimiento de un sistema de justicia internacional que evite la impunidad de aquellos responsables de los crímenes más graves —se han mencionado—: crímenes contra la humanidad, genocidio, crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra. Teniendo en cuenta que ya hace diez años, en 2014, en esta misma Cámara, el Partido Popular sabotó la ya restringida jurisdicción internacional poniendo una serie de obstáculos para que no se pudieran juzgar una serie de delitos internacionales en el Estado, creemos que hoy tenemos una oportunidad ¿Qué ocurre? ¿Cuál es nuestro temor? Creemos que es bien posible que hoy salga votada favorablemente esta proposición de ley, pero, como ya ha ocurrido en el pasado, que quede en un armario y no se le dé continuidad. Ese es el peligro que vemos por las diferentes dudas que suscita en algunos ministerios.

En segundo lugar, antes había un portavoz de la extrema derecha que intentaba jugar con esto de la soberanía *ad intra* y *ad extra*, cuando lo que vemos es que hay un interés supranacional, común a todos los Estados y a todos los pueblos, que intenta proteger un bien jurídico universal que afecta al orden internacional, y esa debe ser la búsqueda de la justicia universal; una justicia que posibilite, en este caso a los tribunales estatales, ejercer la jurisdicción penal, en representación de la comunidad internacional y en colaboración con ella, para investigar y enjuiciar los crímenes internacionales de primer grado —repito, de primer grado— cometidos fuera del territorio nacional por personas físicas o jurídicas. Creo que es importante también que hayan incluido el elemento de las personas jurídicas, ya que suscitó un debate en la Comisión creada al efecto en 2018 por el Ministerio de Justicia; creemos que también es importante que se recoja. Y, como decía otro portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra, también creemos que es importante dirigirlo a todo lo que tiene que ver con la justicia internacional cooperativa, es decir, que los Estados colaboren y se ayuden en las investigaciones de estos juicios y, luego, juzgue el que mejores condiciones tenga; por ejemplo, de alguna manera ya lo están haciendo con las investigaciones sobre posibles crímenes de guerra en Ucrania. Y no es únicamente que cada Estado vaya por su vía, vemos que en el marco europeo también sería posible hacer una reflexión sobre lo que debe ser la jurisdicción internacional.

En tercer lugar, había un portavoz que decía que España, como es parte de los tratados internacionales, no hace falta que modifique la legislación interior, cuando en el mismo Estatuto de Roma se habla de que, para evitar la impunidad, se tomen las medidas internas que eviten los obstáculos. Yo creo que hoy se está yendo por esa vía, se está yendo por la vía de eliminar los obstáculos que precisamente el Partido Popular instaló en la legislación en 2014.

En definitiva, y para ir acabando, somos conscientes, como decía, de que es bastante posible que hoy se admita a trámite esta iniciativa, algo de lo que nos alegramos, pero también vemos que hay un riesgo serio, porque ya lo hemos vivido, de que esta iniciativa quede aparcada, como ya ha ocurrido con otras, y en el olvido. Hay un artículo del periodista y escritor John Carlin, que salió publicado hace dos años a colación de la invasión de Ucrania por parte de Rusia, que se titulaba *El genocidio no es cualquier cosa*, y hablaba de la trivialización de este hecho por acusar a cualquier crimen de guerra o a cualquier hecho de ser un genocidio. Nosotros creemos que no solamente el delito de genocidio, también los crímenes de guerra y de lesa humanidad deben poder ser perseguidos con las mismas condiciones, en este caso, por los tribunales españoles. Creemos que hay elementos positivos, también hay algunos en su iniciativa que nos suscitan dudas, pero, como decía en el inicio, es bueno, es positivo que esta iniciativa salga hoy

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 23

20 de febrero de 2024

Pág. 29

aprobada y que podamos tener un debate en las comisiones correspondientes y, posteriormente, en esta Cámara.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Junts per Catalunya, tiene la palabra el señor Cervera Pinart.

El señor **CERVERA PINART**: Gràcies. Bona tarda, senyories.

Tractem la presa en consideració de la proposició de llei presentada per Sumar per la protecció dels drets humans i la jurisdicció universal a Espanya a partir de la reforma de la Llei Orgànica 6/1985, del Poder Judicial. Ho deia fa un moment el diputat que m'ha precedit, aquesta no és una iniciativa nova ni exclusiva del seu grup, altres vegades s'ha tractat a les Corts Generals.

Amb ella pretenen revertir, com s'explica a la part expositiva, les modificacions que en el seu moment van limitar la lluita contra la impunitat dels crims de dret internacional. En l'anterior legislatura, els nostres diputats, en moltes de les seves intervencions, van fer evident la prevalença del dret internacional sobre el dret intern i de la mateixa Constitució espanyola. Val a dir que gairebé sempre amb una sordesa considerable d'aquesta cambra. Des de Junts per Catalunya, ho saben, som molt crítics amb la justícia espanyola, amb aquesta manera d'exercir de les cúpules judicials impregnades sovint d'irracionalitat i amb aires de colonialisme ranci. Som testimonis directes d'una persecució indecent, d'una generació de trames delictives en les quals participen des de les clavegueres de l'Estat a les més altes instàncies polítiques judicials d'aquest mateix. Som un grup objectivament identificable i estem en un espai que coneixem bé i que reclamem des de fa temps que s'investigui, s'hi actuï i s'arribi fins al final.

Avui vostès volen recuperar aquell Estat que durant alguns anys fou considerat un actiu en la lluita contra la impunitat de les violacions dels drets humans comesos arreu del món, un fet que molts els poden arribar a reconèixer, però que com sempre a l'Estat espanyol tenen un però. I així, però, val la pena recordar que als anys noranta, mentre algun d'aquests jutges... per cert, elevats a màrtirs de la democràcia i els drets humans pel progressisme espanyol, mentre algun d'aquests jutges entomava causes contra la vulneració de drets humans a l'altra banda de l'Atlàntic, aquí ell mateix els vulnerava.

La Catalunya del 1992 va ser un exemple de vulneració de drets humans, amb detencions indiscriminades de ciutadans independentistes i també de tortures que el Regne d'Espanya es va negar a investigar i per les quals anys després fou condemnat pel Tribunal de Drets Humans d'Estrasburg. És aquesta la doble vara de mesurar espanyola, la que tan bé coneixem els independentistes i que tan evident ha fet el Procés els últims anys. La llibertat d'expressió, el dret a un judici just i a un tribunal independent i imparcial o el respecte a la vida familiar i privada, per exemple, queden fulminades, com ho queden també molts dels principis fonamentals que haurien de construir tota societat democràtica. Quan recentment vam patir la cruïra d'aquest Estat, alguns de vostès es van tapar ulls i orelles i van mirar cap a una altra banda. I ara, senyories, s'adonen que anaven errats, que la repressió no era exclusiva de l'independentisme, la persecució no tan sols era contra el nostre poble i aquells representants que legalment havíem escollit, sinó que ho és contra la diferència, contra la dissidència política, contra el principi bàsic de la llibertat individual i col·lectiva.

A Junts per Catalunya ens trobaran sempre al costat dels drets humans. A Junts per Catalunya hem buscat i busquem l'empara del dret internacional per donar resposta als nostres anhels de llibertat. Per això mateix, avui hem escoltat atentament la defensa que han fet de la presa en consideració de la seva proposició. L'analitzarem. No hi entrarem a fons i, en cas de prosperar, l'estudiarem amb detall per, durant la tramitació, si fos el cas i s'escau, presentar-hi aquelles esmenes que consideréssim que la poden ajustar i fer millor.

Mirin, Catalunya és una nació democràtica i pacífica i la nostra base existencial rau en el respecte als drets humans arreu, però també aquí. Ho deia el president Puigdemont a la carta que tots vostès coneixen: «Hi ha qui té por i calla. N'hi ha que no ho hem fet ni ho farem, per més problemes que ens busquin.» Així que, pel dret a ser i a pensar en llibertat, visca Catalunya lliure! Moltes gràcies.

Gracias. Buenas tardes, señorías.

Debatimos la toma en consideración de la proposición de ley presentada por SUMAR para la protección de los derechos humanos y la jurisdicción universal en España a partir de la reforma de la Ley Orgánica 6/1985, del Poder Judicial. Lo decía hace un momento el diputado que me ha precedido, esta no es una iniciativa nueva ni exclusiva de su grupo, otras veces se ha tratado en las Cortes Generales. Pretenden

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 23

20 de febrero de 2024

Pág. 30

revertir, como se explica en la parte expositiva, las modificaciones que en su momento limitaron la lucha contra la impunidad de los crímenes de derecho internacional. En la anterior legislatura nuestros diputados en muchas de sus intervenciones evidenciaron la prevalencia del derecho internacional sobre el derecho interno y de la misma Constitución española; hay que decir que casi siempre con una sordera considerable en esta Cámara. Desde Junts per Catalunya lo sabemos. Somos muy críticos con la justicia española, con esta forma de ejercer de las cúpulas judiciales, muchas veces irracionales y con aires de colonialismo rancio. Somos testigos directos de una persecución indecente, de una generación de tramas delictivas en las cuales participan desde las cloacas del Estado hasta las más altas instancias políticas y judiciales de este mismo Estado. Son un grupo objetivamente identificable y estamos en un espacio que conocemos bien y reclamamos desde hace tiempo que se investigue, se actúe y se llegue hasta el final.

Hoy ustedes quieren recuperar ese Estado que durante algunos años fue considerado un activo en la lucha contra la impunidad de las violaciones de los derechos humanos cometidos en todo el mundo, un hecho que muchos pueden llegar a reconocer, aunque, como siempre, el Estado español tiene un pero. Así, hay que recordar cómo en los años noventa, mientras alguno de estos jueces —por cierto, elevados a mártires de la democracia y de los derechos humanos por el progresismo español— acogía causas contra la vulneración de derechos humanos al otro lado del Atlántico, aquí él mismo los vulneraba. La Cataluña de 1992 fue un ejemplo de vulneración de derechos humanos, con detenciones indiscriminadas de ciudadanos independentistas, también de torturas, que el Reino de España se negaba a investigar y por el que años después fue condenado por el Tribunal de Derechos Humanos de Estrasburgo. Esta es la doble vara de medir española que tan bien conocemos los independentistas y que tan evidente ha hecho el proceso en los últimos años. La libertad de expresión, el derecho a un juicio justo y a un tribunal independiente e imparcial o el respeto a la vida familiar y privada, por ejemplo, quedan fulminados, como quedan también muchos de los principios fundamentales que deberían de construir toda sociedad democrática. Cuando recientemente sufrimos la crudeza de este Estado, algunos de ustedes se taparon los ojos y las orejas y miraron hacia otro lado, y ahora se dan cuenta, señorías, de que la represión no era exclusiva del independentismo, de que la persecución no solo era contra nuestro pueblo y esos representantes legalmente escogidos, sino que lo es contra la diferencia, contra la disidencia política, contra el principio básico de la libertad individual y colectiva.

En Junts per Catalunya siempre nos van a encontrar al lado de los derechos humanos. En Junts per Catalunya hemos buscado y buscamos el amparo del derecho internacional para dar respuesta a nuestros anhelos de libertad. Por eso hoy hemos escuchado atentamente la defensa que han hecho de la toma en consideración de su proposición. La analizaremos, no entraremos a fondo y, en caso de prosperar, la estudiaremos detalladamente porque, si fuera el caso, durante la tramitación, presentaríamos las enmiendas que consideraríamos que pueden ajustarla y mejorarla.

Miren, Cataluña es una nación democrática y pacífica y nuestra base existencial radica en el respeto a los derechos humanos en todas partes, pero también aquí. Lo decía el presidente Puigdemont en la carta que todos ustedes conocen. Hay quien tiene miedo y calla. Hay otros que no lo hemos hecho ni lo vamos a hacer, por más problemas que nos busquen. Así que, por el derecho a ser y a pensar en libertad, ¡viva Cataluña libre!

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra la señora Vallugera Balañà.

La señora **VALLUGERA BALANÀ**: Bona tarda, diputades; bona tarda, diputats. Abans de començar amb l'exposició sobre aquesta proposició de llei orgànica, que avanço que votarem positivament, crec que ha passat una mica desapercebut, però tots els que estan aquí asseguts són conscients que un diputat d'aquesta cambra ha defensat el nazisme dient que «creïan que hacían bien contra el mal implícito en el comunismo»? Algú se n'ha adonat, d'això? Ho dic perquè és «aviso para navegantes».

Buenas tardes, diputadas y diputados. Antes de empezar con la exposición sobre esta proposición de ley orgánica, que avanzo que vamos a votar positivamente, creo que ha pasado un poco desapercibido, ¿pero todos los que están aquí sentados son conscientes de que un diputado de esta Cámara ha defendido el nazismo diciendo que creía que hacían bien contra el mal implícito en el comunismo? ¿Alguien se ha dado cuenta de esto? Lo digo porque es aviso para navegantes.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 23

20 de febrero de 2024

Pág. 31

Porque los nazis tienen disculpa porque lo hacían bien y ellos están convencidos de que lo hacen bien. Es decir, agárrense a sus escaños, porque nos están avisando de lo que va a venir, y aquí nadie dice nada.

Però bé, els catalans això ja sabem de què va. Però tingueu clar que un diputat d'aquesta cambra ha justificat el nazisme, l'any 2024. Després d'això, no sé si podré dir gaires coses sobre justícia internacional i sobre jurisdicció internacional. Segueixo veient que la cambra està callada, és greu, eh? Amb una mica de bona sort a mi ja no m'agafarà, però als que vinguin darrere, ho tenen molt —molt— complicat.

Tres elements. Primer, nosaltres aquesta proposició ja la vam plantejar el 2017. Segon, és obvi que hi votarem a favor. Tercer, també és obvi que les societats decents, democràtiques, fonamentades en el respecte als drets humans, haurien de tenir en el seu sí legal, en el seu cos legal, aquest principi de jurisdicció universal.

Més enllà que es pugui garantir que els crims de dret internacional puguin ser perseguits des de qualsevol racó del planeta; més enllà que el Pacte de Drets Civils i Polítics dels setanta, que va firmar l'Estat espanyol el 1977; més enllà de l'article 6 de la Convenció de l'ONU; més enllà del Conveni de la protecció dels drets humans i les llibertats fonamentals; més enllà d'això, el que és rellevant és que aquest Estat la tenia. I el que és rellevant és que el PP successivament la va anar retallant fins que fos inexistent en el seu cos legal. Per tant, no és el mateix accedir a un dret democràtic basat en el principi del respecte dels drets humans i en el rebuig a qualsevol tipus de crim, de lesa humanitat, o de genocidi, o de tortures, que haver-lo tingut i perdre'l, perquè el que explica és fins a quin punt hi ha hagut una regressió democràtica en els principis d'aquest Estat.

Els portaveus que m'han que m'han precedit han fet tot el corpus jurídic que jo podria explicar-los. A mi el que m'interessava posar en relleu és que això va ser detectat ja per Esquerra Republicana l'any 2017, que en Joan Tardà ho va explicar perfectament i que havent-hi, com se suposa que hi ha, un govern progressista, està bé que ho recuperem. Però senyors de Sumar, vostès són del Govern. Recuperem la jurisdicció i la justícia internacional, sí; però la faran conviure amb una llei mordassa que no han sigut capaços de derogar en quatre anys? La faran conviure amb una llei d'estrangeria que atempta contra els drets fonamentals? La faran conviure amb els CIE oberts i amb el drama de la immigració que ha explicat la nostra companya canària? El progressisme es demostra en tota la legislació que fem, no només en aquella que es dedica als drets humans. I segueixo dient, i com garantiran l'accés a la justícia dels que ara són súbdits —perquè això recordo a tothom que és un regne—, que són súbdits del Regne d'Espanya? Com garantiran l'aplicació d'una jurisdicció universal amb uns jutges que no diferencien terrorisme de manifestació? Amb uns jutges que no diferencien l'aplicació de la llei mordassa de l'aplicació de crims de lesa humanitat? Com ho faran? Vostès ja saben que nosaltres no tenim cap esperança en l'Estat espanyol. Els acompanyarem solidàriament perquè es democratitzi, efectivament, els acompanyarem en tot el que sigui per netejar el seu Estat profund, perquè també ens afecta a nosaltres, però no és un projecte compartit. El que pregunto és quines mesures posarem per garantir que la justícia, ja no universal, aquí, a la cantonada, a Catalunya, realment serà justícia? Moltes gràcies.

Pero, bueno, los catalanes ya sabemos de qué va. Pero tengan claro que un diputado de esta Cámara ha justificado el nazismo, en el año 2024. Después de esto, no sé si voy a poder decir demasiado sobre justicia y jurisdicción internacional. Sigo viendo que la Cámara está callada. Es grave. Con un poco de buena suerte a mí ya no me va a coger, pero los que vengan detrás lo tienen muy muy complicado.

Tres elementos. Primero, nosotros ya planteamos esta proposición en 2017. Segundo, es obvio que vamos a votar a favor. Tercero, también es obvio que las sociedades decentes, democráticas y fundamentadas en el respeto a los derechos humanos tendrían que tener en su cuerpo legal este principio de jurisdicción universal. Más allá de que se pueda garantizar que los crímenes de derecho internacional se pueden perseguir desde cualquier parte del planeta; más allá del pacto de derechos civiles y políticos del 77, firmado por el Estado español; más allá del artículo 6 de la Convención de la ONU; más allá del Convenio de Protección de Derechos Humanos y Libertades Fundamentales, más allá de todo esto, lo que es relevante es que este Estado la tenía, y lo que es relevante es que el PP sucesivamente la fue recortando hasta que fuera inexistente en su cuerpo legal. Por lo tanto, no es lo mismo acceder a un derecho democrático basado en el principio del respeto de los derechos humanos y en el rechazo a cualquier tipo de crimen de lesa humanidad o de genocidio o de torturas, que haberlo tenido y perderlo, porque lo que explica es hasta qué punto ha habido una regresión democrática en los principios de este Estado.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 23

20 de febrero de 2024

Pág. 32

Los portavoces que me han precedido han hecho todo el corpus jurídico que yo podría hacer. A mí lo que me interesa poner en relieve es que esto ya se detectó en el año 2017, que Joan Tardà lo explicó perfectamente y, habiendo como hay un Gobierno progresista, está bien que lo recuperemos. Pero, señores de SUMAR, ustedes son del Gobierno. Recuperemos la jurisdicción y la justicia internacional, sí; pero ¿la harán convivir con una ley mordaza que no han derogado en cuatro años? ¿Lo harán convivir con una ley de extranjería que atenta contra los derechos fundamentales? ¿Lo harán convivir con los CIE abiertos y el drama de la inmigración, que ha explicado nuestra compañera de Canarias?

El progresismo se demuestra en toda la legislación que hacemos, no solo con aquella que se dedica a los derechos humanos. Y sigo diciendo: ¿cómo van a garantizar el acceso a la justicia de los que ahora son súbditos —porque esto es un reino— del Reino de España. ¿Cómo van a garantizar la aplicación de una jurisdicción universal con unos jueces que no diferencian terrorismo de manifestación, con unos jueces que no diferencian la aplicación de la ley mordaza de la aplicación de crímenes de lesa humanidad? ¿Cómo lo van a hacer?

Ustedes ya saben que nosotros no tenemos ninguna esperanza en el Estado español. Los acompañaremos solidariamente para que se democraticen. Efectivamente, les vamos a acompañar en todo lo que sea limpiar su Estado profundo porque también nos afecta a nosotros, pero no es un proyecto compartido. Lo que pregunto es: ¿qué medidas vamos a poner para garantizar no ya que la justicia universal, sino la de aquí, a la vuelta de la esquina, en Cataluña, realmente sea justicia?

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Jalloul Muro.

La señora **JALLOUL MURO**: Presidente, señores y señoras diputadas, el Pleno de esta Cámara somete a consideración, tal y como sucediera en el pasado, la reforma de la Ley Orgánica 6/85, del 1 de julio, del Poder Judicial, para la protección de los derechos humanos y la jurisdicción universal en España. La doctrina entiende el principio de jurisdicción universal como un principio de solidaridad universal en materia de enjuiciamiento criminal. El principio de justicia universal se define como un principio derivado del derecho internacional que, basado en un interés supranacional, posibilita a los tribunales internos ejercer la jurisdicción penal en representación de la comunidad internacional para enjuiciar determinados crímenes internacionales, con independencia de la nacionalidad de las víctimas y victimarios y del lugar en el que se hayan cometido. Esto se traduce en la persecución de delitos de crímenes de especial gravedad sin tomar en consideración ni el lugar donde fueron cometidos ni la nacionalidad de los autores. En resumen, la persecución de delitos que trascienden la frontera física y que no pueden ni deben quedar impunes, aplicando los tribunales a tal efecto al derecho penal interno el derecho internacional, y aquí hablamos, como ya se ha comentado, de delitos de lesa humanidad, genocidios o crímenes de guerra.

Haciendo memoria, con la aplicación de la reforma de la justicia universal, tal y como se recogió ya en la Ley Orgánica del 2009, España estaba a la cabeza de la defensa de los derechos humanos. Esta fue una reforma que consiguió un amplio consenso parlamentario. Una vez más, éramos referentes en la defensa de derechos humanos para otros países y, de hecho, como también se ha comentado aquí, muchos países modificaron su legislación para que se pareciera a la nuestra. Estábamos a la cabeza de la defensa de los derechos humanos contra crímenes deleznable. Este puesto lo perdimos tras la reforma del Partido Popular de 2014. Esta reforma supuso restringir la posibilidad del ejercicio del principio de jurisdicción universal, especialmente en los delitos y violaciones más graves de los derechos humanos. Estamos hablando de genocidio, torturas, delitos de terrorismo, delitos que, como la realidad nos muestra, trascienden las fronteras físicas y que en demasiadas ocasiones el poder de un Estado es insuficiente para su persecución, lo que facilita que muchos de estos crímenes queden impunes.

La reforma supuso eliminar la jurisdicción universal en la defensa de los derechos humanos, a lo que se añadió el daño reputacional que tuvo España, pero a ustedes esto pareció importarles poco. Esta es la cruda realidad. En una ocasión más, la derecha nos reafirma en la idea de que cuando ustedes gobiernan esto se traduce en recortar derechos y libertades para los ciudadanos y las ciudadanas de este país. Además, quiero comentar cómo se aprobó esta reforma. En esta reforma de 2014, hicieron lo posible de algo que era casi imposible: en una proposición de ley orgánica, que el contenido de la reforma pudiera encajarse en la posibilidad de un procedimiento legislativo de lectura única y urgente, ya que ni la entidad de la propuesta ni la naturaleza del proyecto fue la adecuada. Era una ley orgánica que afectaba a los derechos fundamentales y a la jurisdicción de los tribunales. Además, ni la simplicidad ni la trascendencia,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 23

20 de febrero de 2024

Pág. 33

que eran criterios necesarios para lectura única, se aplicaron a esta propuesta. Es decir, se hurtó la posibilidad del debate a fondo sobre este tema. Ese día no fue la primera vez que una proposición de ley se aprobaba por lectura única, claro que no, se ha hecho, se hace y se hará. Pero fue la primera vez que se hizo para la aprobación de una proposición que solo contó con el apoyo de un grupo parlamentario y sin el consenso de ningún grupo del resto de la Cámara. En febrero de 2014, la toma en consideración se aprobó únicamente con los votos del Partido Popular y lo mismo sucedió el 20 de febrero con la tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley. Ese día, no solo se enterró la justicia universal, sino que, tal y como se escuchó a lo largo del debate en ese punto, enterraron la democracia en este Parlamento. La reforma de la justicia universal aprobada por la ley orgánica supuso una restricción sustancial y extrema de los derechos de los españoles víctimas de genocidio en el extranjero, según señaló la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo en su auto 3240/2016. El Alto Tribunal destacó que la nueva regulación del principio de justicia universal con respecto a los delitos de genocidio, lesa humanidad y crímenes de guerra, ha procedido a una restricción tan sustancial del derecho de los ciudadanos españoles víctimas de tales delitos en el extranjero, que excluye de forma extrema su acceso a la jurisdicción para defender sus derechos dentro del territorio español, dada la escasísima posibilidad de que uno de los presuntos autores resida habitualmente en España. Señorías, la verdad es que las víctimas de estos delitos de nacionalidad española quedan sin ningún tipo de protección cuando no se reúnen los requisitos de perseguibilidad que exige la Ley del 2014. Y quiero recordar aquí que la Ley del 2009 fue beneficiosa, fue una reforma justa, necesaria y que aunó el consenso de la Cámara, y que se debió a que la jurisprudencia del Tribunal Supremo fue la que mandató con sus sentencias al Gobierno y al Parlamento a redactar una reforma en materia de justicia universal que estableciese un elemento de conexión, y eso fue lo que hizo la reforma del 2009. Hasta la fecha, la jurisdicción universal se ha modificado en seis ocasiones con alcance desigual, pero siempre hemos propuesto que se debatieran estos temas en la Cámara y hemos apoyado iniciativas como la PNL en la Comisión de Justicia del 2021, la PNL en la Comisión de Justicia en el Congreso de diciembre de 2016 o la moción en el Senado en octubre del 2021.

El Gobierno de España respalda de forma decidida al Tribunal Internacional de Justicia como a la Corte Penal Internacional y, en general, a los tribunales internacionales, acatando sus veredictos y decisiones, como no puede ser de otra manera, lo que no se contrapone a lo que discutimos hoy. El debate lo impulsamos para que nuestro país sea siempre referente en materia de justicia universal y tenemos que poder consensuar en materia de derechos humanos en temas tan importantes para todos y para todas. Nuestro país se ha revalidado en el puesto en el que el Democracy Index lo sitúa entre las 24 democracias más plenas del mundo, y lo estamos, a pesar de que seguimos esperando llegar a un acuerdo con el Partido Popular para desbloquear la negociación de la renovación del Consejo General del Poder Judicial. Somos referentes en materia de derechos humanos, somos referentes en materia de derechos de las mujeres, en derechos para el colectivo LGTBI, referentes en la lucha de las causas justas. Apoyamos a la población ucraniana del acoso de una guerra injusta e injustificada por parte de Putin. Hemos apoyado y hemos dado las nacionalidades a aquellos nicaragüenses despojados de su nacionalidad, por el injusto régimen de Ortega. Además, apoyamos que no haya más muertos en Gaza. Apoyamos un alto el fuego, apoyamos que entre la ayuda humanitaria y que se libere sin condiciones a los ciudadanos israelíes secuestrados por Hamás, porque la vida de una persona israelí vale igual que la de una palestina, porque la vida de un palestino vale igual que la de un israelí; porque hay que estar en el lado justo de la historia y los civiles no tienen la culpa. Y, a pesar de que ustedes se han sumado tarde, valoramos positivamente que hayan dicho lo que ya llevaba diciendo el presidente del Gobierno hace meses, la solución de los dos Estados entre Israel y Palestina, pero hubiera estado fenomenal verlos en la manifestación del sábado. Hay sitio para todos, pero no debe haberlo para el olvido. Por esto, nos sumamos al hecho de que los grupos de la Cámara deban debatir sobre estos temas tan fundamentales. El Grupo Parlamentario Socialista va a votar a favor de la toma en consideración de esta iniciativa.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría debe ir finalizando.

La señora **JALLOUL MURO**: Sí quiero decir algo que, además, ha comentado el señor Santiago al diputado de VOX: los derechos humanos no tienen ideología, pero también quiero decir que las causas no se patrimonializan. Eduardo Galeano decía que la impunidad premia al delito, induce a su repetición y le hace propaganda, estimula al delincuente y contagia su ejemplo. Piensen en algo que yo suelo decir muchas veces: ¿y si fueran nuestros hijos? ¿Y si fueran nuestros hermanos? ¿Y si fueran nuestros padres? ¿Verdad que todo cambiaría? De todas formas, no quiero dejar en el tintero también una cosa

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 23

20 de febrero de 2024

Pág. 34

que ha dicho el diputado de VOX cuando hablaba del señor Blair. El señor Blair y el señor Aznar cometieron una de las injusticias más grandes que se han podido cometer con la guerra de Irak, que solo trajo desgracias, muertes, terrorismo e inseguridad.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra la señora Moro Almaraz.

La señora **MORO ALMARAZ**: Buenas tardes. Gracias, presidente.

Después de 2196 días de aquella totalidad sobre la iniciativa de Esquerra Republicana de Cataluña en materia de justicia universal y cinco años después de una sentencia del Tribunal Constitucional de 20 de diciembre de 2018 declarando constitucional la reforma de 2014, que fue recurrida por el Partido Socialista, nos encontramos con una nueva iniciativa, en esta ocasión del grupo de Gobierno SUMAR y, como se acaba de decir, respaldada por el Gobierno. Parece que a todos los que clamaban con urgencia por una reforma de la justicia universal, Partido Socialista, Podemos, PNV y Esquerra, con iniciativa o sin ella, se les había parado el reloj durante la vigencia de los gobiernos de coalición llamados progresistas, pero hoy renace su hipocresía a través de una iniciativa, que no es ninguna de las anteriores y que la presenta un grupo de Gobierno. Y sus señorías podrían preguntarse: ¿Por qué? ¿Qué ha cambiado? ¿Quizá Hamás? **(Una señora diputada: ¡Muy bien!)**. Escuchando a los autores y a otros grupos esta tarde, pero conociéndolos ya, no creo que podamos creer que las verdaderas razones son las expresadas por ninguno de ellos en sus intervenciones: la defensa de los derechos humanos, los compromisos internacionales, la defensa de derecho de acceso a la justicia, la persecución de crímenes execrables, la eliminación de una norma contraria a la Constitución... Porque sus afirmaciones, ni son ciertas, ni hay forma de explicar que sus prioridades quedaran congeladas en el tiempo, 2196 días, si los motivos fueran tan graves como esos. Si no fuera porque esto es algo muy serio —y mi grupo siempre se lo ha tomado en serio—, nos tendríamos que reír.

Ustedes cargan contra los jueces y la justicia española. Llevan meses desprestigiándola. ¿Quieren ahora que se amplíe? Porque no desapareció por más que lo digan —hasta ustedes lo reconocen en la propia iniciativa— la justicia universal. ¿Quieren que se extienda al máximo la excepción de territorialidad en la persecución del delito para que nuestros jueces persigan, investiguen y condenen a cualquier delincuente que vaya por el mundo haciendo barbaridades? No hay correctos instrumentos legales, ni jueces suficientes para afrontar los cada vez más frecuentes y complejos sumarios del narcotráfico. No hay recursos para nuestros guardias civiles, que se dejan la vida por la seguridad de los españoles, pero quieren la más amplia extraterritorialidad para que intervengan nuestros tribunales. **(Aplausos)**. Una plena justicia universal que rompa barreras para determinar si el juez predeterminado por la ley, por la excepcionalidad de una ilimitada justicia universal, es para todos. Pero ¿de verdad ustedes lo quieren para todos? ¿Están seguros? En el Grupo Popular estamos promoviendo una declaración institucional para que este Congreso exija una investigación independiente que permita esclarecer las causas en las que se ha producido la muerte del opositor ruso Alexéi Navalni. Esperamos contar con el acuerdo de todos ustedes. **(Aplausos.—Algunos señores diputados: ¡Muy bien!)**.

¿Qué crímenes de lesa humanidad quieren que persigamos? No todos, porque han votado en contra de que se esclarezcan los asesinatos no resueltos de las víctimas de ETA, en contra de lo reclamado por la resolución del Parlamento Europeo. Tampoco este entusiasmo contra la impunidad es lo que estamos viendo los españoles, y en esta Cámara especialmente, en la elaboración de la ley de amnistía. Quizá por ello tenga coherencia que Esquerra se haya olvidado hasta hoy de su lucha por la justicia universal en la legislación española, porque realmente la opinión que expresan sobre los jueces españoles es terrible. No creen en ellos, no les reconocen su autoridad. Por respeto a jueces y magistrados no reproduzco aquí sus valoraciones, que lamentablemente están en el *Diario de Sesiones*. Hoy ha insistido en ello especialmente el representante de Junts, y miembros del grupo de Gobierno, de uno y de otro, secundan estas acusaciones a los jueces. Simplemente me remito a las últimas intervenciones de Podemos y SUMAR en la Cámara. Eso sí, ¿ahora los jueces españoles son fiables para perseguir el delito que se ha cometido fuera del territorio español *urbi et orbi*? Señorías, la señora Vallugera ha dicho que somos súbditos y no es verdad. Somos ciudadanos; ciudadanos. **(Aplausos)**. Usted se considerará lo que quiera.

¿A qué viene, señorías, incorporar la amnistía en esta modificación del artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial? ¿Será una cita más a unir a todas las incorrectas que utilizan sus tesis de reconocimiento de la amnistía en la legislación ordinaria española o una manera sibilina de intentar, una vez más,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 23

20 de febrero de 2024

Pág. 35

desautorizar la Ley de Amnistía de 1977? Creo, señor Santiago, que no escuchan las prioridades de la gente. No entienden a la gente, a esa gente por la que entraron en las Cortes Generales y respecto a la que formularon su promesa. Para muestra vale un botón, el del cero cero cosechado por ustedes y sus antecesores en Galicia, donde conocen muy bien a su líder. **(Aplausos)**.

Por más que ustedes se empeñen en repetir argumentos pasados, previos al pronunciamiento del Tribunal Constitucional sobre la reforma de 2014, hoy la contundencia de sus argumentos jurídicos es evidente, y citaré alguno de los más significativos. La definición de la jurisdicción universal en el ordenamiento jurídico español no viene dada en la Constitución. Haciendo uso de la facultad conferida por la Constitución, el legislador ha modificado hasta en seis ocasiones, con alcance desigual, la jurisdicción universal. Para evitar la concurrencia de jurisdicciones y los conflictos entre Estados, los Estados pueden delimitar el alcance de la jurisdicción universal. La nueva redacción del artículo 23 no va en contra de los tratados, no va en contra de lo fallado por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, de lo defendido por la Corte Internacional o por la Asamblea de Naciones Unidas. Por lo tanto, no hay una obligación a que la justicia universal se configure de una manera concreta. La ley orgánica no es contraria al artículo 10 ni al artículo 24 de la Constitución. La opción asumida por el legislador resulta de todo punto razonable.

Para finalizar, ante los argumentos del Tribunal Constitucional, permítanme que utilice una autocita de intervención previa a la sentencia y que expreso hoy a modo de conclusión, porque tiene más vigencia que nunca para mantener la posición contraria de mi grupo parlamentario a una extensión ilimitada de la jurisdicción universal: No existe norma internacional que obligue a los Estados a incorporar el principio de justicia universal de cualquier forma. No es verdad que acoger el principio de una manera o de otra suponga violación del derecho internacional. No es verdad que con cierta forma de regular la jurisdicción universal en España acabemos con todos los males e imperfecciones de los sistemas judiciales. ¡Ojalá! Tampoco es verdad que, gracias a un principio ilimitado de jurisdicción universal, en España podamos acabar con todos los dictadores, genocidas y violadores de derechos humanos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, debe finalizar, por favor.

La señora **MORO ALMARAZ**: No es verdad que seamos la gran excepción en el tratamiento del principio de jurisdicción universal. La normativa actual en esta materia, como en otras, es perceptible, sí, pero ese no es el objeto de esta reforma...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, finalice, por favor.

La señora **MORO ALMARAZ**: ... al contrario, parte, una vez más, de la consideración subjetiva sectorial y excluyente de que hay causas más dignas de defensa y deja de lado los intereses de España para imponer la perspectiva de unos pocos.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, PARA LA DEFENSA DE LOS TRANSPORTISTAS Y AGRICULTORES ESPAÑOLES ANTE LOS ATAQUES SUFRIDOS EN LA FRONTERA CON FRANCIA. (Número de expediente 162/000115)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Pasamos al punto del orden del día relativo a las proposiciones no de ley.

Comenzamos con la proposición no de ley del Grupo Parlamentario VOX, para la defensa de los transportistas y agricultores españoles ante los ataques sufridos en la frontera con Francia. Para la presentación de la iniciativa tiene la palabra la señora Mejías Sánchez. **(Aplausos)**.

La señora **MEJÍAS SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Permítanme que les diga que es para mí un orgullo subirme hoy a esta tribuna a defender los intereses de nuestros agricultores y de nuestros transportistas, que estos días pasan por situaciones muy difíciles. En las últimas semanas han sido constantes las manifestaciones en toda Europa de agricultores, de trabajadores del campo, en lucha contra las élites globalistas que desde Bruselas imponen leyes dañinas contra un sector que les es ajeno y sobre el que VOX lleva advirtiendo durante años. Son exigencias

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 23

20 de febrero de 2024

Pág. 36

ecologistas que imponen condiciones inasumibles para aquellos que dependen de la tierra para vivir. El eurodiputado Hermann Tertsch los define de una forma muy divertida. Dice: Son una tropa de diputados urbanos que se dedican a imponer reglas al campo, cambiar reglamentos y dar consejos a unos agricultores que nunca han visto, a una agricultura que desconocen y a unos productos que solo compran en el centro comercial. **(Aplausos).**

La Agenda 2030 y el Pacto Verde se imponen de una forma irresponsable y desconsiderada con las realidades y las capacidades de nuestros agricultores. Son unas políticas que, como digo, VOX lleva años denunciando en solitario, denuncias que hoy se ven más respaldadas que nunca por las grandes manifestaciones del sector agrícola que hemos vivido estos días, no solo en España, sino en toda Europa. Y las causas no son otras que una permisiva competencia desleal que arruina al sector, que inunda nuestros mercados de productos sin control, rompiendo el principio de preferencia comunitaria y que, además, provoca alertas sanitarias. Estos días oíamos a un agricultor indignado decir que por qué había que importar productos que somos capaces de producir en España, como, por ejemplo —me hizo mucha gracia—, las ciruelas de Camboya, que habían provocado una alerta sanitaria; más de mil alertas sanitarias por productos extranjeros durante el año pasado. Además, se quejan de una burocracia inasumible para las gentes del campo. Les imponen agendas digitales con un interés claro en controlar sus explotaciones a distancia. Derrumban los precios, arruinando las explotaciones agrícolas y, además, les imponen una fiscalidad verde que les resulta asfixiante. Contra todo eso protestan y a todo eso se ha opuesto una y mil veces VOX. Las movilizaciones de los agricultores en Francia han provocado graves afectaciones al transporte español por las reiteradas agresiones a nuestros transportistas, destruyendo cargamentos y provocando graves perjuicios económicos. En Nîmes, solo en un día quince cargamentos de verduras fueron dispersados en la vía pública, y en Montpellier, representantes del sector agrícola francés destruyeron en plena vía una cisterna de vino español. Las protestas y los ataques contra los transportistas españoles son el ejemplo de la gravísima situación a la que se enfrenta nuestro sector primario y todo el comercio transfronterizo. Esos lamentables incidentes son una violación de los derechos de los transportistas, de su seguridad y tienen consecuencias devastadoras, tanto a nivel económico como a nivel social. En primer lugar, porque tienen un enorme impacto económico, un impacto directo de esos ataques. Representan una pérdida significativa para los agricultores, para los transportistas y afectan a toda la cadena de suministro y comercialización. Estos actos de vandalismo y de sabotaje, que no son nuevos, generan pérdidas económicas que repercuten en la estabilidad financiera de nuestras empresas agrícolas y de transporte, y acaban arruinando nuestros negocios. Los ataques exigen una respuesta efectiva y firme por parte del Gobierno y de las autoridades, tanto españolas como francesas. **(Aplausos).** Es necesario que se tomen medidas concretas para garantizar la seguridad y el tránsito normal de nuestros transportistas en territorio francés, que se lleve a cabo una investigación para saber quiénes son los responsables de estos actos violentos y que se establezcan mecanismos de protección para que esto no vuelva a ocurrir.

Ante estas actitudes violentas, los transportistas anunciaron paros. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia).** Anunciaron, legítimamente, la reivindicación de sus derechos y describieron razones muy similares a la de los agricultores: competencia desleal de empresas de transporte extranjeras, principalmente de Marruecos, que no están sujetos a las mismas exigencias y restricciones que se imponen a nuestros transportistas, lo que les obliga a trabajar a pérdidas; políticas medioambientales que los criminalizan por el uso de los motores diésel, y la asfixia de impuestos abusivos. Son exactamente las mismas causas que reflejaban los agricultores. ¿Y cuál fue la respuesta del Gobierno? ¿Cuál fue la respuesta del Gobierno en estos días cuando los transportistas pierden sus cargas, los agricultores claman por sus negocios y los trenes arden? Pues el ministro Óscar Puente ha opinado de casi todo, menos de esto. Ha dicho que hay que aprobar una ley de amnistía para ahorrar trabajo a la justicia y evitar las consecuencias de lo sucedido en Cataluña **(hace el signo de comillas con los dedos)**; es decir, impunidad a cambio de siete votos. Intimidó a los transportistas que anunciaron paros, como consecuencia de las agresiones sufridas, diciéndoles que el ministerio estaría muy atento a quién convocaba el paro, así como amenaza velada. Dijo que nos tenemos que ir acostumbrando a que las incidencias ocurran en los trenes, por ejemplo, que se quemen como el de Extremadura, ¿no? Y para acabar el cúmulo de despropósitos dijo que Castilla y León es un geriátrico a cielo abierto. Toda una lista de despropósitos que, además, no dejan de ser un insulto a la inteligencia. **(Aplausos).** Y después de todo esto, se debió ir a jugar al golf al selecto club de Puerta de Hierro. En VOX le decimos que lo que debería hacer, probablemente, es irse a su casa y no volver. Ante unos transportistas que han perdido sus cargas, con las consecuencias

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 23

20 de febrero de 2024

Pág. 37

que eso tiene, el ministro ha optado por intimidarles y deslegitimar las convocatorias de paro del sector a sus demandas, lo cual es profundamente incompatible con los principios democráticos y el respeto a la libertad de expresión y de asociación. Amenazar a los trabajadores que ejercen ese derecho socava la legitimidad de nuestro sistema democrático y, en lugar de buscar soluciones eficaces que aborden las preocupaciones de los transportistas y promuevan condiciones laborales justas, el ministro, después de afirmar con contundencia que estaba trabajando intensamente, se limitó a irse a Bruselas a pedir más sensibilidad a la comisaria de Transportes y afirmando que, tal y como están las cosas en Francia, estos boicots van a ser difíciles de evitar.

Pues bien, en VOX queremos decir que basta, que hay que exigir al Gobierno francés y a los burócratas de Bruselas que asuman su responsabilidad y garanticen la seguridad y el tránsito normal de nuestros transportistas, que deben exigir contundencia y que se ponga fin a estos ataques, que respeten nuestros derechos como nación soberana y los derechos de nuestros transportistas y de nuestros agricultores. Es inaceptable que los agricultores españoles y los transportistas sean víctimas de agresiones y boicots, como resultado de disputas que trascienden nuestras fronteras. Es inaceptable que la exministra francesa Ségolène Royal siga atacando la calidad de nuestros productos agrícolas y acusándonos de competencia desleal, abonando un juego de poder donde los perdedores son siempre los mismos: nuestros transportistas, nuestros agricultores y nuestra gente. Ni podemos ni debemos permanecer indiferentes ante los ataques que están sufriendo nuestros compatriotas del sector primario a manos de intereses que olvidan el valor de la cooperación y el respeto entre naciones. Es hora de alzar la voz y exigir que se respeten nuestros derechos, nuestra soberanía alimentaria y nuestra dignidad como españoles.

Muchas gracias. **(Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, la mayoría de ellos puestos en pie).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Mejías.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Catalán Higuera, por un tiempo de cinco minutos.

El señor **CATALÁN HIGUERAS**: Muchas gracias, señora presidenta. Señorías, muy buenas tardes.

Quiero decir tres cuestiones previas en esta primera intervención en el Pleno de esta semana. La primera de ellas, por cortesía parlamentaria y también política, quiero dar a los diputados del Partido Popular la enhorabuena por haber ganado las elecciones, por tener mayoría absoluta una vez más y poder configurar Gobierno. **(Aplausos)**. En segundo lugar, en este caso por justicia humana y democrática, en nombre de Unión del Pueblo Navarro quiero manifestar nuestro reconocimiento, apoyo, cariño y también admiración hacia los dos guardias civiles asesinados en Barbate y a sus familias. **(Aplausos)**. Por cierto, uno de ellos era, aunque catalán de origen, navarro de adopción y, por lo tanto, siempre los tendremos presentes. **(Aplausos)**. Y otra cuestión también previa, fueron asesinados en acto de servicio y, por lo tanto, sus muertes no pueden ser impunes, no pueden tener impunidad penal ni tampoco de responsabilidad política. En cualquier otro país democrático el responsable de la cartera de Interior hubiese dimitido o hubiese sido cesado. Esa es una realidad.

Señorías, qué pronto olvidamos en este país todo lo que aconteció con la pandemia. Qué pronto olvidamos aquello que manifestamos en su día sobre la importancia de tener un sector primario que produjese los productos de cercanía y propios. Qué pronto olvidamos el reconocimiento que se hizo a los agricultores y ganaderos españoles, los mismos que estas semanas han tenido que salir una vez más a las calles y a las carreteras de España a la hora de gritar de manera unánime, alto y claro, que quieren vivir dignamente de su trabajo, que quieren unos precios justos de sus productos. Es evidente que la ley de cadena alimentaria no ha dado el resultado que se esperaba, ha dejado mucho que desear. Todavía se está vendiendo bajo costes, todavía se está quedando el producto en los campos españoles. Pero miren, los agricultores y ganaderos españoles no solamente han tenido que combatir la competencia desleal de terceros países con unas condiciones y unas exigencias que no se plantean en nuestro país; no solo han tenido que padecer los acuerdos comerciales de la Unión Europea, que siempre les ha venido castigando, sino que también han tenido que padecer la persecución, la incomprensión por parte del Gobierno de España, que ha legislado en más de una ocasión en contra de sus propios intereses y de su propia realidad. Y bastaría con recordar todo aquello que tiene que ver con la regulación que se hizo de la caza del lobo o, incluso, también de la política agraria común o de la no voluntad de limpiar los cauces de los ríos. Los agricultores y ganaderos españoles han tenido que hacer frente, de manera especial durante los últimos años, a precios desorbitados de las materias primas, del gasoil, del gas, de la electricidad, de los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 23

20 de febrero de 2024

Pág. 38

fertilizantes, de los abonos, que están poniendo en riesgo sus explotaciones agrícolas y ganaderas. Pero es que, además, señorías, han tenido que hacer frente a esa política medioambiental que está poniendo en riesgo no solo sus explotaciones agrarias, sino también la España rural. Normativa aprobada desde un despacho o desde el desconocimiento. Es más, se les castiga, incluso, fiscalmente. En el caso de Navarra, los agricultores y ganaderos navarros son los que más impuestos pagan de España, llamando poderosamente la atención que en el régimen común o en la Comunidad autónoma vasca son las mismas formaciones políticas las que tienen responsabilidades y, sin embargo, en Navarra se les castiga fiscalmente.

En definitiva, señorías, los agricultores están hartos de que se les tome el pelo, de que las administraciones miren para otro lado. Y no es cuestión única y exclusivamente de responsabilidad de la Unión Europea, por supuesto que sí, es que también las comunidades autónomas y el Gobierno de España tienen mucho que decir y no pueden eludir sus responsabilidades. Es ingente el papeleo y la burocracia a la que tienen que hacer frente, y no son capaces en muchas ocasiones.

Señorías, se habla de la España vaciada. ¿Cómo no se va a vaciar, si el Gobierno, tanto el autonómico como el nacional, y la Unión Europea están persiguiendo a los principales profesionales asentados en el medio rural español? ¿Cómo no se va a vaciar si se persigue a estos profesionales y también a la propia población rural?

Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Catalán.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, PNV, tiene la palabra el señor Agirretxea Urresti, también por un tiempo de cinco minutos.

El señor **AGIRRETXEA URRESTI**: Arratsalde on. Buenas tardes.

Gracias, señora presidenta, si me permite, intervengo muy brevemente desde el escaño.

Voxek ekartzen duen proposamen oro denak dira suntsitzaileak, inoiz ez dira eraikitzaileak, inoiz ez dira sareak sortzekoak. Beti dira norbaiten kontra doazenak. Beti dago etsai handi bat: Europa, Frantzia, independentistak, Euskadi, Katalunia, afrikarrak, *Marruecos*, komisarioak, Ségolène Royal... Beti dago etsai handi bat, noren kontra egin. Eta honen aurrean beraien ustez Espainia benetakoak jaiki behar du eta nazio bat eta bakarra defendatzeko aurrera egin.

Las propuestas que trae VOX nunca son constructivas, siempre son destructivas. No son para crear redes, siempre van en contra de alguien; siempre hay alguien en contra: Europa, Francia, los independentistas, Euskadi, Cataluña, África, Marruecos, los comisarios... Siempre, siempre hay un enemigo grande enfrente contra el que ir. Y esa España verdadera debe levantarse, según ellos y ellas, y defender esa única nación.

Los diputados y diputadas de VOX parece que viven en la España del Capitán Trueno. Me daba la sensación de que buscan constantemente una especie de enemigo que siempre ataca a las esencias patrias españolas y, por eso, claman lo de que solo estamos nosotros con el Capitán Trueno para defender España.

Yo pensaba que lo que se ha hablado en la intervención que ha hecho la diputada de VOX se iba a tratar luego en la moción, pero parece que han mezclado las dos cosas porque, al final —que es lo que querían—, se ha acabado hablando de la amnistía, que poco o nada tiene que ver con los transportistas y con los agricultores. Pero, está claro que lo que está escrito en la proposición no de ley es una especie de punta de iceberg que oculta lo que está debajo. De esto me extenderé más profusamente cuando tratemos la moción que, al fin y al cabo, es una especie de segunda parte de lo mismo, donde hacen un batiburrillo y meten en un saco un montón de cuestiones sobre las protestas, inquietudes, malestares, etcétera, y sale aquello de ‘me arrimo el ascua a mi sardina’ y a ver si saco un par de votos, que es un poco lo que se está planteando.

No vamos a votar a favor, por la sencilla razón de que somos los primeros que vamos a denunciar siempre el uso de la violencia y de los métodos no democráticos. Estaremos siempre a favor de la libre circulación de transportistas y de que los verdaderos derechos dignos de los agricultores sean defendidos. Pero, de ahí a utilizar eso para hacer luego una política antieuropeísta en la que se mezcla todo y acaba convirtiéndose en una autarquía, que añoradamente algunos desean, con el PNV que no cuenten.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 23

20 de febrero de 2024

Pág. 39

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Agirretxea.

Por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, tiene la palabra el señor Ruiz de Pinedo Undiano, por un tiempo de cinco minutos.

El señor **RUIZ DE PINEDO UNDIANO**: Arratsalde on. Buenas tardes.

Para comenzar, lo que queremos es transmitir nuestra solidaridad a todas las agricultoras y ganaderos que trabajan y luchan día a día para poder mantener a duras penas sus explotaciones. También queríamos mostrar nuestro apoyo a todos estos sectores agroganaderos que en Euskal Herria y en todo el Estado están contribuyendo con su movilización a hacer visible la gravedad del problema de este sector.

En este sentido, también quiero poner de relieve un elemento que es contradictorio. Quiero señalar que, en medio de esta explosión de indignación, también hay quienes están utilizando este descontento para desviarlo hacia propuestas que poco o nada tienen que ver con las soluciones reales que hay que dar a esta grave situación del sector. Sí, me estoy refiriendo concretamente a la derecha y a la ultraderecha, los partidos españoles que, junto a influyentes corporaciones empresariales y junto a los grandes oligarcas del sector agroalimentario, están intentando utilizar la justa y legítima lucha de miles y miles de pequeños y medianos productores para sus propios intereses económicos y políticos.

Ante esta confusión que intentan generar, lo primero que debemos hacer es escuchar directamente lo que están demandando los agricultores y los ganaderos y denunciar la parte ruidosa —y con gran capacidad mediática, eso sí— con la que se está intentando manipular estas propuestas. Ese ruido no tiene que restar ni un ápice de legitimidad y de razón a los cientos de miles de agroganaderos que están pidiendo unas condiciones de vida y de trabajo dignas.

Hoy, las grandes corporaciones del sector agropecuario, que no son agricultores precisamente, junto con los partidos y sectores de la derecha, están intentando manipular y ocultar la cruda realidad que ellos mismos están creando. Están ocultando cómo se está manipulando esta situación. Están ocultando aspectos esenciales de la crisis del sector, como es la política especulativa de los precios que está dirigida precisamente por esos grandes grupos de producción a los que están contribuyendo y ayudando. Están ocultando la situación de emergencia climática que está también padeciendo el campo. Intentan, además, convertir en problema las respuestas necesarias a la emergencia climática. Los partidos de la derecha no dicen ni una palabra de las consecuencias de los tratados de libre comercio o sobre la sobreexplotación y acaparamiento del agua o de la tierra o sobre la injusta distribución de las ayudas de la PAC. De eso no hablan cuando están intentando tergiversar la realidad.

A diferencia de la derecha y de los grandes empresarios del campo, los pequeños y medianos agricultores de Euskal Herria y del resto del Estado, junto con los sindicatos agrarios mayoritarios, tienen clara su denuncia. Denuncian las situaciones de explotación, de verdadera uberización que están sufriendo muchas explotaciones. Denuncian hacia dónde está yendo el actual proceso de concentración de beneficios de la gran industria agroalimentaria. En estos momentos, el problema del campo, ¿cuál es? Que aumentan los costes y disminuyen los ingresos. ¿Quién se está quedando con esa diferencia? Denuncian el modelo dominante de la PAC a la industria agroalimentaria de bajos costes de producción, que está llevando al sector y a la gente que en él trabaja a la ruina. Denuncian la explotación que están sufriendo las jornaleras y los jornaleros, que son, en definitiva, el último eslabón más débil de toda esa cadena. Denuncian la tiranía de las grandes cadenas de distribución y alimentación. Denuncian los tratados de libre comercio. Denuncian el modelo histórico de la PAC, que hay que cambiarlo; ese modelo de la PAC, creado en los años ochenta, que está llevando realmente a esta política de subsistencia de la agricultura en estos momentos.

Por eso, desde las organizaciones vascas del sector vienen insistiendo —y lo compartimos con ellas y con ellos— en la necesidad de abordar todo ello para dar respuestas firmes en el corto, en el medio y en el largo plazo. Aseguremos el futuro del sector para que ellas y ellos puedan seguir asegurando nuestro futuro.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Ruiz de Pinedo.

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra la señora Jordà i Roura por un tiempo de cinco minutos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 23

20 de febrero de 2024

Pág. 40

La senyora **JORDÀ I ROURA**: Bona tarda a totes i a tots. Gràcies, presidenta.

Venim, de fet, d'unes setmanes de fortes mobilitzacions, de protestes constants del sector primari a tot Europa, també a l'Estat espanyol i, òbviament, també al meu país, a Catalunya. La terra està esvalotada i aquells qui la treballen, amb tot el dret del món, cada dia es fan sentir més alt i més fort. De fet, sí, protesten i protesten per poder viure d'allò que produeixen. Deixin-me dir-los que la protesta és un dels drets més importants. Ho és perquè és un dret que aglutina el dret a reunió, el dret a expressió, el dret a manifestació, el dret a informació, el dret a associació. Sense la protesta, molts altres drets no haurien estat aconseguits. Per tant, defensar-la és també defensar tots els drets aconseguits fins ara i és també continuar lluitant per assolir-ne de nous. El dret a la protesta és, doncs, el primer dels drets.

Senyories de Vox, jo no els parlaré de principis avui a vostès, perquè de ben segur seria una pèrdua de temps per part meua i tenim molta feina, però sí que avui els titllaré del que són: vostès són uns hipòcrites i uns oportunistes. I m'explico. Fer política vol dir acceptar que les teves accions moltes vegades tindran un retorn a llarg termini, perquè són bones accions i, sobretot, fer política vol dir no enganyar la gent, ni jugar amb el seu pa, ni jugar amb les seves esperances, ni fer populisme *low cost*.

Partim d'una realitat. S'ha explicat avui sobradament. Els canvis produïts en la política agrària comuna de la Unió Europea i les exigències per combatre els efectes devastadors del canvi climàtic són en gran mesura el que explica també el tsunami de protestes que estem vivint al llarg i ample del vell continent. Aquí s'hi sumen també els acords comercials signats amb tercers països, uns acords que provoquen una competència deslleial. I s'hi suma també la demanda dels preus justos. I en aquest punt, també s'ha dit, és clau la reforma d'una vegada per totes de la llei de la cadena alimentària, sobretot perquè es prohibeixi la venda a pèrdues.

Davant d'aquestes legítimes demandes, l'extrema dreta, vostès, actuen en totes elles amb una flagrant irresponsabilitat que en cap cas pretén millorar la vida dels productors d'aliments, sinó que el que pretén és atiar el polvorí d'un sector estratègic que està patint per arrebregar terreny per a vostès i vots per a vostès. Senyors de Vox, no ajuda la nostra pagesia, no s'ajuda la nostra pagesia negant les evidències dels efectes de l'escalfament global, ni negant que els recursos naturals són finits, ni demonitzant les polítiques agràries sostenibles. S'ajuda la nostra pagesia contribuint a un canvi de direcció a escala europea perquè es flexibilitzin les exigències. S'ajuda la pagesia fent entendre els problemes reals del sector a qui legisla i també s'ajuda la pagesia buscant fórmules que ens permetin establir terminis realistes perquè es pugui complir allò legislat. Així s'ajuda la pagesia, no s'ajuda la pagesia enfrontant pagesos d'aquí amb pagesos d'allà, quan es comparteixen els mateixos reptes i les mateixes demandes, i quan hi ha un seguit de polítiques que els perjudiquen a tots i a totes per igual. Aquí no s'hi val fer servir accions desafortunades com les que van succeir evidentment a França, a la frontera francesa, per treure l'espantall del vell nacionalisme excloent i inquisidor que sempre busca culpables en la pell de l'altre. Aquí no s'hi val, actuar així sense assenyalar els problemes des de la seva arrel és fomentar el caos. I en qualsevol cas, és no solucionar els problemes de fons.

Vostès, igual que l'extrema dreta europea, tenen eines per revertir en gran part els problemes que avui es troba la pagesia. Per exemple, els acords signats amb la Unió Europea sobre lliure comerç. Són conscients del que voten vostès a Europa? Saben què vota l'extrema dreta de Vox a Europa? Quines formacions polítiques donen llum verda a aquestes pràctiques absolutament deslleials? Doncs prenguin-ne nota. Vostès —vostès—, la dreta espanyola i la ultradreta espanyola, val a dir també algú altre en aquest hemicicle. Així no s'ajuda la nostra pagesia.

Diuen que estan al costat dels agricultors, però després el que fan és alinear-se al costat de les polítiques d'importació d'aliments que venen de tercers països, sense pressionar en absolut perquè aquests acords incloguin, per exemple, polítiques laborals o incloguin polítiques ambientals modernes que ajudin el sector primari. Són un frau per a la ciutadania. Vaig acabant, presidenta. De fet, deixin-me dir-los que fa dues setmanes, quan tota la pagesia era al carrer mobilitzant-se —de fet, encara hi és, demà seran aquí a Madrid—, l'Eurocambra va votar una esmena que demanava cancel·lar de manera immediata aquests acords comercials. I vostès, vostès van votar en contra. Però vostès es pensen que som idiotes? Per no parlar del projecte de la llei de la cadena alimentària, en el qual vostès ara critiquen però es van abstenir i van votar en contra de les esmenes d'Esquerra Republicana, que el que pretenia era que no es vengués a pèrdues, per exemple.

Mirin, i acabo, Esquerra Republicana de Catalunya treballem i seguirem treballant per la pagesia i pel seu futur. Ho farem per tota la pagesia i ho farem des de tots els estaments on tinguem veu, des d'Europa, des d'aquesta cambra i també des de Catalunya. Ho farem essent conseqüents amb allò que diem i,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 23

20 de febrero de 2024

Pág. 41

sobretot, conseqüents amb allò que votem. I alhora també conscients que a Catalunya, que al meu país, s'hi afegeixen dues particularitats. Una que dificulta molt la viabilitat del sector, que és la sequera, i una altra que ens ho posa un xic més fàcil, que a Catalunya vostès, per sort, no pinten res. Moltes gràcies.

Muy buenas tardes a todas y a todos. Señora presidenta, llevamos unas semanas de fuertes movilizaciones, de protestas constantes del sector primario en toda Europa, también en el Estado español y, obviamente, también en mi país, en Cataluña. Los que trabajan la tierra, con todo el derecho del mundo, cada día nos hacen oírles más alto y hablan más fuerte y protestan para poder vivir de aquello que producen. Permítanme decirles que la protesta es uno de los deberes y derechos más importantes, es un derecho que aglutina el derecho de reunión, el derecho de expresión, el derecho de manifestación, de información, de asociación. Sin la protesta muchos otros derechos no se habrían conseguido. Por eso, defenderlo es defender todos los derechos que hemos conseguido hasta ahora y también es seguir luchando para conseguir nuevos derechos. El derecho a la protesta, por lo tanto, es el primero de los derechos.

Señorías de VOX, yo no les voy a hablar a ustedes de principios porque, sin duda, sería una pérdida de tiempo por mi parte y tenemos mucho que hacer, pero sí que les tildaré hoy de lo que son. Son ustedes unos hipócritas y unos oportunistas. Me explico. Hacer política quiere decir aceptar que tus acciones muchas veces van a devolverse a largo plazo porque son buenas acciones, tendrán un retorno, y, porque es hacer política, no podemos engañar a la gente ni jugar con su pan ni con sus esperanzas ni hacer populismo de bajo coste.

Partimos de una realidad, se ha explicado hoy muchísimo. Los cambios que se han producido en la política agrícola común de la Unión Europea y las exigencias para combatir los efectos devastadores del cambio climático en gran medida son lo que explica también ese tsunami de protestas que estamos viviendo a lo largo y ancho de todo el viejo continente. Y aquí se suman también los acuerdos comerciales firmados con terceros países, acuerdos que provocan una competencia desleal. Y se suma también a esto la demanda de los precios justos. En este punto, también se ha dicho, es clave la reforma de una vez por todas de la ley de la cadena alimentaria, sobre todo para que se prohíba la venta a pérdidas.

Ante estas demandas, la extrema derecha —ustedes— actúa en todas ellas con una flagrante irresponsabilidad que en ningún momento pretende mejorar la vida de los productores de alimentos, sino que lo que pretende es atizar el polvorín de un sector estratégico que está sufriendo para conseguir terreno para ustedes y votos para ustedes. Señores de VOX, no ayuda a nuestro campesinado, no les ayuda a nuestros campesinos que se nieguen las evidencias de los efectos del calentamiento global ni negar que los recursos naturales son finitos ni demonizar las políticas agrarias sostenibles.

Se ayuda a nuestro campesinado ayudándoles con el nivel europeo e intentando que se flexibilicen las exigencias allí, se les ayuda haciendo entender los problemas reales del sector a quien es responsable de la legislación y también se les ayuda buscando fórmulas que nos permitan establecer plazos realistas para que se pueda cumplir lo que se ha legislado. Así se ayuda a los campesinos y a los agricultores. No se consigue enfrentando a unos y a otros cuando todos buscan los mismos retos y las mismas demandas y cuando hay toda una serie de políticas que les perjudican a todos y a todas por igual. Aquí no vale utilizar acciones desafortunadas como las de Francia en la frontera francesa para volver al antiguo nacionalismo excluyente, al inquisidor que siempre busca culpables en la piel de los demás. Esto no vale. No se puede actuar así sin señalar los problemas desde la raíz, porque eso es fomentar el caos y, en cualquier caso, no es solucionar los problemas de fondo.

Ustedes, igual que la extrema derecha, tienen herramientas para paliar esos problemas a los que se enfrentan nuestros agricultores, por ejemplo, los acuerdos firmados en la Unión Europea sobre el libre comercio. ¿Son conscientes de lo que votan ustedes en Europa? ¿Saben qué es lo que vota la extrema derecha de VOX en Europa? ¿Qué formaciones políticas dan luz verde a este tipo de prácticas absolutamente desleales? Tomen nota, ustedes, la derecha española y la ultraderecha española y también algunos otros —hay que decir— en este hemiciclo. Así no se ayuda a nuestros campesinos. Dicen que están al lado de los agricultores, pero luego lo que hacen es alinearse al lado de las políticas de importación de alimentos que vienen de terceros países sin presionar en absoluto para que estos acuerdos incluyan, por ejemplo, políticas laborales o incluyan políticas ambientales modernas que ayuden al sector primario. Son un fraude para la ciudadanía.

Voy acabando, presidenta. Permítanme decirles una cosa. Hace dos semanas, cuando estaban todos en la calle movilizándose —de hecho, mañana van a estar aquí en Madrid—, la Eurocámara votó una

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 23

20 de febrero de 2024

Pág. 42

enmienda que pedía cancelar de manera inmediata esos acuerdos comerciales y ustedes votaron en contra. ¿Se creen ustedes que somos idiotas? Por no hablar del proyecto de ley de la cadena alimentaria, donde ustedes, que ahora lo critican, se abstuvieron y votaron en contra de las enmiendas de Esquerra Republicana que lo que pretendía es que no se vendiera a pérdidas, por ejemplo.

Miren, Esquerra Republicana de Catalunya sigue trabajando a favor de los campesinos, a favor de todos. Lo seguiremos haciendo. Y a favor de todos aquellos estamentos donde tengamos voz, en Europa, en esta Cámara y también en Cataluña. Lo haremos —sí— y seremos consecuentes con aquello en lo que creemos y aquello que votamos, siendo conscientes de que en Cataluña, nuestro país, se les suman además dos particularidades. Una que hace que sea muy difícil la viabilidad del sector, que es la sequía, y otra que nos lo pone un poco más fácil, que en Cataluña ustedes, por suerte, no pintan nada.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Moltes gràcies, senyora Jordà.

Por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR tiene la palabra el señor Valero Morales, también por un tiempo de cinco minutos.

El señor **VALERO MORALES**: Buenas tardes, señorías.

Viene hoy la ultraderecha a hacer lo de siempre, instrumentalizar a las víctimas, hoy transportistas y agricultores, para soltar sus mentiras, mezclar churras con merinas, para ocultar sus intereses. No es nada nuevo, señora Mejías, lo que usted ha hecho es más viejo que el hilo negro.

Lo primero que quiero dejar claro es nuestro total apoyo a los transportistas y agricultores que sufrieron esos ataques. Transportistas y agricultores que son trabajadores esenciales, que soportan condiciones muy duras y que, de manera injusta, padecieron esos altercados. Pero claro, la ultraderecha no ha venido aquí a defenderlos, la ultraderecha viene aquí a utilizar esos hechos para camuflar sus intereses, viene aquí a utilizar esos hechos para volver a soltar sus mantras negacionistas y para ocultar su apoyo a quienes sí se están haciendo con el sector agrícola: los fondos de inversión y la agroindustria. Esa es la soberanía que ustedes defienden, la soberanía de los fondos de inversión y de las grandes multinacionales.

Hablemos claro. Vamos a desenmascarar qué es lo que está ocurriendo en el campo, vamos a desenmascarar qué causas están detrás de la crisis, quiénes defienden a los agricultores y quiénes quieren aprovechar la desesperación de los agricultores para dar pasos atrás. **(Aplausos)**. En primer lugar, nuestro país es una potencia mundial en exportaciones. La agroindustria continúa acumulando más y más beneficios cada año y, a la vez, vemos que pequeñas y medianas explotaciones continúan desapareciendo. En diez años con prácticamente la misma superficie cultivada de nuestro país ha decrecido el número de pequeñas y medianas explotaciones y han aumentado las grandes explotaciones en manos de grandes empresas; a eso se le llama uberización del campo. **(Aplausos)**.

En segundo lugar, durante décadas se han aplicado políticas comerciales liberalizadoras en un mercado con un alto componente especulativo; reglas del juego con las que siempre gana la agroindustria y siempre pierden los agricultores. Una agroindustria que no solo se hace con las tierras, se hace también con los fertilizantes, con los pesticidas, con los insumos, con las semillas. Y, cómo no, otra causa a la que usted no ha hecho mención con la precisión que merece es el reparto del valor añadido en la cadena alimentaria. La distribución se está quedando con la mayor parte de la tarta y tenemos a los productores asfixiados por las distribuidoras, asfixiados por los precios de los insumos y viendo cómo los fondos buitres sobrevuelan sus tierras para quedarse con ellas. **(Aplausos)**. Hay que añadir también la crisis climática. Esa crisis climática que ustedes niegan, lo que la derecha también ahora empieza a decir que es el dogmatismo ambiental, y que está ahí, desertificando las tierras y reduciendo las cosechas.

Por lo tanto, tenemos un panorama claro, un panorama en el que el modelo agroindustrial ha puesto en crisis al modelo de agricultura social y profesional, una agroindustria que se sirve de los tratados de libre comercio y que se sirve de su control sobre los insumos. Por ello, cabe preguntarse quién defiende a quién. ¿Quién defiende a los agricultores, quién es parte de nuestro mundo rural y quién es parte de los fondos de inversión, quién defiende a los fondos de inversión? Y ustedes confunden y desvían la atención con esas políticas globalistas de la Agenda 2030, ese es su nuevo fantasma que recorre Europa.

Vamos a decir la verdad: hay que garantizar los precios justos a los productores. **(Aplausos)**. ¿Por qué han votado ustedes y la derecha en contra de la ley de cadena alimentaria si hay que defender los precios justos a los productores? Hay que evitar el *dumping* de terceros países contra los productos de nuestros agricultores, pero hace menos de un mes la ultraderecha votó en Bruselas en contra de suspender los tratados de libre comercio y de reducir los márgenes de beneficio de los intermediarios. Van ustedes

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 23

20 de febrero de 2024

Pág. 43

allí a votar lo contrario que dicen aquí. La mentira tiene las patas muy cortas, señora Mejías. Hay que proteger la salud de los agricultores, hay que proteger la salud de los consumidores, del medio natural, hay que garantizar la independencia de los agricultores, de la agroindustria, pero ustedes defienden el uso indiscriminado de pesticidas, es decir, un negocio de 12 000 millones de euros anuales que van a parar a multinacionales, como Basf, Monsanto y Bayer. Hay que proteger la agricultura social y profesional, pero ustedes defienden esos cultivos hiperintensivos de los fondos de inversión, que están esquilmando la tierra, agotando los acuíferos y arruinando a las pequeñas y medianas explotaciones. Y hay que proteger al sector ganadero, por supuesto que sí, lo que no se entiende es que, siendo así, cuando llegan ustedes al Gobierno de Castilla y León lo primero que hacen es rebajar los controles para evitar la proliferación de la tuberculosis bovina, poniendo en riesgo la salud de la cabaña ganadera y poniendo en riesgo el prestigio de los productos ganaderos.

Así que, seamos claros, el problema del campo no está en el fantasma de la Agenda 2030, la contradicción no está entre la agricultura y las políticas verdes, porque sin preservación del medio natural no hay agricultura posible. La contradicción está entre los fondos de inversión y los agricultores, la contradicción está entre la agroindustria y la agricultura social y profesional, la contradicción está entre las distribuidoras y los agricultores, los productores.

Ustedes no defienden a los agricultores, ustedes son los manijeros de los fondos de inversión (**aplausos**), ustedes son los manijeros de las grandes multinacionales que se están haciendo con el campo. Y no defienden la soberanía alimentaria; la soberanía alimentaria es decidir qué llega a nuestra mesa por encima de los intereses de la agroindustria, protegiendo a los agricultores, protegiendo a los consumidores y protegiendo el medio natural. Lo que hacen ustedes es poner el espantapájaros de las políticas verdes para seguir apoyando esa agroindustria que se está haciendo con el campo. (**Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, puestos en pie**).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Valero.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Faneca López por un tiempo de cinco minutos.

La señora **FANECA LÓPEZ**: Gracias, presidenta.

Señorías, para el Gobierno la agricultura, la ganadería y el sector pesquero son sectores estratégicos y esenciales por su aportación a la economía española, al empleo y al desarrollo rural de nuestros pueblos.

Señorías de VOX, su iniciativa es una tapadera, su iniciativa no tiene la intención de ayudar o mejorar el trabajo emprendido por el Gobierno en defensa de los transportistas y agricultores; al contrario, esconde el discurso negacionista, que le precede un discurso crispado y lleno de falsedades. Las políticas que pretenden implantar, señorías, están ancladas en el pasado. Los socialistas trabajamos por el presente y el futuro del campo. Por eso entendemos los problemas y las dificultades que están atravesando nuestros agricultores y ganaderos. Por eso estamos y estaremos siempre con ellos en la búsqueda de soluciones y, como no puede ser de otra manera, respetando sus reivindicaciones.

Señoría, el Gobierno de España ha mantenido contactos con las autoridades francesas en todos los niveles para exigir al Gobierno francés que frenara los ataques a los camiones españoles y garantizara la libre circulación, como no puede ser de otra manera. (**Aplausos**). Además, se está trabajando con los afectados en coordinación con nuestra embajada en París y el consulado francés para que nuestros transportistas y agricultores reciban a la mayor brevedad las indemnizaciones por los daños producidos. Señoría, también se solicitaron explicaciones al ataque injustificado de algunas autoridades francesas poniendo en duda la calidad de nuestros productos, exigiendo nuestro Gobierno a las autoridades francesas que frenasen esos ataques, realizándose con una firme defensa de nuestros productos, plenamente avalados, como todos sabemos, por la posición que ocupamos en los distintos mercados internacionales. Igualmente, se solicitó a la Comisión Europea que actuara, pero, qué casualidad, señorías de VOX, el responsable, el comisario de Agricultura, que representa a la extrema derecha europea —a ustedes también—, ha estado desaparecido durante todas las movilizaciones del sector en plena crisis agrícola. ¡Qué vergüenza, verdad, señorías? Pero fíjese usted, otra casualidad curiosa, sí se reunió con ustedes y con los consejeros de VOX en las comunidades que gobiernan con el Partido Popular. Pero ustedes no le pidieron ni una sola explicación. Señorías del PP, ¿qué les parece esto? Consejeros negacionistas —los de VOX—, los que no quieren reconocer que es compatible la sostenibilidad ambiental con la sostenibilidad económica; que no creen en el cambio climático cuando son compatibles, tienen que unirse las dos cosas; que no creen en la Agenda 2030, que no existe, creen que es un mal para los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 23

20 de febrero de 2024

Pág. 44

agricultores ni en los sindicatos agrarios —más fuerte todavía— y las organizaciones profesionales de verdad que representan a agricultores y ganaderos. Señorías del PP, ¡qué lástima! Dan responsabilidades a VOX en sus gobiernos, a la ultraderecha española, cuando lo que pretenden es volver a la España en blanco y negro, a esa España de los señoritos del campo (**rumores.—El señor Requena Ruiz pronuncia palabras que no se perciben**), de los grandes terratenientes, que todavía quedan algunos en Andalucía, a quienes conocemos muy bien (**aplausos**), pero a los pequeños y medianos agricultores no los quieren, quieren que dejen de existir para que trabajen para ellos y que cobren las ayudas de la PAC, las subvenciones europeas y autonómicas. Los agricultores de sofá, que también los conocemos, señorías.

Pero los socialistas no vamos a permitir, señorías de VOX y señorías del PP, ir para atrás ni para coger impulso. Por ello, el ministro Luis Planas ha presentado dieciocho medidas, dieciocho medidas que responden a las preocupaciones de los agricultores y ganaderos. Señorías, para desarrollar todas estas medidas es imprescindible la colaboración y la responsabilidad de todas las administraciones. Las comunidades autónomas, en aquellas medidas que son de su competencia, tienen también una gran responsabilidad, y es muy necesario que las ejerzan. Por ejemplo, la ley de la cadena alimentaria, que les recuerdo, señorías del PP y VOX, que no la apoyásteis. Pero esperamos que ahora, por el bien de los agricultores, señorías del PP, obliguéis en este caso a los consejeros de VOX a que se desarrolle adecuadamente en esas comunidades. Por cierto, espero que el Gobierno de la Junta de Andalucía y el señor Moreno Bonilla cumplan sin titubeos los acuerdos alcanzados con el Gobierno de España para preservar nuestro patrimonio natural máspreciado, que es Doñana. Espero que eso se cumpla y que se respete, por el bien de todos. (**Aplausos**).

Señorías, para el Partido Socialista, la Unión Europea no es un problema, sino la solución, y siempre lo ha sido desde que España entró en la Comunidad Europea en 1986. La Unión Europea ha sido un motor de cambio y modernización, generando oportunidades y el mercado único más valioso del mundo, además de ofrecer una garantía de renta para el sector; y así tiene que seguir siéndolo. La solución está en más y mejor Europa.

Y termino, señorías, señora presidenta. El Gobierno de España viene trabajando para defender los intereses de agricultores, ganaderos y pescadores y del sector agroalimentario en su conjunto, para que sea y siga siendo más competitivo en el presente y en el futuro. Con hechos, señorías, con hechos, y no con palabras, y no crispando al sector. Ese va a ser el compromiso del Gobierno de España, y es el compromiso de todos los socialistas y de todas las socialistas.

Gracias. (**Aplausos**).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Faneca.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Marcos Ortega, por un tiempo de cinco minutos.

La señora **MARCOS ORTEGA**: Buenas tardes. Gracias, presidenta.

En primer lugar, quiero manifestar el apoyo del Partido Popular a todo el sector primario, a todos y cada uno de los agentes de la cadena alimentaria. A todos debemos nuestro aplauso y reconocimiento (**aplausos**); aplauso para agricultores, ganaderos, pescadores, fruterías, pescaderías, queserías, industrias, tiendas de pueblo, tiendas de barrio, mercados... Gracias a todos. Gracias por resistir casi seis años al mayor y peor enemigo que se puede tener: el propio Gobierno; el Gobierno progresista (**hace el gesto de comillas con los dedos**) que pacta en Waterloo con prófugos de la justicia, pero impone la PAC y sus reglas ideológicas a los agricultores y ganaderos; el mismo que consiente que los delincuentes redacten las leyes para amnistiarles, pero aprueba las leyes a espaldas y en contra de quienes nos dan de comer; un gobierno para quien los sediciosos son terroristas buenos, pero los productores de alimentos son maltratadores de animales y hasta esclavistas (**un señor diputado: ¡Muy bien!**); un gobierno que ha llegado a pagar por hablar mal de la carne, de las frutas y de las hortalizas de España. (**Aplausos**). Se lo voy a enseñar. (**Muestra un folleto y un cartel en los que se lee: «El ingrediente secreto: Explotación laboral en la alimentación española»**). Gobierno de España: Explotación laboral en la alimentación española. Esto es lo que ayuda al Gobierno al sector primario. (**Aplausos**). Si esto es lo que publica el Gobierno, ¿qué esperamos que piensen las autoridades y los agricultores franceses? Pues que nos saltamos las normas a la torera. Y si además escuchan presumir al señor Sánchez, creerán que aquí viven todos en el país de las maravillas. Sí, señorías, los ataques y el falso triunfalismo del Gobierno tienen consecuencias, vaya si las tienen. (**Muestra un gráfico**). Aumento exponencial de las importaciones,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 23

20 de febrero de 2024

Pág. 45

caída exponencial de las exportaciones y caída del consumo porque aumentan los precios que ustedes se niegan a deflactar en la declaración de la renta, estas son sus consecuencias. **(Aplausos)**.

Hay mala imagen y caída de ventas, y el Gobierno se pone de perfil ante los ataques de Francia, porque evidentemente tiene que acallarlas. Si no se calla, tiene que reconocer la verdad, y la verdad la acabamos de ver. ¿Quién pensaba que todo esto no tenía consecuencias? La consecuencia está en la calle desde el año 2019, desde el que vienen manifestándose, y no por afición, no; lo hacen porque ustedes han rechazado durante seis años, por pura soberbia y fantasía ideológica, todas y cada una de las propuestas que ha traído el Partido Popular. Se las hemos vuelto a presentar —son fáciles, hasta ustedes las van a entender— por enésima vez: quince puntos en un plan de choque. Copien, lo tienen fácil.

Ahora, además, el ministro dice que les entiende. **(Hace el gesto de comillas con los dedos)**. Claro, les entiende, pero culpa a Bruselas. ¿Pero qué broma es esta? Si no fuera tan serio, hasta nos reiríamos. ¿Quién ha propuesto, votado y aplicado antes de tiempo las enmiendas ideológicas? Ustedes. ¿Quién ha recortado en 5000 millones de euros la PAC y amenazado a las comunidades autónomas si se les ocurre flexibilizarla? Ustedes. ¿Quién ha paralizado las inversiones en regadíos? Ustedes. ¿Quién ha provocado que se hayan perdido 3000 millones de euros en renta agraria? **(Aplausos)**. Ustedes. ¿Y que se hayan perdido tres millones de cabezas de ganado por los recortes y una defensa irracional de la fauna salvaje? Ustedes solitos; no han necesitado a nadie. Y ahora dicen que les entienden; ahora que han perdido casi cien mil contratos en el campo por sus reformas laborales de espaldas al sector; ahora que han aumentado tanto los impuestos y los gastos que ya no son competitivos y crecen el triple las importaciones que las exportaciones. ¿Les entienden mientras cae el consumo de pescado más del 32%; el de carne, más del 15%, y siguen negándose a rebajar el IVA de la carne, el pescado y las conservas? Solo para hacer caja, señores del Gobierno, solo para hacer caja. ¿Cuánto hubieran comprado los consumidores con los 1200 millones que ustedes están recaudando? ¿Saben que han cerrado más de seis mil pescaderías? ¿Les preocupa? ¿Y que hasta el 40% de las frutas que comemos en España ya no sean frutas y hortalizas españolas? Y aún tienen la desfachatez de decir que les entienden y de intentar engañarles otra vez con milongas, señora Faneca, milongas, que es lo que les ha prometido el Gobierno a los agricultores, a los pescadores y a todo el sector primario. Por eso nadie en este país está de acuerdo con la propuesta. ¿De verdad piensan que les van a volver a engañar?

Igual es que nos tenemos que acostumbrar, como decía el ministro de Transportes, a no comer —como a que se incendien los trenes— o a comer productos de laboratorio o importados. Por eso hasta se han negado a aplicar en su momento las cláusulas espejo, aunque ahora el ministro diga que las ha defendido y el señor Sánchez diga que se están aplicando. Mire, se lo voy a decir **(muestra un documento)**: 18 de abril de 2022; se han negado las cláusulas espejo; no son buenas; son una injerencia en las políticas de terceros países. Gobierno de España. **(Aplausos)**. ¿De qué nos fiamos, señora? Se lo voy a decir despacito.

La señora **PRESIDENTA**: Debe ir terminando.

La señora **MARCOS ORTEGA**: Ni nos vamos a acostumbrar ni vamos a parar hasta que pongan encima de la mesa las medidas que mejoren ingresos, bajen costes de producción en toda la cadena y recuperen el consumo. Ni nos vamos a acostumbrar ni nos van a silenciar mientras les dan todo a los independentistas —todo— y nada a quienes nos dan de comer. Ya les adelanto que hemos pedido las comparecencias de todos y cada uno de los responsables nacionales y europeos.

Termino ya. Tomen buena nota. El domingo se lo dijeron clarito clarito los gallegos. Los agricultores y los pescadores llevan años diciéndoselo en la calle. Lo tienen fácil, copien si no saben y, si no, dejen gobernar a quien ha ganado las elecciones y sí sabe y está comprometido con lo que necesita el mundo rural: el presidente Núñez Feijóo. **(Aplausos)**.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO PLURINACIONAL SUMAR, RELATIVA A LA REDUCCIÓN DE LA JORNADA MÁXIMA LEGAL DE TRABAJO ORDINARIO. (Número de expediente 162/000129).

La señora **PRESIDENTA**: Continuamos con la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, relativa a la reducción de la jornada máxima legal de trabajo ordinario.

Para la presentación de la iniciativa, tiene la palabra el señor Errejón Galván, por un tiempo de siete minutos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 23

20 de febrero de 2024

Pág. 46

El señor **ERREJÓN GALVÁN**: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

Hoy traemos aquí una de esas propuestas que primero son resistidas por algunos y luego acaban siendo disfrutadas por todos, también por aquellos que las resistían. Así pasó cuando abrimos aquí la discusión del derecho a la salud mental, que algunos se reían, y hoy nadie se lo quita de la boca; así pasó cuando subimos el salario mínimo interprofesional, que algunos estaban en contra, y no creo que ni siquiera ellos se atrevieran hoy a votar por bajarlo a como estaba antes, y así ha pasado históricamente y va a volver a suceder con la discusión que traemos aquí sobre la reducción de la jornada laboral sin reducción del salario.

Miren ustedes, hay dos cuestiones que en nuestra opinión son decisivas para el futuro y para la calidad de vida: la primera es el planeta, el derecho a la tierra, y la segunda es la lucha por la tranquilidad y el derecho al tiempo. En esto conviene que no seamos hipócritas. Todos queremos más tiempo para vivir, todos queremos más tiempo libre para la vida. Aquí la disyuntiva ideológica está entre quienes proponen que ese tiempo dependa de la herencia que te viene de familia o de la suerte que tienes y quienes decimos que ese derecho al tiempo se tiene que conquistar con leyes para el conjunto de la sociedad, pero es el *leitmotiv* de nuestra sociedad.

Habrán visto ustedes hoy que Internet está lleno de charlatanes que te prometen que comprando criptomonedas, que haciendo *burpees* o que apostando vas a conseguir salvarte, vas a conseguir emanciparse del trabajo, ser tu propio jefe, producir tu propio contenido y liberar más tiempo, ser libre. En realidad, esta es una fórmula medio nueva. La mitad de quienes la proponen aspiran a librarse ellos estafando al resto y la otra mitad son gente que lo dice desde la tranquilidad de una cuna privilegiada, pero que se llaman, obviamente, hombres hechos a sí mismos. Sin embargo, la fórmula tradicional de la servidumbre —la opción más moderna— era la de echar más horas que un reloj, calentar la silla, hacer la pelota al jefe y confiar en que heredarás la empresa, y eso nunca pasa. En estas opciones, en el mejor de los casos, solo se salvan unos pocos y, además, se salvan siempre los mismos. El resto acaba frustrado, acaba estafado, acaba resignado y acaba agotado. La vía que funciona no es esta, no es la de la libertad contra los otros, no es la de ganar tiempo contra los otros, es la de la libertad con el resto y en sociedad.

El 4 de abril de 1919 se publicó oficialmente en *La Gaceta de Madrid* —el *Boletín Oficial del Estado* de entonces— la jornada laboral de ocho horas al día. Los trabajadores no la consiguieron haciendo *burpees* ni concursos de *coaching* ni por estafas piramidales ni haciéndole la pelota al jefe. Tampoco se decidió en un simposio de economistas.

Va ser el resultat d'un mes i mig de vaga de La Canadenca a Barcelona. Va ser el resultat dels piquets i de la solidaritat de tota la classe treballadora catalana, organitzada amb la mítica CNT del Noi del Sucre. Va ser així com els nostres besavis van conquerir més llibertat per a tothom, més llibertat per al conjunt de la classe treballadora espanyola, fins i tot més llibertat per aquells que no estaven d'acord amb la vaga. No va ser l'individualisme, no va ser el *coaching*, va ser la comunitat, va ser la lluita.

Fue el resultado de un mes y medio de huelga de La Canadiense en Barcelona. Fue el resultado de los piquetes y de la solidaridad de toda la clase trabajadora catalana organizada con la mítica CNT del Noi del Sucre, el chico del azúcar. Fue así como nuestros bisabuelos consiguieron más libertad para el conjunto de la causa trabajadora española, incluso más libertad para aquellos que no estaban de acuerdo con la huelga. No fue el individualismo, no fue el coaching, fue la comunidad, fue la lucha. (Aplausos).

Se trató de una de aquellas transformaciones que André Gorz llamaba las reformas no reformistas. Son cambios pequeños que, al tiempo que mejoran la vida a la gente, educan en que la lucha sirve, muestran que se puede ir más allá, cambian la correlación de fuerzas entre los que siempre mandan y los que siempre obedecen, y estos últimos ganan autonomía, ganan derechos, ganan confianza en sí mismos y ganan fuerza para ir a por más. Nosotras y nosotros, desde el Grupo Plurinacional de SUMAR, mucho más humildes, pero inspirados también por la mejor tradición del movimiento obrero ibérico, traemos hoy aquí una de esas pequeñas modificaciones que mejoran la vida, que construyen poder para los que lo tienen más difícil y que expanden la igual libertad de todos: ganar tiempo de vida. Proponemos que esta Cámara, en nombre del pueblo español, inste y respalde al Gobierno, en particular al Ministerio de Trabajo, a continuar en su nombre las labores para reducir la jornada laboral sin reducción de salario a treinta y siete horas y media al final de la legislatura y a treinta y ocho horas y media al final de este año. **(Aplausos).**

Esta propuesta llega aquí gracias al trabajo de muchas compañeras y compañeros: de Verónica Barbero, de Aina Vidal y de los compañeros y las compañeras del Ministerio de Trabajo, encabezado por la vicepresidenta Yolanda Díaz. Queremos agradecer su apoyo a los grupos que han manifestado que van

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 23

20 de febrero de 2024

Pág. 47

a votar favorablemente. A los que todavía dudan solo les trasladaríamos una pregunta: ¿Qué creen que quieren sus votantes?

Nosotros les proponemos una medida que es buena. En primer lugar, es una medida buena para la economía. El desarrollo tecnológico, la economía del conocimiento y la robotización han hecho que la generación de valor ya no esté tan ligada exclusivamente a la cantidad de horas y han diluido el vínculo horario-productividad. Trabajadores más felices son trabajadores más creativos y más productivos.

En segundo lugar, es una medida buena para la salud física y mental. En todos los lugares donde se han puesto en marcha proyectos piloto se ha reducido el insomnio, se ha reducido la ansiedad y se ha mejorado la calidad de vida. Fundamentalmente, ganar tiempo es ganarlo para cuidar y para ser cuidados repartiendo de manera más equitativa estas tareas.

En tercer lugar, es una medida buena para combatir el cambio climático. Vidas más lentas son vidas menos contaminantes, en las que se puede hacer más compra de proximidad, en las que se puede hacer una alimentación más saludable, en las que se puede cocinar y no solo comer productos ultraprocesados a última hora, en las que se pueden tener hábitos que son más saludables para el propio cuerpo y para el planeta.

En último lugar, es una medida buena para la libertad. Es una medida buena para la libertad, repito, en particular para la libertad individual, señorías de la derecha, ustedes, que a menudo intentan abanderarla. ¿Acaso es libre un individuo que no tiene tiempo? ¿Alguien a quien no le pertenecen sus horas? ¿Alguien que solo se dedica a arrastrar su cansancio de un lugar a otro y que no tiene tiempo para hacer aquello que le gusta, aquello que le realiza, aquello que le permite ser quien quiere ser en la vida? ¿Una persona así es libre? Nosotros creemos que una persona que tiene que pedir permiso para existir no es libre. **(Aplausos)**. La diferencia fundamental aquí es que para ustedes la posibilidad de que alguien sea libre de disponer del propio tiempo depende del dinero que tenga en el bolsillo, y nosotros la queremos hacer ley, la queremos hacer derecho y la queremos hacer acuerdo social. **(Aplausos)**.

Acabo, señora presidenta. Es posible que haya quien nos diga que esta es una idea muy hermosa, que a todos nos gustaría, pero que no se puede aplicar. Permítanme que les diga al respecto dos cuestiones. La primera, que el último estudio publicado en julio de 2023 mostraba que un 67 % de los españoles creían no que esta medida, sino que la reducción de la jornada a cuatro días era no solo deseable, sino aplicable. Por fuerza, si son dos de cada tres españoles, aquí también hay votantes de las fuerzas políticas que hoy piensan en oponerse. Y, en segundo lugar —y acabo, señora presidenta—, es posible que digan: bueno, sí, puede que la sociedad española esté dispuesta a adoptar la medida, pero el mercado —y ustedes, cuando hablan de mercado, hablan de una especie de Dios con poderes sobrenaturales— no va a poder aceptar esto. Vamos a ver un dato. Desde 1995 a 2022 la productividad media de los trabajadores españoles creció un 15,3 % y el salario real tan solo un 1,2 %. Eso significa que en tres décadas el trabajo de los españoles genera más riqueza, pero los trabajadores no son más ricos, sino que cada vez tienen más dificultades y tienen menos tiempo para sí mismos. Eso significa que el capital succiona cada vez más vida y devuelve más agobio, más ansiedad, más destrucción climática, más «no llego» y más «no me da la vida».

Es hora de que esa productividad la repartamos, y hay que repartirla en tiempo de vida; en libertad para que la vida no sea solo pasear un cuerpo cansado; en libertad para hacer deporte, para cuidar y ser cuidado, para estar con los amigos, para leer, para dormir o para inventar. Seremos así una sociedad más sana, más creativa, más verde y más feliz. Por eso, señorías, defendemos la reducción de la jornada laboral sin reducción de salario, para repartir, para que la tranquilidad no sea un lujo y para que, como decía aquel, paso a paso, el reino de la necesidad vaya siendo sustituido por el reino de la libertad.

Muchas gracias. **(Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, puestos en pie)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Errejón.

En turno de fijación de posiciones, en primer lugar, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la señora Valido García, por un tiempo de un minuto y medio.

La señora **VALIDO GARCÍA**: Señorías, nosotros vamos a apoyar que se abra el proceso de diálogo social para la reducción de la jornada laboral. Creemos que tenemos que irnos acercando a la situación europea, a la situación en la que están los países más desarrollados, aunque hay cosas en las que no estamos de acuerdo. Yo no creo que por trabajar una hora menos vayamos a resolver los problemas de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 23

20 de febrero de 2024

Pág. 48

ansiedad que tienen los trabajadores españoles, que sobre todo están vinculados con la porquería de contratos que tienen; esa ansiedad no se resuelve por tener una hora más o menos de trabajo.

Dicho eso, cuando hablamos de empresas, solemos pensar en grandes empresas, en las empresas que cotizan en el IBEX, en las grandes marcas, en las que declaran beneficios, pero yo les quiero recordar que en el Estado español la mayoría son pequeñas y medianas empresas y autónomos con dos o tres trabajadores. En territorios como el nuestro, como Canarias, con esa vinculación al turismo, al sector servicios, esto es mayoritario. Son pymes y autónomos con dos o tres empleados para los que no es tan fácil asumir reducciones horarias. Por eso, les voy a pedir que, en ese proceso de apertura del diálogo social, hagan el favor de estudiar con profundidad el impacto de la medida en las distintas tipologías de empresas y de empleadores, porque todos conocemos autónomos con dos trabajadores que a final de mes no cobran para pagar a esos empleados o para cumplir con sus obligaciones tributarias, y nos están mirando, nos están pidiendo ayuda y no más presión. Hay empresas pequeñas que tendrán que prestar servicio durante menos tiempo para poder cumplir con la reducción horaria. Por favor, hablemos de reducción horaria no para todos por igual. Pensemos en la pequeña y mediana empresa, facilítémosle cómo hacerlo, ayudémosle a poder hacerlo sin que esto signifique un perjuicio y un peso más para su maltrecha caja de final de mes.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Valido.

Tiene la palabra el señor Rego Candamil, también por un tiempo de un minuto y medio.

El señor **REGO CANDAMIL**: Grazas, señora presidenta.

Señores e señoras do Partido Popular, con anterioridade, un portavoz do PP que tomou a palabra felicítoume polos resultados extraordinarios certamente do BNG nestas últimas eleccións e eu vou facer o propio: vouvos felicitar por reteren a maioría que lles permite gobernar, a pesar de que o portavoz non o facía, evidentemente, con sinceridade, senón para utilizar eses parabéns en contra dos partidos que conforman o Goberno español. Pero vouno facer porque, a diferenza de vostedes, eu son unha persoa educada e tamén porque o BNG é, a diferenza do Partido Popular, unha organización respectuosa coa verdade e coa ética fronte a un Partido Popular que demostrou, con todo o seu aparello de propaganda, a TVG incluída, nesta campaña facer da mentira a súa principal ferramenta como, por certo, acaba de facer aínda hoxe unha deputada de Ourense que leva 24 anos neste Congreso, facendo o mesmo: mentindo, neste caso, sobre o BNG e este deputado. En todo caso, reitero os parabéns e tamén lles digo que aproveiten a prórroga que conseguiron porque vostedes saben que o BNG nin se rende nin se dá por vencido.

En relación coa proposta que viñemos aquí, é verdade que a implantación das 8 horas no Estado español non foi unha concesión graciosa, senón o resultado de décadas de loitas operarias polos tres oitos e no inmediato dunha *greve* durísima de mes e medio que se saldou co triunfo dos *grevistas*. Mais iso foi exactamente hai 105 anos. A idea do dereito ao traballo na reivindicación operaria estivo sempre vinculada coa do dereito ao descanso e é evidente que é preciso continuar avanzando e hoxe xa é unha esixencia a redución da xornada laboral até 35 horas sen perda de remuneración. O aumento da produtividade permite facelo e criterios sociais aconsellan que se faga: traballar menos horas para vivir máis, traballar menos horas para traballar máis xente. Estamos de acordo no obxectivo, pero tamén lle dicimos a Sumar, ou lle queremos recordar, que son Goberno. Polo tanto, que creo que o que sería lóxico é que, en vez dunha proposición non de lei puramente propagandística, pois trouxesen un proxecto de lei porque é realmente no *BOE* onde queremos ver esa redución da xornada laboral.

E unha última cuestión simplemente. Se vostedes —como acaban de dicir— queren negociar isto coa representación dos traballadores e traballadoras, deixen dunha vez ese falso diálogo social en que vostedes escollen con quen negociar, porque eu quero lembrarlles que hai catro sindicatos no Estado español que teñen a condición de máis representativos. Vostedes negocian só con dous: negocien con todos os sindicatos máis representativos e nos ámbitos institucionais en que eses sindicatos teñen representación, como é o caso da Confederación Intersindical Galega, representante dos traballadores e traballadoras do noso país, como vostedes saben, a forza sindical maioritaria na Galiza. Moito obrigado.

Gracias, señora presidenta.

Señores y señoras del Partido Popular, con anterioridad un portavoz del PP que tomó la palabra me felicitó por los resultados extraordinarios, ciertamente, del BNG en estas últimas elecciones. Y voy a hacer

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 23

20 de febrero de 2024

Pág. 49

lo propio, les voy a felicitar por obtener la mayoría que les permite gobernar, a pesar de que el portavoz no lo hacía con sinceridad, evidentemente, sino para utilizar esas felicitaciones en contra de los partidos que conforman el Gobierno español. Lo voy a hacer porque, a diferencia de ustedes, yo soy una persona educada y también porque el BNG es, a diferencia del Partido Popular, una organización respetuosa con la verdad y con la ética, frente a un Partido Popular que ha demostrado con todo su aparato de propaganda, incluida la Televisión de Galicia, en esta campaña que ha hecho de la mentira su principal herramienta, como, por cierto, acaba de hacer hoy una diputada de Orense que lleva veinticuatro años en este Congreso haciendo lo mismo, mintiendo, en este caso, sobre el BNG. En todo caso, reitero las felicitaciones y también les digo que aprovechen la prórroga que consiguieron, porque ustedes saben que el BNG ni se rinde ni se da por vencido.

En relación con la propuesta que nos ha traído aquí, es verdad que la implantación de las ocho horas en el Estado español no fue una concesión gratuita, sino el resultado de décadas de luchas obreras por los tres ochos y después de una huelga durísima de mes y medio que se saldó con el triunfo de los huelguistas. Pero de eso hace exactamente 105 años. La idea del derecho al trabajo, una reivindicación obrera, siempre estuvo vinculada al derecho al descanso, y es evidente que es preciso seguir avanzando. Hoy ya es una exigencia la reducción de la jornada laboral hasta las 35 horas sin pérdida de remuneración. El aumento de la productividad permite hacerlo, y hay criterios sociales que aconsejan que se haga: trabajar menos horas para vivir más; trabajar menos horas para que trabaje más gente. Estamos de acuerdo con el objetivo, pero también le decimos a SUMAR o le queremos recordar que están en el Gobierno y que, por lo tanto, creo que sería lógico que, en lugar de una proposición no de ley realmente propagandística, hubiesen traído un proyecto de ley, porque es realmente en el BOE donde queremos ver esa reducción de la jornada laboral.

Una última cuestión simplemente. Si ustedes, como acaban de decir, quieren negociar esto con la representación de los trabajadores y trabajadoras, dejen ese falso diálogo social donde ustedes escogen con quién negociar, porque les quiero recordar que hay cuatro sindicatos en el Estado español que tiene la condición de más representativos y ustedes solo negocian con dos. Negocien con todos los sindicatos más representativos en los ámbitos institucionales en los que esos sindicatos tienen representación, como, por ejemplo, la Confederación Sindical Gallega, la fuerza sindical mayoritaria en mi país, en Galicia. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rego.

Tiene ahora la palabra la señora Santana Perera, por un tiempo de dos minutos.

La señora **SANTANA PERERA**: Gracias, presidenta.

Hemos estudiado con mucha atención esta proposición del Grupo SUMAR y, aunque creemos que aciertan señalando el alto coste que han tenido que pagar los trabajadores y trabajadoras de este país para conquistar sus derechos, creemos que incurren en un error al no señalar la cara B de este fenómeno, que es la facilidad con la que las fuerzas reaccionarias pueden disolver cualquier tipo de avance.

El 23 de julio, gracias a nuestra ciudadanía y a las fuerzas políticas democráticas, logramos frenar que las políticas sociópatas de Trump, de Ayuso o del señor Milei estuvieran reflejadas en el BOE. Sin embargo, este Gobierno debe entender que no puede permitirse una hoja de ruta que no suponga un avance. Con avance, hablamos no solo de la conquista de nuevos derechos, sino de recuperar todos aquellos derechos que fueron usurpados a la clase trabajadora de este país. Cuando hablamos de la reducción de la jornada, no podemos olvidar que a día de hoy aún sigue habiendo millones de trabajadores sujetos a jornadas abusivas que están completamente fuera de la legalidad, y la Inspección de Trabajo, evidentemente, no está llegando. Que se lo digan, por ejemplo, a los trabajadores de la hostelería de mi tierra y a mis queridas 'kellys'. No podemos olvidar tampoco que en la legislación laboral de este país persisten indemnizaciones que son de miseria. Estas indemnizaciones fueron impuestas, no podemos olvidarlo y hay que recordarlo, por los dos grandes actores del bipartidismo con sus reformas laborales, que robaron —así lo decimos literalmente— hasta veinticinco días de indemnización a los trabajadores y trabajadoras que sufren el agravio de ser despedidos.

Nosotras entendemos que el 23 de julio la ciudadanía nos dio un mandato, y si ustedes, señores del Gobierno, quieren ganarse el apellido de progresistas deben trabajarlo. Y deben trabajarlo no solo avanzando en derechos, sino recuperando todos aquellos que se han usurpado, como, por ejemplo, que en nuestro país, desde el año 2012, los trabajadores no reciban los salarios de tramitación por el despido improcedente. Por lo tanto, avance en derechos, sí; pero recuperar lo perdido, también.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 23

20 de febrero de 2024

Pág. 50

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Santana.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra la señora Sagastizabal Unzetabarrenetxea, por un tiempo de cinco minutos.

La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA**: Gracias, presidenta.

Esta es una PNL acerca de una medida que, entre otras, creemos que es fundamental para el desarrollo económico de un país, que es la jornada laboral, que se recoge precisamente en los convenios colectivos y, por lo tanto, es objeto de negociación colectiva. Sin embargo, creo que la han traído aquí —ya se lo han dicho— de forma un tanto banal, en un intento de *marketing*. Ustedes decían que presentaban esta iniciativa para que los grupos políticos nos pronunciáramos al respecto, pero lo cierto es que la reducción de la jornada ya había sido pactada por ustedes y el PSOE y habían dicho en muchas ocasiones que se iba a aplicar sí o sí. Por lo tanto, creo que poco les ha importado la opinión de los grupos e incluso la negociación colectiva.

Es una PNL, por cierto, señorías de SUMAR, menos exigente que aquella que presentaron en diciembre de 2023, en la que se instaba al Gobierno a acometer la reducción a 37,5 horas semanales, sin apelar al diálogo social, y a abrir posteriormente la puerta a ese pacto con los agentes sociales para reducirla hasta las 32 horas semanales. Es una medida sobre la que, además, han dicho que son ustedes los que obligan a sus socios del PSOE a cumplirla, algo que tampoco acabamos de entender cuando están en un gobierno de coalición y era una medida ya acordada. ¿Qué provecho obtienen haciendo esto? Yo creo que flaco favor se hace a la ciudadanía, a las personas trabajadoras y a la clase política cuando se pone en duda el cumplimiento de ciertos acuerdos a los que ustedes han llegado cuando son para mejorar la vida de los ciudadanos.

Por otro lado, es una PNL que no dice nada acerca de la polémica de si la reducción de la jornada es en términos anuales o en términos semanales, como dijo su vicepresidenta, aunque ahora parece que donde dijo digo, dice Diego. Es una PNL que tampoco es la panacea, puesto que les recuerdo que en Euskadi por lo menos ya tenemos convenios colectivos con una jornada de 37,5 horas, y en el caso del funcionariado, con una jornada de 35 horas con resultados precisamente positivos. Además, la jornada laboral efectiva se situó ya en 2022 en las 37,8 horas, de acuerdo con los datos de Eurostat, así como que la jornada media pactada por convenio sea inferior a 40 horas, situándose en 38,5, por lo que habría que tener en cuenta también estos datos si queremos que la reducción suponga un verdadero cambio en las horas trabajadas; cifras que, por otro lado, también creemos que vienen a demostrar que se están adoptando reducciones de jornada, al menos, donde es factible.

La reducción de la jornada que proponen es un paso, aunque —también ya se lo han dicho— creo que tampoco es la panacea, pues no significa que las personas trabajadoras vayan a tener una reducción que les permita una mayor conciliación o una conciliación significativa, al menos en el corto plazo, si tenemos en cuenta los datos señalados. Nos traen una propuesta que creemos un tanto vacía de contenido: instar al Gobierno a abrir un proceso de diálogo social para hacer algo, como he dicho, que ya anunciaron que iban a hacer para 2024 y que ya estaba recogido en el acuerdo de Gobierno de coalición; y, además, también creemos que con un punto un tanto desafortunado, cuando instan al Gobierno a promover esta medida junto con el diálogo social, ya que creo que son ustedes los que quizá no mostraron primeramente tanto aprecio a este diálogo social, ya que decían que era una medida que iban a llevar a cabo sí o sí, y es extemporáneo, puesto que ayer hubo una reunión entre sindicatos y patronal precisamente para abordar este tema. Por lo tanto, no acabamos de entender muy bien qué es lo que están pidiendo con esta PNL.

Como no puede ser de otra manera, mi grupo está de acuerdo con la medida de reducir la jornada, puesto que en Euskadi prácticamente ya está instaurada, los principales convenios sectoriales actualizados recogen horarios por debajo de la media del pacto que plantean ustedes, y máxime cuando en el Parlamento vasco todos los grupos políticos hemos acordado además estudiar y evaluar el impacto de la reducción de la jornada a 32 horas. Pero sí somos críticos con ustedes porque, en lugar de traer una PNL para hacer un poco de marketing, quizá debiéramos estar trabajando más en medidas para avanzar en productividad, teniendo en cuenta que el sistema económico y productivo es muy heterogéneo y los sectores obedecen a particularidades muy distintas en cuanto a cómo funciona el trabajo, para hacer posibles más y mejores reducciones de jornada, y en modificar también aquellas medidas que, efectivamente, son para crear más tiempo para dedicarse a la familia. Ustedes decían que todos quieren tiempo para vivir; pues hay medidas de conciliación que déjenme recordarles que en algunos casos, lejos de ser medidas para conciliar, se han convertido, al menos hasta que se regulen como es debido, en una

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 23

20 de febrero de 2024

Pág. 51

carga que soporta la persona trabajadora que se acoge a ellas. Me estoy refiriendo al permiso parental de ocho semanas, puesto que sí, esas personas que se acogen a él tienen derecho a disfrutarlo, pero a costa de percibir menos sueldo, menos vacaciones e, incluso, estar desprotegidos ante un accidente. Por eso mismo somos críticos, aunque también es verdad que apoyaremos esta PNL.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Sagastizabal.

Por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, tiene la palabra el señor Matute García de Jalón por un tiempo de cinco minutos.

El señor **MATUTE GARCÍA DE JALÓN**: Presidenta andrea, jaun-andreok, arratsalde on.

Euskal Herria Bildutik txalotu egiten dugu gaur Kongresu honetan lanaldi murrizketari buruz egiten ari den eztabaida. Neurri honen alde bozkatuko dugu, uste dugulako badela garaia neurriak hartzeko. Denbora gehiegi pasa da gai honi seriotasunez, duintasunez eta ausardiaz erantzuteko. Gogora dezagun euskal gehiengo sindikalak aspalditik egin duela eskaera hau, 1999. urtean, orain dela hogeita bost urte, adibidez, greba orokorra egin zuen hogeita hamabost orduko lanaldia defendatzeko. Iazko azaroaren 30ean ere Euskal Herrian greba orokor feminista jendetsua egin zuten milaka herritarrek zaintza sistema publiko baten alde. Behin baino gehiagotan adierazi dugu, eta gaur berriro esango dugu hemen. Ezagutzen eta gozatzen dugun ezer ez litzateke existituko eragile sozial, sindikatu eta langileen borrokarik gabe. Hor dago gizarte ororen aberastasun iturri nagusia.

Señora presidenta, señorías, buenas tardes.

Desde Euskal Herria Bildu aplaudimos el debate que se celebra hoy en este Congreso sobre la reducción de jornada. Votaremos a favor de esta medida porque creemos que ya es hora de que se adopten las medidas pertinentes. Ha pasado demasiado tiempo hasta que se ha respondido a esta cuestión con seriedad, dignidad y valentía. Recordemos que la mayoría sindical vasca llevaba mucho tiempo haciendo esta petición. En 1999, por ejemplo, hace más de veinticinco años, se celebró una huelga general en defensa de la jornada de treinta y cinco horas. El 30 de noviembre del año pasado miles de ciudadanos y ciudadanas celebraron una huelga general feminista en Euskal Herria a favor de un sistema público de cuidados. Lo hemos manifestado más de una vez y lo reiteramos hoy aquí de nuevo: nada de lo que conocemos y disfrutamos existiría sin la lucha de agentes sociales, sindicatos, trabajadores y trabajadoras. Ahí está la mayor fuente de riqueza de cualquier sociedad.

Nosotros vamos a votar a favor de esta iniciativa que hoy se nos trae, pero es justo reconocer una cierta sincronía, ya que ayer el secretario de Estado señalaba que ya va a hacer aquello que hoy le instamos o animamos a que haga: luego, una cierta sincronía hay. Y dice además que lo va a hacer en el marco del diálogo social, para que no nos llevemos a engaños y luego no nos rasguemos las vestiduras. Nos parece bien que se avance todo lo que se pueda en el diálogo social, pero que nadie olvide que ese diálogo social, como todo en esta vida, es imperfecto, ya que las cooperativas no están, por ejemplo, y que la mayoría sindical vasca tampoco está, y que, por supuesto y sobre todo, no se puede sustraer el papel que nosotros y nosotras, como representantes electos de la ciudadanía, podamos hacer aquí también. Luego, que nadie se asuste si este grupo, Euskal Herria Bildu, intenta mejorar, en defensa de los y las trabajadoras, esta iniciativa para que las 37,5 horas sean una realidad antes y, por supuesto, nos acerquemos a las 35 horas, que es la demanda.

Se decía que esta demanda es histórica. El 21 de mayo de 1999 la mayoría sindical vasca ya convocó una huelga general por las 35 horas. Se decía también por parte de otras dos personas que me han precedido en el uso de la palabra que en Euskadi gozamos de una mayor amplitud de la reducción de la jornada laboral, y es cierto. Es cierto que las 35 horas en la Administración pública es una realidad y es cierto que muchos convenios consiguen que la reducción de la jornada a las 37 horas o a las 37,5 horas sea una realidad. Llámenme loco, pero quizás exista una relación entre el pulso continuo de la clase trabajadora vasca a través de las huelgas y esa consecución de objetivos, aunque haya personas en Euskadi, líderes políticos en Euskadi que planteen que las huelgas son excesivas e, incluso, que no son necesarias. No obstante, la realidad es que sigue habiendo del orden de 400 000 personas, entre la Comunidad Autónoma Vasca y la Comunidad Foral de Navarra, que están afectadas por esta iniciativa en caso de llevarse hacia delante: 250 000 en la Comunidad Autónoma vasca y 147 000 en la Comunidad Foral de Navarra que siguen con jornadas de 40 horas o más.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 23

20 de febrero de 2024

Pág. 52

Por tanto, como decía, apoyaremos esta iniciativa. Pero es verdad que, tanto en esa fase de diálogo social como en la que se pueda dar en el Congreso los Diputados vendremos acompañados de un cierto alarmismo y un cierto catastrofismo por parte de la élite empresarial, de Confebask en nuestro caso o de la CEOE en el caso del Estado español. Yo no voy a perder mucho tiempo, solo animo a que comparen las declaraciones de José María Cuevas de hace cuarenta años, cuando se decidió reducir la jornada laboral a 40 horas, con las que probablemente Garamendi viene haciendo y hará en los próximos días, ahora que se plantea esta reducción de la jornada laboral. Verán que los motivos son idénticos, y en el fondo lo que esconden es algo que tiene más que ver con lo que un barbudo alemán señalaba como plusvalía, más que con otra cosa. Sí les diré que nosotros creemos que lo que hay que atacar es la jornada de las 35 horas, que eso es lo que hay que conseguir, que ese es el objetivo, y no solo las 37,5.

En cualquier caso, para quienes no vayan a apoyar esta iniciativa porque vean flecos, encuentren dudas o estén en contra, sin ánimo de convencerles, que no es mi propósito, les pediría que sean coherentes, más que nada para que la ciudadanía nos crea y no siga aumentando el descrédito a la clase política. Si algunos creen que esto es nocivo, que es negativo, lo que tiene que hacer en aquellas comunidades autónomas e instituciones públicas en las que gobiernan, que no son pocas, y hablo de la derecha y la ultraderecha españolas, es subir a las 37,5 horas de las 40 horas que están trabajando a la semana para dar ejemplo. Seguramente que no lo harán, y no lo harán porque temen el poder de la clase trabajadora, porque incluso ustedes, aunque la ataquen, temen el poder de la clase trabajadora.

Señalaba antes el carácter de la plusvalía, y es que resulta muy recurrente como uno de los elementos para descalificarlo. Si no existe la plusvalía y nos hemos regido por los principios de Adam Smith y David Ricardo, tendrían que explicarnos cómo en las autobajas de tres días se produce una plusvalía de 2200 euros, cuando hay gente que no cobra eso ni trabajando más de 40 horas.

Termino con dos elementos y una observación, y lo voy a hacer de forma muy breve. Hay dos elementos de la iniciativa, dentro de las argumentaciones principales, que nos parecen interesantes. Uno tiene que ver con la posibilidad de reducir la siniestralidad laboral, y es verdad, en el Estado español, en los últimos treinta años 30 000 personas han muerto en accidentes de trabajo, una cifra escalofriante. El año pasado murieron 721 personas en el Estado español y 58 en Euskal Herría, y hace pocos días en Olazti, Nafarroa, murió una persona, Ion Ruiz, el último fallecido por un accidente laboral en Euskal Herría. Es una fría estadística, que seguro que nos conmueve a todos pero que no encuentra el reconocimiento público que debiera tener ante una realidad tan drástica y dramática como la que planteo.

Y la última cuestión es la de los cuidados. Está bien que esta iniciativa avance en lo que tiene que ser una mejora en el concepto de los cuidados. De hecho, ya hubo una huelga el 30 de noviembre en Euskal Herría sobre esta realidad, pero hemos de tener cuidado —y esta es la observación— a fin de que esta medida sea efectiva, porque si lo que esto hace solo es acumular más días festivos, que no está mal, para aumentar el periodo de vacaciones, probablemente no estemos haciendo aquello que tiene que ver con favorecer la movilidad y contribuir a frenar el cambio climático y los cuidados en lo cotidiano. Ese es el reto que tenemos por delante con esta iniciativa.

Besterik ez, mila esker.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Matute.

Por el Grupo Parlamentario Junts per Catalunya, tiene la palabra el señor Cervera Pinart, también por un tiempo de cinco minutos.

El señor **CERVERA PINART**: Gràcies, presidenta. Bona tarda de nou, senyories.

Sumar ens presenta avui una proposició no de llei sobre la reducció de la jornada màxima legal del treball ordinari. Ens diu literalment que instem el *Gobierno* a obrir amb caràcter urgent un procés de diàleg social per incorporar una reducció de la jornada laboral, d'aplicació progressiva, començant amb una jornada màxima ordinària de treball de 38 hores i mitja per a aquest 2024.

A Junts per Catalunya d'entrada ens sembla aquesta una PNL innecessària, no per la finalitat de la mateixa, sinó perquè la presenten vostès, perquè la presenta Sumar. Que vostès no són al Govern? Que vostès dins del Govern no tenen responsabilitats en l'àmbit laboral? A veure si ho hem entès bé, això: Sumar promou aquesta proposició no de llei perquè des d'aquí instem el *Gobierno*, o sigui, els instem a vostès mateixos, per fer el que ja van pactar amb el Partit Socialista que farien en l'acord de legislatura presentat a bombo i plateret. Pregunta: què els impedeix com a Govern obrir amb caràcter urgent un procés de diàleg social? Que potser per al Govern no és tan urgent i necessiten que des d'aquí els manem la premsa?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 23

20 de febrero de 2024

Pág. 53

Vostès clamen per obrir un diàleg social, quan en la negociació política sempre ens diuen que el tenen constantment obert. Mirin, nosaltres els ho hem dit per activa i per passiva, nosaltres no només dialoguem, nosaltres negociem. Volen *diàleg social*? Doncs que n'hi hagi, només faltaria, nosaltres també el volem. Però tinguin en compte que nosaltres també volem que Catalunya tingui veu i vot, que els sectors catalans implicats hi puguin dir la seva. I una part important d'aquests sectors —ho saben bé— fins ara sempre hi han estat absents, perquè no han tingut representació en els òrgans consultius estatals. I això nosaltres ho volem canviar. I avui es fa evident que nosaltres complim. I així la premsa es fa ressò que PIMEC ha aconseguit una plaça a la Comissió Nacional de Convenis Col·lectius. Aquesta és la via. No esperar el nostre vot positiu sense ni tan sols venir-ne a parlar. Han de comptar amb nosaltres, com han de comptar amb els protagonistes i els sectors afectats per aquesta iniciativa del nostre país. I han de comptar amb temps, des del primer moment, perquè a Junts per Catalunya, el debat amb profunditat dels arguments de la mesura, i més enllà del seu discurs gairebé demagògic que fa més de cent anys que no hi ha una reducció de la jornada laboral, ens interessa i hi volem entrar. Hi insisteixo, per nosaltres el tema és prou rellevant per negociar-lo. Per negociar-lo. Nosaltres no hem vingut a passejar-nos per Madrid i a votar el que ni tan sols se'ns ha consultat. Junts per Catalunya no formem part de cap bloc, Junts per Catalunya ens sabem representants d'una nació, d'una nació que volem forta, i per això en defensarem la seva singularitat i la dels seus sectors, la dels treballadors, la dels autònoms, la de les pimes. I ho farem on calgui. I ho farem mentre continuarem treballant per esdevenir l'estat independent que Catalunya es mereix. Moltes gràcies.

Gracias, presidenta. Buenas tardes de nuevo, señorías.

SUMAR nos presenta hoy una proposición no de ley sobre la reducción de la jornada máxima legal de trabajo ordinario. Nos dice literalmente: *Instamos al Gobierno a abrir con carácter urgente un proceso de diálogo social para incorporar una reducción de la jornada laboral de aplicación progresiva, empezando por una jornada máxima ordinaria de trabajo de 38,5 horas para 2024. En Junts per Catalunya, de entrada, nos parece una PNL innecesaria, no por su finalidad en sí misma, sino porque la presentan ustedes, la presenta SUMAR. ¿Es que ustedes no están en el Gobierno? ¿Acaso ustedes, dentro del Gobierno, no tienen responsabilidades en el ámbito laboral? A ver si hemos entendido bien esto: SUMAR promueve esta proposición no de ley porque desde aquí instamos al Gobierno, o sea, les instamos a ustedes mismos a hacer lo que ya pactaron con el Partido Socialista que harían en el acuerdo de legislatura presentado a bombo y platillo. Pregunto: ¿Qué es lo que les impide como Gobierno abrir con carácter urgente un proceso de diálogo social? ¿A lo mejor para el Gobierno no es tan urgente y necesitan que desde aquí les metamos prisa?*

Ustedes claman por abrir un diálogo social, cuando en la negociación política siempre nos dicen que lo tienen constantemente abierto. Se lo hemos dicho por activa y por pasiva: nosotros no solo dialogamos, nosotros negociamos. Si quieren diálogo social, que haya diálogo social, faltaría más, nosotros también lo queremos, pero tengan en cuenta que nosotros también queremos que Cataluña tenga voz y voto, que los sectores catalanes implicados puedan expresarse. Y hay una parte importante de estos sectores —lo saben bien— que siempre ha estado ausente porque no ha tenido representación en los órganos consultivos estatales, y lo queremos cambiar. Y hoy se hace evidente que nosotros cumplimos. Así, la prensa se hace eco de que PIMEC ha conseguido una plaza en la Comisión Nacional de Convenios Colectivos. Esta es la vía, y no esperar nuestro voto positivo sin ni siquiera haber hablado con nosotros. Tienen que contar con nosotros, como también tienen que contar con los protagonistas en los sectores afectados por esta iniciativa en nuestro país. Y tienen que contar con tiempo, desde el primer momento, porque a Junts per Catalunya nos interesa el debate en profundidad sobre los argumentos de la medida, más allá de su discurso, casi demagógico, de que hace más de cien años que no hay una reducción de la jornada laboral, y queremos entrar en ello. Insisto, para nosotros el tema es tan relevante como para negociarlo. Nosotros no hemos venido a pasearnos por Madrid y a votar lo que ni tan siquiera se nos ha consultado. No formamos parte de ningún bloque. Somos representantes de una nación que queremos fuerte y por eso vamos a defender su singularidad y la de sus sectores, la de los trabajadores, los autónomos, las pymes, y lo haremos donde haga falta y lo haremos mientras sigamos trabajando para convertirnos en el Estado independiente que Cataluña se merece.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 23

20 de febrero de 2024

Pág. 54

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Cervera.

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra el señor Salvador y Duch, también per cinc minuts.

El señor **SALVADOR I DUCH**: Bona tarda. Gràcies, presidenta.

Senyories, la societat és un magma conflictiu. No totes les persones tenen els mateixos interessos. De fet, en gairebé tots els debats polítics i socials hi ha persones amb interessos contraposats. I en tots aquests grans debats, la feina dels representants públics es resumeix amb dues coses. En primer lloc, posicionar-nos al costat de la justícia social, la llibertat i la igualtat. Els qui tenim valors republicans anem per aquí. En segon lloc, acompanyar les reivindicacions socials per aconseguir canvis reals en la vida de la gent cap a millor.

Bé, és una PNL. És una PNL, eh?, està molt bé i la votarem. De fet, el que proposa és la reducció de la jornada de treball. Com deia molt bé el company, algú ha dit que és demagògia. No és demagògia. Fa més de cent anys que estem amb jornades que no s'ha tocat la jornada de treball. Hi ha hagut canvis, canvis molt importants en les tecnologies, etcètera. Crec que ja és hora de replantejar aquest debat, així que estem d'acord en aquest debat, no? També volem recordar, com deia també un company, que això no va ser gratuït i els arguments que es van utilitzar el 1919 seran els mateixos que sentirem aviat, no? I és veritat que es va aconseguir gràcies a la lluita del moviment obrer. No van ser, com deia el company, classes de *coaching*, etcètera, no va ser així, però tampoc van ser PNL, eh? Que tenim el Govern, tenim el Govern i hem de tirar endavant.

Què vull dir amb això? Vull dir que els qui seguim la memòria com vostès han reivindicat —i nosaltres també reivindicuem— de Salvador Seguí, de Francesc Layret, de Lluís Companys, d'Àngel Pestaña, tots aquests d'aquí avui ens felicitem que això estigui aquí i que sigui una realitat que plantegem aquest debat. Com deia abans, és un tema que és de justícia social i, a més, el més important és que és possible. No és una demagògia, és possible. És possible i ho demostrarem. Segons dades de l'Agència Tributària, l'any 2023 el conjunt de les empreses de l'Estat espanyol van tenir un rècord històric de beneficis en termes relatius des del 2019. El marge empresarial va arribar al 12,8% sobre les vendes, el millor resultat en el darrer quart de segle. Simultàniament, com tothom sap, els salaris reals a l'Estat espanyol estan caient en picat. El 2022 el conjunt dels treballadors i treballadores de l'Estat van perdre un 5,3% del seu poder adquisitiu. I el 2023, que havia de ser l'any de la recuperació dels salaris i el fre a la inflació, els treballadors només van recuperar un 0,1%.

I per què diem això? Perquè malgrat aquests beneficis i aquesta pèrdua de salaris, els treballadors i treballadores dels diferents pobles de l'Estat treballem més que ningú. Això és una altra cosa que també volem reivindicar. Segons dades de la Comissió Europea, a l'Estat espanyol els treballadors fan jornades un 6,5% més llargues que la mitjana de la zona euro. Així doncs, en un context en què s'estan disparant beneficis empresarials, qui es negui a reduir la jornada laboral màxima no té, al nostre parer, cap excusa. Segons el nostre parer, sempre. Un cop aclarit això, un cop evidenciat de quin costat està cadascú quan votem, falta la segona part de la feina. Falta trobar la manera per tal que aquests canvis siguin reals i efectius. No hem de generar expectatives que puguin quedar-se en un no-res. No juguem amb això. Aquesta PNL s'ha de transformar en llei al més aviat possible.

I també volem fer diversos recordatoris. Alguns quan diuen que és un país de petita i mitjana empresa, és cert, i que això s'ha de debatre, és cert. Ara bé, diem: qualsevol negoci, qualsevol empresa, que estigui o que s'hagi de basar en els baixos salaris, o en l'explotació laboral, això no és una empresa viable, que es converteixi en una cooperativa. És a dir, no és una excusa. Perquè estan posant excuses, sempre el mateix, per no pujar el salari mínim, el salari mínim interprofessional. Doncs no senyors, dediquin-se a una altra cosa, la seva empresa no és viable si només és viable amb l'explotació.

I l'altra cosa important, vull dir als senyors del Govern i a les senyores del Govern que nosaltres donarem suport a aquesta proposta no de llei, però també volem que donin suport a les nostres propostes, que també en tenim, i a vegades la relació no és bilateral i això és important que ho sigui. Ho repeteixo, portarem aquí, portarem aquí combatre la parcialitat no desitjada. Ho portarem i també ho portarem a votació. Que cal que es paguin i es cotitzin totes les hores que de veritat es treballin, que cal que es registri l'horari efectiu, que cal que acabem amb el xantatge de les hores complementàries en contractes a temps parcial. No hi poden haver hores complementàries, com s'està fent en aquests moments en contractes parcials, que no són voluntàries. Cal garantir que els treballadors sotmesos a decisions algorítmiques no tinguin menys drets que aquells contractats d'altres formes. Cal dotar la Inspecció de Treball dels mitjans

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 23

20 de febrero de 2024

Pág. 55

necessaris per combatre el frau fiscal i cal permetre que la Generalitat de Catalunya pugui gestionar de forma completa, total, també la contractació, perquè volem contractar inspectors fiscals i a la Seguretat Social en tenim pocs, i es paguen sols, i hi ha molt de frau a la Seguretat Social i al treball.

I també recordar-los a alguns que quan parlen de nacions i d'històries, la patronal catalana va ser la que va assassinar el Noi del Sucre, Francesc Layret i el feixisme va matar Lluís Companys i a Àngel Pestaña. Vull dir que a vegades la dreta i l'extrema dreta, quan es tracta dels drets laborals i socials, no importa la bandera que portin, no importa la bandera que portin ni la nació a la qual pertanyin. Moltes gràcies.

Buenas tardes. Gracias, presidenta.

Señorías, la sociedad es un magma conflictivo, no todas las personas tienen los mismos intereses. De hecho, en casi todos los debates políticos y sociales hay personas con intereses contrapuestos y es nuestro trabajo hacer dos cosas: posicionarnos del lado de la justicia social, la libertad y la igualdad —si tenemos valores republicanos, vamos por aquí— y, en segundo lugar, acompañar las reivindicaciones sociales para conseguir cambios reales en la vida de las personas. Esta es una PNL, ¿no? Está muy bien y la vamos a votar. De hecho, lo que propone es una reducción de la jornada de trabajo. Como decía mi compañero, esto no es demagogia. Hace más de cien años que no se ha tocado la jornada laboral; ha habido cambios muy importantes en las tecnologías, etcétera, y ya es hora de replantear este debate, estamos de acuerdo con este debate. Y también queremos recordar, como decía mi compañero, que esto no es gratuito y los argumentos que se utilizaron en 1919 se vuelven a escuchar. Y es verdad que se consiguió gracias a la lucha del movimiento obrero. No fueron, como decía nuestro compañero, clases de coaching, no fue así, pero tampoco fueron PNL. Tenemos el Gobierno y lo tenemos que tirar para adelante.

Los que seguimos la memoria, como reivindicábamos, de Salvador Seguí, Lluís Companys, Àngel Castanyer, todos los que estamos aquí hoy nos felicitamos de que esté aquí, que sea una realidad que planteamos en este debate. Como decía antes, es un tema que es de justicia social y, además, lo más importante es que es posible, no es una demagogia; es posible y lo vamos a demostrar. Según datos de la Agencia Tributaria, en 2003 el conjunto de las empresas del Estado español tuvo un récord histórico de beneficios en términos relativos desde 1919 de un 12,9% sobre las ventas, el mejor resultado en el último cuarto de siglo. Como sabe todo el mundo, el salario real en el Estado español está cayendo en picado. En 2022 el conjunto de los trabajadores del Estado perdió un 5,3% del poder adquisitivo y en 2023, año que tenía que ser de recuperación de los salarios, los trabajadores solo recuperaron un 0,1%. ¿Por qué decimos esto? Porque, a pesar de los beneficios y pérdidas en cuanto a los salarios, los trabajadores y las trabajadoras trabajamos más que nadie, y esto es algo que también queremos reivindicar. Según la Comisión Europea, en el Estado español los trabajadores hacen jornadas un 6,5% más largas que la media de la zona euro. Así pues, en un contexto en el que se están disparando los beneficios empresariales, quien se niegue a reducir la jornada no tiene ninguna excusa.

Una vez aclarado esto y evidenciado de qué parte está cada cual cuando votemos, hay que hacer la segunda parte del trabajo, buscar la forma para que estos cambios sean reales y efectivos, no generar expectativas que se queden en la nada; no juguemos a esto. La PNL se tiene que transformar en ley. Y también hago algunos recordatorios. Cuando unos dicen que es un país de pequeña y mediana empresa, es cierto, y que esto hay que debatirlo también es cierto, pero decimos que cualquier negocio, cualquier empresa que se tenga que basar en los bajos salarios o en la explotación laboral no es una empresa viable; y que se convierta en una cooperativa no es una excusa, porque siempre estamos poniendo excusas para no subir el salario mínimo interprofesional. Que se dediquen a otra cosa; la empresa no es viable si solo es viable a través de la explotación.

Otra cuestión importante es que nosotros vamos a apoyar esta PNL pero también queremos que apoyen nuestras propuestas, que también las tenemos. A veces la relación no es bilateral, y es importante que lo sea. Traeremos aquí combatir la parcialidad, también lo traeremos a votación; se tienen que cotizar todas las horas que se trabajan, así como el horario efectivo, acabar con el chantaje de las horas complementarias y los contratos a tiempo parcial. No se pueden hacer horas complementarias en trabajos parciales que no son voluntarios. Hay que garantizar que los trabajadores no tengan menos derechos que los contratados de otras formas. Inspección de Trabajo, que tenga los medios para combatir el fraude fiscal, y también que la Generalitat pueda gestionar de forma completa la contratación, porque queremos contratar inspectores fiscales, puesto que tenemos pocos y hay mucho fraude en la Seguridad Social. Y también quiero recordarles respecto a cuando se habla de naciones históricas que la patronal catalana fue

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 23

20 de febrero de 2024

Pág. 56

la que asesinó al Noi del Sucre y que el fascismo mató a Lluís Companys y a Àngel Castanyer, o sea, que a veces a la derecha y a la extrema derecha, cuando se trata de los derechos laborales y sociales, no las importa la bandera que lleven ni la nación a la que pertenezcan.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Moltes gràcies, señor Salvador.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene ahora la palabra el señor García Gomis, también por un tiempo de cinco minutos.

El señor **GARCÍA GOMIS**: Muchas gracias, señora presidenta.

¿Quién no quiere trabajar las mismas horas o menos y cobrar lo mismo? Todo el mundo quiere eso, yo creo. Incluso, hay gente que no quiere trabajar y sigue cobrando, y, si miramos a la bancada del PSOE, algunos lo han conseguido. **(Rumores.—Aplausos)**. Pero es que hoy no es el día del PSOE, hoy es el día de Errejón. Y, señor Errejón, ¿para qué quieren ustedes tantos ministerios? ¿Para qué quieren ustedes gobernar si luego nos traen ustedes una PNL para tratar algo tan importante para ustedes sabiendo que es papel mojado y que lo único que intentan es engañar a los españoles y buscar su ratito de gloria? Como decía mi portavoz, es la legislatura de los abrazos, la legislatura del hazme casito, porque, si ustedes quieren hacer eso, saben lo que tienen que hacer, y no lo están aplicando. Por eso esta PNL, señor Errejón, es una farsa, es humo, es una mentira. Eso es lo que pasa, porque ustedes hablan de diálogo social, pero ustedes son los mismos que no han tenido diálogo social. Ustedes se arrogan la voluntad de los sindicatos que representan a los trabajadores, cuando se están olvidando de los mayores creadores de empleo, que son los autónomos. Y se están olvidando de colectivos tan importantes como los agricultores y los ganaderos, con los que ustedes no cuentan. Ustedes se abrazan a esos sindicatos corruptos y mafiosos como son UGT y Comisiones Obreras. **(Aplausos)**. Ustedes los tildaban de actores y representantes sociales válidos, a esos mismos sindicatos que hoy salen a decir que los agricultores no tienen por qué manifestarse, que no hay ningún motivo. Oiga, que les están dejando sin el derecho a comer y a trabajar, señor Errejón. ¿Cómo no van a tener derecho? ¿Y sabe por qué salen? Salen a llorar, pidiendo el 155 en Castilla y León porque les hemos cerrado el grifo y ahora tienen que vivir de las cuotas, como decían. **(Aplausos)**. Y eso es lo que pasa, que esos sindicatos no representan a nadie. Y ustedes lo que pretenden aquí es una especie de *tabula rasa*, que borremos todo lo que hemos aprendido de nuestro tejido productivo y, sin tener en cuenta a los sectores ni su idiosincrasia, imponer mediante ley la medida laboral.

El problema, señor Errejón, es que con los propios datos del Ministerio se llega a una realidad, y es que cada vez más en España, por desgracia, se trabaja menos horas a la semana. Si consideramos los datos de 2008, cuando alcanzamos los últimos mejores datos económicos en España, teníamos cerca de 700 000 horas a la semana trabajadas por persona, de media, y había cerca de 20,5 millones de personas, lo que nos da una media de 33,2. En 2018, diez años después, cuando llega Pedro Sánchez, tenemos una media de 620 000 personas, lo que supone 60 000 horas menos, dando como resultado 32,1 horas a la semana. Pero es que ahora, en 2023, señor Errejón, las horas trabajadas son 647 631 y, a pesar del récord de ocupación —por el que ustedes sacan pecho—, resulta que trabajamos 30,8 horas a semana. ¿Cómo puede ser eso, señor Errejón? No es magia, es la misma tarta y cada vez hay más bocas que alimentar con esa misma tarta. **(Aplausos)**. Porque ustedes están estafando a los españoles. Ustedes **(señalando los escaños del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR)** son unos trileros, son unos estafadores.

Dicen que no se puede calcular la producción. El Banco de España nos dice que prácticamente la producción en España no crece desde los años noventa, señor Errejón. Y es que, en términos de costes laborales, que es una de las cosas que habría que solucionar, España es el segundo país más caro de la Unión Europea. A los españoles, a los creadores de empleo les cuesta más que a sus socios europeos crear puestos de trabajo, porque ustedes con sus políticas —y es lo que no quieren ustedes entender, y por eso no existe el diálogo, porque para que haya diálogo tiene que haber escucha— están encareciendo el empleo, están destruyendo el tejido productivo, están destruyendo directamente miles de trabajos cada mes y destruyen el futuro de España. Y se lo han dicho y se lo están diciendo, estamos en una situación económica muy complicada. España es el cuarto país de la Unión Europea en deuda y estamos por encima del déficit que nos pide la propia Unión Europea. Y es que en 2008 cada trabajador debía 21 000 euros, mientras que a día de hoy, en 2022, señor Errejón, cada trabajador debe 73 000 euros. Esa es la gran mentira, porque cada vez somos más pobres, cada vez tenemos más dificultades para llegar a final

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 23

20 de febrero de 2024

Pág. 57

de mes, cada vez las familias españolas sufrimos más la precariedad laboral, la destrucción de empleo y somos más pobres. Se lo están diciendo, somos el país de Europa con la mayor tasa de pobreza infantil y adolescente de toda Europa. ¡Menuda vergüenza y menudo legado están dejando ustedes! Ustedes se están cargando las oportunidades de nuestros jóvenes. Ustedes se están cargando el futuro, tanto que ha querido hablar de libertad. ¿Sabe cuál es el problema que tienen los españoles, señor Errejón? Que no pueden emanciparse porque no encuentran trabajo, porque los trabajos que encuentran son precarios. Eso es lo que está haciendo la señora Díaz, precarizar el mercado laboral. Porque con un trabajo no tenemos ni siquiera para llegar a final de mes, con un trabajo no podemos acceder a una vivienda, con un trabajo no podemos crear una familia, que es una cosa que ustedes se niegan a poner una y otra vez en sus PNL; la familia, señor Errejón.

Y termino, señora presidente. ¿Sabe lo que pasa, señor Errejón? Que ustedes, como buenos comunistas, quieren al pueblo arruinado, sumiso, dependiendo de sus migajas, porque ustedes quieren atar y encadenar al pueblo español con las cadenas más fuertes que hay, el hambre. **(Aplausos de las señoras y señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).**

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene ahora la palabra la señora García Gurrutxaga, por un tiempo también de cinco minutos.

La señora **GARCÍA GURRUTXAGA**: Gracias, señora presidenta. Arratsalde on, jaun-andreok.

La Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea establece que la limitación de la duración máxima de la jornada de trabajo y el disfrute del tiempo libre constituyen un derecho, reconociendo también el derecho a la conciliación de la vida personal y familiar con la vida profesional. También la Constitución española, en su Título I, garantiza el descanso necesario mediante otras acciones, con la limitación de la jornada laboral. Si vamos a la historia, España es pionera en la legislación de la jornada laboral, y fue el primer país europeo que instauró la jornada semanal de 48 horas en el Real Decreto de 3 de abril de 1919, que, como se ha dicho aquí, fue fruto de la movilización de los trabajadores. Y no es hasta 1983 cuando se establece la jornada laboral semanal de 40 horas.

Señorías, vivimos una época de transición laboral acelerada, impulsada por los avances tecnológicos, la robotización y la inteligencia artificial, pero, al mismo tiempo, la mayoría de los países industrializados, incluido el nuestro, cuenta con un marco laboral concebido para un mundo anterior, que cada vez se parece menos al nuestro y, sobre todo, al de las generaciones inmediatamente posteriores.

Aldaketa teknologiko honek eragin positiboak izango ditu, batez ere produktibitatearen igoeran. Halere, kontrako eraginak izango dituelakoan gaude. Saihetsezina den eraldaketa honek arriskuak ditu. Adibidez, desberdintasunean oinarritzen den gizarte baten sorrera, eta, horregatik, hain zuzen, ezinbestekoa izango da politika bereziak diseinatzea eta aurrera eramatea.

Este cambio tecnológico tendrá efectos positivos, sobre todo, en el aumento de la productividad. Sin embargo, creemos que también tendrá efectos adversos. Esta transformación, que es inevitable, conlleva riesgos, por ejemplo, la creación de una sociedad basada en la desigualdad y, por ello, será fundamental diseñar y llevar a cabo políticas específicas al respecto.

Es esencial, pues, como decía, tomar medidas para que esa transición sea justa y no deje a nadie atrás. Estoy hablando del conjunto de trabajadores y trabajadoras que carecen de la fuerza de negociación que otorga un convenio colectivo. En este nuevo marco, como dice la vicelehendakari y consejera de trabajo del Gobierno vasco, Idoia Mendia, el diálogo y la negociación toman más relevancia que nunca, como vectores para la creación de un mercado de trabajo que contribuye al desarrollo social y económico sostenible e igualitario, que ofrezca oportunidades de trabajo de calidad y en equidad para la inclusión social y el desarrollo humano, y que ponga en el centro, como hace este Gobierno, el bienestar de las personas, garantizando también la participación de los trabajadores en los procesos de relación y gestión de sus centros de trabajo **(aplausos)**, reordenando la jornada laboral y dando respuestas adecuadas a las necesidades de ambos, trabajadores y empresas.

Y digo adecuada, y no estrangulando la mediación laboral, como el Gobierno del Partido Popular y VOX están haciendo en Castilla y León. **(Aplausos)**. Porque son los agentes sociales, en la mesa de diálogo, los que deberían pactar estas condiciones de reducción de jornada, a fin de lograr una visión compartida basada en un empleo de calidad como instrumento fundamental de inclusión social; un empleo resiliente que se adapte al sistema productivo y la igualdad de oportunidades como eje fundamental de las

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 23

20 de febrero de 2024

Pág. 58

políticas activas de empleo, tal y como preconizó la reforma laboral, esa que ustedes, señorías del Partido Popular y algunos más, no aprobaron. **(Aplausos).**

El diálogo y la negociación permanente resultan elementos fundamentales para una política de empleo basada en la colaboración y en la coordinación, como ha demostrado este Gobierno progresista liderado por el Partido Socialista y Pedro Sánchez. Este Gobierno es el del diálogo social y el Gobierno de los acuerdos; diecinueve acuerdos solo en la legislatura anterior. Es el Gobierno de la colaboración y la solidaridad, haciendo avanzar el diálogo social hacia mayores niveles de concertación siempre para garantizar el bienestar ciudadano. **(Aplausos).**

Hiritarren ongizatea bizitza pertsonalaren garapenerako, prestakuntzarako eta bizitzaren zehar apendizarako aukerak bermatzean datza, orokorrean bizitza kalitatean sakonduz.

El bienestar de la ciudadanía consiste en garantizar oportunidades para la vida personal, la formación y el aprendizaje continuo mediante la profundización en la calidad de vida, en general.

Pongamos en valor la negociación colectiva como herramienta imprescindible para la creación de un sistema estable de relaciones laborales y de profundización democrática en las mismas, donde se instale un diálogo sobre la reducción de la jornada laboral a un máximo de treinta y ocho horas y media.

Lanaldiaren murrizketa errealitatea da Europako zenbait lekutan, eta ez da kasualitatea lurralde hauek produktibitate eta giza ongizate maila altua izatea. Bestalde, Eurostat datuen arabera Espainian eta Euskadin ere lan eremu dezente lanaldia murriztu egin dute.

La reducción de la jornada de trabajo es una realidad en algunos lugares de Europa, y no es casualidad que estos territorios cuenten con un nivel alto de productividad y de bienestar social. Por otra parte, según datos de Eurostat, en España y también en Euskadi, muchos sectores laborales también han reducido sus jornadas de trabajo.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista cree que unificar criterios sobre la jornada laboral se impone como una tarea ineludible de diálogo social para poder responder a estas transformaciones y nuevos modos de organizar el trabajo. En definitiva, seguir profundizando en el Estado del bienestar y en la conciliación laboral, como siempre lo hemos hecho.

Eskerrik asko. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora García. **(La señora Vázquez Blanco pide la palabra).** Señora diputada ¿por qué pide la palabra?

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: Señora presidenta, conforme al artículo 71 del Reglamento, quería pedir la palabra por las alusiones que ha vertido el diputado del Bloque Nacionalista Galego hacia mi persona en este punto que acaba de concluir. Veo que el diputado del Bloque Nacionalista Galego tiene mal perder, porque primero me ha increpado fuera, en el pasillo, e inmediatamente después sube a la tribuna, y aunque yo no participaba de ese debate en concreto, pero sí de la sesión, se ha dedicado a seguir insultándome.

Solo le digo que hay que saber ganar y hay que saber perder. Yo no le voy a insultar, pero creo que se ha equivocado. Si tiene unos amigos, a mí no me va a callar, igual que no ha callado al pueblo gallego. Pido que se retracte de las palabras que ha vertido esta tarde en el hemiciclo y le pido, señora presidenta, por respeto a la Cámara, por respeto a la convivencia que tenemos que tener los diputados no solo en el hemiciclo sino también fuera, por ese respeto institucional, que usted, señora presidenta, me dé amparo por mi seguridad y mi dignidad, tanto en el hemiciclo como en el pasillo. El señor diputado del BNG no me va a callar. No ha callado a los gallegos y no me va a callar a mí ni le tengo miedo. Acaba de salir; que entre y que se retracte de sus palabras y, si no, presidenta, le pido amparo y que las retire usted. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Vázquez.

La hemos escuchado y miraré lo que ha sucedido.

Tiene ahora la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, la señora Pietro Serrano, por un tiempo de cinco minutos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 23

20 de febrero de 2024

Pág. 59

La señora **PRIETO SERRANO**: Señora presidenta, señorías, buenas tardes.

Vamos a debatir esta proposición no de ley del Grupo SUMAR en relación con la reducción de jornada y tengo que decir que esta medida ya formó parte de su pacto de gobierno con el Partido Socialista, como condición indispensable e imprescindible. Con lo cual, se trata de una decisión que ya está tomada a nivel político de forma unilateral y al margen del diálogo social.

Es una medida intervencionista que excede de las competencias del Gobierno para acordarla, puesto que solo cabría su adopción como fruto del diálogo social, real y efectivo. Así que todo apunta a que esta iniciativa no es más que una estrategia política para darse autobombo y colgarse una medalla frente al Partido Socialista. **(Aplausos)**.

SUMAR forma parte del Gobierno con su ministra de Trabajo y se insta a sí mismo a hacer algo. La verdad es que es autobombo político. Señorías, ¿creen ustedes que este tipo de actuaciones les puede hacer recuperar la credibilidad perdida, como consecuencia del desastre en el resultado electoral que han obtenido en Galicia, precisamente los dos partidos del Gobierno, Partido Socialista y Grupo SUMAR? **(Aplausos)**.

Para Sánchez y el Partido Socialista ha sido el peor resultado de su historia y para el Grupo SUMAR en Galicia, que ha obtenido solamente un 2% de los votos; ni siquiera ha podido tener entrada en el Parlamento gallego. Es una cifra ridícula. Le tengo que decir que es la tierra de su vicepresidenta, la tierra de la ministra de Trabajo, y no le han votado. Así que les digo que ni en sus peores pesadillas se esperaban un resultado electoral así.

Esta proposición no de ley, relativa a la reducción de la jornada, presenta un contenido sesgado porque no mencionan a las empresas, lo que no deja de sorprender, porque serían, sin duda, las más afectadas si llegase a implementarse la medida. Son ellas las que generan empleo y tienen que asumir los costes indiscriminados que el Gobierno les impone. Solo se exponen beneficios hipotéticos derivados de la reducción de la jornada, pero no se alude a cómo pueden verse afectados un gran número de trabajadores, porque en nuestro país el mercado laboral no es un dios, como usted ha dicho.

El mercado laboral es un 99,8% de las empresas que son pymes, pequeñas y medianas empresas, y que contratan al 62% de los trabajadores. A muchas de estas empresas les costará reducir la jornada manteniendo el salario, lo que puede poner en peligro muchos puestos de trabajo. Tampoco se hace referencia en el *petitum* de la proposición a las consecuencias de mantener el salario con la reducción de la jornada. Esto supone que el salario por hora trabajada se incrementará automáticamente, encareciendo los costes para los empleadores, y esto tampoco se menciona en su proposición.

Tenemos muy claro que ya existen en España numerosas empresas que están aplicando una jornada laboral por debajo de la legalmente establecida en el artículo 34, y lo hacen en virtud de la negociación colectiva y del convenio colectivo aplicable. Eurostat ya estableció que la jornada laboral media en nuestro país es de 37,8 horas a la semana.

Sin embargo, esta jornada reducida tiene que aplicarse de forma individualizada, analizando sector económico por sector económico y atendiendo a sus características esenciales. Además, cualquier cambio que se realice respecto al tiempo de trabajo debe plantearse en términos de jornada anual, así lo han establecido reiteradamente los convenios colectivos y la jurisprudencia. No tiene sentido fijar una jornada laboral máxima a la semana porque supondría una merma en la productividad de las empresas. Insisto, la jurisprudencia computa la jornada en términos anuales.

Podemos entender que, con carácter general, los trabajadores quieren reducir el número de horas de trabajo y quieren mantener su salario, pero tenemos que realizar un análisis más profundo y riguroso, teniendo en cuenta otras variables muy importantes, como son la productividad, la competitividad, las empresas y el empleo. España ha reducido su productividad un 3,8%, a diferencia de los países del entorno de la OCDE. Tenemos que buscar fórmulas mucho más flexibles de organización de trabajo, mayor conciliación de la vida laboral y familiar, permitir que los trabajadores puedan organizar su tiempo de trabajo con mayor libertad y autonomía, y todo ello siempre consensuado en el marco del diálogo social.

El Ministerio de Trabajo tiene que abandonar su línea intervencionista, tiene que cumplir con las asignaturas pendientes. Somos líderes en el paro juvenil, femenino y general en la Unión Europea. Las políticas activas de empleo no funcionan y, en este caso, la participación en los cursos de formación del Servicio Público de Empleo Estatal tampoco funciona; solamente un 7% de los usuarios accede a esta formación.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 23

20 de febrero de 2024

Pág. 60

Nuestra propuesta es muy clara. Vamos a admitir esta medida en el sentido de que siempre que haya que reducir jornada o fijar la distribución de la jornada se ha de hacer en el marco del diálogo social, real y efectivo de todos los agentes sociales implicados, sindicatos y representantes empresariales. Proponemos, por supuesto, una serie de medidas de acompañamiento para las empresas para que no vean reducida su productividad y no se perjudique, en su caso, a los trabajadores ni se pierda empleo; serían bonificaciones de acompañamiento que faciliten a las empresas la transición.

En resumen, consideramos que esta iniciativa no puede ser una mera puesta en escena, porque la decisión ya esté tomada, y se acabe firmando con el acuerdo de algunos agentes sociales, dejando a la patronal al margen. El diálogo social es tripartito, no bipartito. No conviertan esta cuestión en un conflicto entre los empresarios y trabajadores de nuestro país y apostemos siempre a que la vía debe ser el diálogo social y la negociación colectiva y no la imposición unilateral.

Gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Prieto. **(El señor Rego Candamil pide la palabra).** Señor Rego, ¿por qué pide la palabra?

El señor **REGO CANDAMIL**: Artículo 71, por alusión a la diputada Ana Vázquez.

Dijo que a increpei, que a asaltei e que ameacei. En fin, á deputada Ana Vázquez díxenlle no corredor exactamente o mesmo que dixeran na tribuna: que mentiu sobre o BNG e sobre este deputado. Díxenlle literalmente: «debería darche vergoña mentir, Ana». Xulguen vostedes se isto é increpar, asaltar e ameazar, salvo que a deputada Ana Vázquez se sinta ameazada pola verdade, porque parece que si. A deputada hoxe, nas redes sociais, como dixeran desde esta tribuna, mentiu sobre a miña presenza aquí durante o minuto de silencio. Hai constatación gráfica, polo tanto, é perfectamente posíbel que calquera o constate. Entón, señora Ana Vázquez, deixe de mentir, deixe de mentir. Xa sabemos que leva 24 anos facéndoo, pero xa está ben.

Artículo 71, por alusiones.

La diputada Ana Vázquez ha dicho que la increpé, que la asalté y la amenacé. En fin... A la diputada Ana Vázquez le dije exactamente lo mismo que dije en la tribuna, que mintió sobre el BNG y sobre este diputado. Le dije literalmente: debería darte vergüenza mentir, Ana. Juzguen ustedes si esto es increpar, asaltar y amenazar, salvo que la diputada Ana Vázquez se sienta amenazada por la verdad, porque parece que sí.

La diputada hoy en las redes sociales, como dije desde la tribuna, mintió sobre mi presencia aquí durante el minuto de silencio. Hay constatación gráfica, por lo tanto, es perfectamente posible que cualquiera lo constate. Así que, señora Ana Vázquez, deje de mentir, deje de mentir, ya sabemos que lleva veinticuatro años haciéndolo, pero ya está bien. (La señora Vázquez Blanco pide la palabra).

La señora **PRESIDENTA**: No, señora Vázquez, ya no tiene turno por alusiones. Ha habido un turno para cada uno. Yo creo que he sido supergenerosa con los tiempos, tanto con usted, señora Vázquez, como con el señor Rego. No tiene la palabra.

Pasamos a continuación a debatir... **(La señora Vázquez Blanco pide la palabra de nuevo).** No tiene la palabra, señora Vázquez. Pasamos a debatir... **(La señora Vázquez Blanco interviene con el micrófono apagado pidiendo el amparo a la Presidencia).** Le ruego, por favor, que guarde... No tiene la palabra, señora Vázquez.

Pasamos a debatir ahora la moción... **(La señora Vázquez Blanco continúa hablando con el micrófono apagado).** Señora Vázquez, por favor, guarde respeto. Señora Vázquez, por favor. **(Rumores).**

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES:

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, SOBRE LAS MEDIDAS QUE VAA IMPULSAR EL GOBIERNO PARA SALVAGUARDAR LOS INTERESES DEL CAMPO ESPAÑOL Y GARANTIZAR LA LIBERTAD Y VIABILIDAD DE NUESTRO SECTOR PRIMARIO FRENTE A LAS IMPOSICIONES COMUNITARIAS Y LA COMPETENCIA DESLEAL EXTRANJERA. (Número de expediente 173/000007).**

La señora **PRESIDENTA**: Vamos a debatir la primera moción del orden del día de hoy, la otra se verá ya durante la sesión de mañana. Moción consecuencia de la interpelación urgente del Grupo Parlamentario VOX, sobre las medidas que va a impulsar el Gobierno para salvaguardar los intereses del campo español

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 23

20 de febrero de 2024

Pág. 61

y garantizar la libertad y la viabilidad de nuestro sector primario frente a las imposiciones comunitarias y la competencia desleal extranjera. **(Rumores)**. Silencio, por favor.

Por el grupo autor de la iniciativa y para la defensa de la moción, tiene la palabra el señor Chamorro Delmo por un tiempo de siete minutos. **(Aplausos)**.

El señor **CHAMORRO DELMO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, las manifestaciones de los agricultores, ganaderos, transportistas o pescadores tienen un problema importante para su solución. Casi todos los partidos del arco parlamentario les han engañado y ahora disimulan diciendo que los agricultores son extremistas, que los de VOX estamos locos o cosas parecidas. Los hechos son indiscutibles. Socialistas, populares, Ciudadanos, la izquierda radical —que antes estaba hablando de que defienden a los pequeños agricultores— y los verdes en Europa votaron a favor de un Pacto Verde que está suponiendo la ruina del sector productivo español y europeo. Lo dijo y lo dice González Pons. Existe una coalición entre socialistas, populares, liberales y verdes en torno al Pacto Verde. Es una realidad o, al menos, esa coalición existía antes de que se viera que vamos a tener unas elecciones en junio, dentro de poco, y parece ser que ya se retiran o disimulan con respecto a esa coalición. Lo decimos porque es interesante que se recuerde que Miguel Arias Cañete, exministro de Agricultura del PP y comisario europeo de Energía y Acción por el Cambio Climático, suscribió el Acuerdo de París y puso las bases de este Pacto Verde que está machacando a nuestro sector agrario y productivo.

Luego, el comisario socialista Timmermans, que ahora ya ha dimitido, y la popular Von der Leyen han impulsado este Pacto Verde que es totalmente nocivo para los agricultores y ganaderos. El voto en 2020 fue favorable al Pacto Verde de todos los partidos españoles, menos VOX. También Mariano Rajoy suscribió la Agenda 2030 en 2015, como recordamos el otro día, y, por supuesto, nos metió en el Acuerdo de París y no puso ni una sola pega a la barbaridad de las normativas fanáticas que se veían venir. Pablo Casado también ratificó ese Pacto Verde y reivindicó el papel del PP en toda la legislación climática desde Kioto. Teresa Ribera y Luis Planas, del Partido Socialista Obrero Español, no solo son defensores del Pacto Verde, sino que son de los que van más allá del Pacto Verde en esa carrera hacia el suicidio productivo al que nos someten las élites de Bruselas; quieren ser los primeros de la clase para que las élites les pasen la mano por el lomo. Todos son protagonistas de esa burocracia verde, de esa Agenda 2030 y de ese fanatismo climático, incluido SUMAR y Podemos, que, vuelvo a repetir, antes decían que defendían a los pequeños productores agrarios y ganaderos.

Aprovecho para pedir en este Congreso de los Diputados, sede de la soberanía nacional, la dimisión de la comisaria europea Von der Leyen, que dice que se vuelve a presentar a la Presidencia de la Comisión Europea; una presidenta nefasta para el sector agrario, culpable de la ruina de nuestros agricultores y ganaderos.

En relación con los acuerdos de libre comercio, tanto el Partido Popular como el PSOE son claros defensores de acuerdos como el de Marruecos o el de Mercosur, y lo hemos visto además en las comisiones de Agricultura. La izquierda radical tampoco ha votado a favor de las propuestas que hemos hecho con relación a los acuerdos de la preferencia comunitaria, el acuerdo de Marruecos o nuestras propuestas a favor de la soberanía alimentaria, siempre han votado en contra. Son acuerdos que favorecen, efectivamente, a los grandes capitales globales frente al tejido empresarial de millones de empresas españolas y europeas. Son destructores además desde hace décadas de la clase media, y eso es un hecho absolutamente indiscutible.

Están ustedes aquí —ustedes, todos los que están aquí, menos VOX— para servir a las élites, están comprometidos con una Unión Europea que ahora se ha volcado con el globalismo y no con los principios fundacionales de esa Unión Europea: la preferencia comunitaria, la unidad de mercado, la solidaridad financiera. Eso ya se ha olvidado, ahora vamos hacia ese globalismo. Están comprometidos con un libre comercio anárquico que beneficia solo a las multinacionales, a los fondos de inversión y a las grandes corporaciones, pero están destruyendo el tejido social y productivo de las viejas naciones europeas **(aplausos)**, y la extrema izquierda y separatistas son sus trompeteros, son su coartada, pero al fin y al cabo todos llevan en la solapa el pin de la Agenda 2030, letal para nuestro sector agrario. Odian las fronteras, están en contra ustedes de las fronteras siempre y cuando no sea en países comunistas, donde a quien se salta la frontera le pegan un tiro. Es el mismo globalismo y las mismas agendas que dictaron la ley de transición ecológica y energética, que destruye nuestra industria y nuestro tejido productivo, que cuenta con el apoyo de todo este Congreso, exceptuando a VOX.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 23

20 de febrero de 2024

Pág. 62

Este libre comercio globalista, en el que está incluido la China comunista, que además aparece allí en Davos, que les gusta a ustedes mucho, es un concepto que no tiene que ver con el concepto clásico de libre mercado, aunque a las élites les convenga que lo confundamos. El libre mercado se circunscribe a un espacio en donde se utiliza la misma moneda, el nivel de vida es parecido y hay una unidad jurídica y legislativa, por lo que todos estamos sujetos a las mismas reglas. Hay límites, existen fronteras que lo protegen de las fluctuaciones externas, existen potentes leyes antimonopolio y antitrust, y, por lo tanto, para que haya libre mercado es necesaria una competencia leal para no hundir los costes de producción, como ocurre en la actualidad con esa invasión de productos que están hundiendo los precios, y por eso se está arruinando nuestro sector agrario. **(Aplausos).**

El globalismo está hundiendo a las explotaciones agrarias europeas, que se entere todo el mundo, como hundieron las empresas de confección españolas, que se deslocalizaron a Marruecos o a China, las empresas de calzado de Levante o las zonas mineras del norte de España, como van a arruinar a toda la comarca extremeña, que vive de la central nuclear de Almaraz. Por supuesto que nosotros abogamos por un libre comercio equilibrado, que venga a complementarnos, pero no a sustituirnos. Un libre comercio alineado con los intereses nacionales de España y las naciones europeas, no solo de las grandes multinacionales y las élites globalistas. Esa es la diferencia entre el globalismo y los patriotas. Para nosotros nuestra referencia es nuestra patria y es nuestro pueblo español; para ustedes es Bruselas, Nueva York, Pekín, el mundo mundial y las ideas peregrinas de los multimillonarios que nos azuzan con sus *lobbies* y consultoras, y con los líderes comunistas que abren las conferencias de Davos.

La defensa de la preferencia comunitaria es tan sencilla como resaltar que España es ya aportante neto de la Unión Europea y que le conviene defender esa preferencia y las fronteras de Europa, porque las exportaciones dirigidas a la Unión Europea representan el 62,9% del total en marzo de 2023, y el 64,2% en marzo de 2022, experimentando un aumento del 15,4%. Las exportaciones hacia la zona euro crecieron un 14,8%, mientras que las dirigidas al resto de la Unión Europea aumentaron un 20,1%. Por lo tanto, la defensa que hacemos de la preferencia comunitaria es absolutamente lógica y objetiva. A España le interesa una Europa con fronteras robustas, un espacio económico fuerte; en cambio, a los capitales globales especulativos no tanto, porque tienen mucho más margen en países en desarrollo. Que no nos engañen ustedes —los de la izquierda también— con supuestos mensajes humanistas, lo que están beneficiando es la ruina y la deslocalización de nuestro sector agrario y de nuestro sector empresarial en Europa.

La semana pasada estuvimos en Bruselas con Jorge Buxadé...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Chamorro, tiene que terminar.

El señor **CHAMORRO DELMO**: Termino ya, presidenta.

..., que organizó una reunión con nuestro consejero y el comisario de Agricultura, a la que acudieron todas las organizaciones agrarias —Unión de Uniones, Asaja, COAG—, que se manifiestan junto a todas las asociaciones independientes también en España estas semanas con sus tractores por demandas que son muy justas y con las que nosotros nos comprometemos. Adelante por vuestro pan y por la defensa del sector agrario español. Estamos con vosotros, y esta moción, en la que presentamos muchas medidas que deben ser compartidas por todos ustedes, es el hecho y nuestro compromiso por la soberanía alimentaria y por nuestra patria y nuestro sector agrario.

Muchas gracias. **(Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Chamorro.

Para la defensa de la enmienda formulada por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Folch Blanc por un tiempo de cinco minutos.

El señor **FOLCH BLANC**: Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías. Señor Chamorro, le voy a aclarar una cosa respecto al Pacto Verde: el Pacto Verde no es una ley, es una resolución, y una resolución donde el Parlamento Europeo tiene competencias para poder modificar esa hoja de ruta en cualquier momento. Por lo tanto, les voy a decir a los señores de VOX que nosotros tenemos claro que hay que promover la revisión del Pacto Verde, a ver si les queda claro, y la paralización de la estrategia «De la granja a la mesa» y sobre biodiversidad, y hay que exigir con carácter inmediato la flexibilización de la PAC. En el Partido Popular tenemos claro nuestro apoyo sin

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 23

20 de febrero de 2024

Pág. 63

fisuras al sector. Por ello, el 5 de febrero lanzamos un plan de choque con quince medidas urgentes para acometer la crisis del sector y corregir todos los despropósitos que viven nuestros agricultores y ganaderos, situación traumática que está provocando el cierre de muchas explotaciones.

El señor Planas, en su rueda de prensa del día 2 de febrero, tras reunirse con las organizaciones agrarias, dijo a los medios, textualmente: Quizás no estaríamos aquí si hace cuatro años se hubiera producido el diálogo en el seno de la Unión Europea. Vamos a ver, es la tercera legislatura del señor Planas. ¿Dónde estaba el señor Planas en las negociaciones? **(Aplausos)**. ¿Adónde ha llevado al sector el Gobierno socialista en estos últimos seis años? No tiene contento al sector, ni a las organizaciones agrarias, ni a la industria agroalimentaria, ni a las comunidades autónomas. Se lo voy a decir yo como diputado y como agricultor: nos encontramos con un sector desmotivado, frustrado y aborrecido al ver que, a mayor esfuerzo, más pérdidas, a mayor inversión, más deudas.

Repasemos ahora algunas de las medidas que ha propuesto el señor Planas y que llevará al Consejo de Ministros de la Unión Europea el día 26, medidas que de momento no convencen a nadie. Por cierto, en dichas medidas, de la ganadería, ni mu. Primero, en su nuevo paquete de medidas propone simplificación, pero no dice en qué consiste. Les recuerdo que el sector ha venido soportando en los últimos años una carga burocrática abrumadora. Hoy en día un agricultor tiene que ser informático, ingeniero en telecomunicaciones, abogado, economista, administrativo. El sector está aborrecido de papeles, de controles, de alegaciones, de trámites que se duplican e incluso se contradicen. Dos, respecto a la implantación de las cláusulas espejo para evitar la competencia desleal, le rogamos la máxima presión en esto al señor ministro. El sector produce con una trazabilidad exquisita. Por el contrario, sus productos dejan de ser competitivos al ver que importamos productos sin un control riguroso en frontera, incumpliendo normativas y a precios de saldo. Tres, en cuanto a la incorporación de jóvenes, está planteando créditos bonificados. Ya les digo yo que no va a funcionar. Cero patatero en relevo generacional. Los abandonos de gente joven se han acelerado y muchos de ellos están arruinados. Es fundamental plantearse un nuevo modelo, una nueva apuesta, una nueva política de incorporaciones con medidas más valientes. Cuatro, respecto a la ley de la cadena, proponen la creación de una agencia estatal de información y control alimentario. Pues ya les adelanto que no conseguiremos nada. Hace falta realizar informes sobre los costes soportados por los productores. Solo así podremos protegerles para que nadie les compre por debajo de coste. Son ellos los que sufren el chantaje del resto de los eslabones. Cinco, seguros agrarios. Establece que reforzará el apoyo a la contratación de seguros. Esto es tan etéreo como volátil. Con respecto a los seguros agrarios, hay que incrementar las coberturas y universalizarlos para asegurar aquellos cultivos donde nadie asegura. Seis, gasóleo profesional. Confirma que va a mantener las ayudas y bonificaciones. Pues al señor ministro le digo, para su tranquilidad y la del sector, que, por favor, se lo firme por escrito la ministra de Transición Ecológica, Teresa Ribera. **(Aplausos)**. Siete, respecto al cuaderno digital, es muy fácil: aplácenlo hasta 2026.

Finalmente, ¿qué medidas van a tomar para compensar la pérdida de rentabilidad de las explotaciones? Porque la nueva reforma de la PAC ha traído un descenso en las ayudas directas y ecorregímenes en torno al 25%. ¿Va a hacer algo este Gobierno para intentar recuperar esos importes? Por cierto, el sector vuelve a vender sus productos a precios de hace treinta años. Un ejemplo: febrero de 2023, 300 euros la tonelada; febrero de 2024, 200 euros la tonelada, 100 euros menos. Así no se puede producir. Sin rentabilidad no habrá sostenibilidad. Dejen de legislar la sostenibilidad desde los despachos. Yo les recomiendo menos ideología y más agronomía.

Señor ministro y señorías del Grupo Socialista, las manifestaciones y tractoradas están removiendo conciencias en el seno de la Unión Europea. El sector debe salir de este momento de desesperación y frustración. Hay que tomar las medidas para que el sector vuelva a tener ilusión. Señorías del Partido Socialista, desde el PP solicitamos al Gobierno que las peticiones de auxilio que ha lanzado el sector primario tengan la misma importancia y se les concedan con la misma celeridad que las que les conceden a sus socios independentistas. **(Un señor diputado: ¡Tiempo!)**. Eso sí, si llegan a tiempo, porque, visto lo visto en las elecciones gallegas, se van a quedar sin apoyos y presencia territorial en cuatro telediarios. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Folch.

En turno de fijación de posiciones, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Mixto, el señor Sánchez Serna, por un tiempo de cinco minutos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 23

20 de febrero de 2024

Pág. 64

El señor **SÁNCHEZ SERNA**: Gracias, presidenta.

Señores diputados y diputadas de VOX, les voy a decir lo que ustedes han hecho por el campo español. Primer hito: 2 de diciembre de 2021, Partido Popular y VOX rechazaron la reforma de la ley de cadena alimentaria que prohíbe la venta a pérdidas. ¿Esto se lo han contado también a los agricultores españoles? Ni una palabra sobre la ley de cadena alimentaria en esta moción, porque ustedes, señorías de la ultraderecha y también de la derecha, son los mayordomos de Juan Roig y de los especuladores del sector agroalimentario, sí, son los mayordomos.

Segundo hito: 12 de febrero de 2020, el Parlamento Europeo aprueba el Tratado de Libre Comercio con Vietnam, del que ahora se quejan muchos agricultores, y lo aprueba con el voto a favor de Hermann Tertsch y la abstención de Jorge Buxadé. ¿Esto se lo han dicho a los arrozceros valencianos? ¿Se lo han dicho a los extremeños? Yo creo que no.

Tercer hito: 7 de febrero de 2024, hace pocos días, Partido Popular y VOX —también Partido Socialista, por cierto— votaron en contra de una enmienda presentada por el Grupo de La Izquierda Europea para suspender los tratados de libre comercio que ahora mismo están arrasando el campo en nuestro país, con el voto de los europarlamentarios de VOX Margarita de la Pisa, Mazaly Aguilar, Hermann Tertsch y Jorge Buxadé. Que los agricultores y ganaderos españoles se aprendan bien estos nombres, son los que abren las puertas a la competencia desleal, son ustedes, señorías. **(Aplausos)**. Aquí piden suspender el acuerdo de libre comercio con Marruecos, pero en Europa, cuando creen que nadie los ve, votan a favor.

Cuarto hito: los puertos españoles bonifican las importaciones hortofrutícolas de terceros países, Cartagena, un 15%; Valencia, un 30%; Castellón, un 40%. ¿Saben quién permite esto? Lo permiten los vocales de las comunidades autónomas de la Región de Murcia y de la Generalitat, nombrados por quien gobierna, Partido Popular y VOX; son vocales nombrado por ustedes. Basta ya de tanta hipocresía que se gastan.

Termino con un quinto hito: 9 de febrero de 2024, el llo de la plataforma 6F, que no es 6 de febrero, yo la llamo plataforma de los seis fachas: Alvisé, Vito Quiles, Ricardo Ferrís, Xaime da Pena, Manolín, Lola Guzmán, todos de VOX. Faltaba el señor Abascal en el equipo. ¿Cuándo van a pedir perdón por la utilización de estas protestas del campo y por esta vergüenza? Yo creo que hoy sería un buen día para que ustedes pidieran perdón. Señorías de VOX, las soluciones del campo no son fáciles, pero si algo tengo claro es que ustedes no defienden a los agricultores y a los ganaderos españoles. El cambio climático no va a desaparecer porque ustedes lo nieguen. Desde Podemos vamos a seguir defendiendo todas las ayudas necesarias para que nuestros agricultores y ganaderos se adapten a ese cambio necesario, vamos a seguir oponiéndonos a los tratados de libre comercio con países donde no se respetan los derechos laborales y las mismas garantías ambientales, aquí y en Europa, no como hacen ustedes, y vamos a seguir trabajando para reforzar la ley de cadena alimentaria, aunque molestemos a oligarcas como Juan Roig o Tomás Fuertes, porque nosotros, a diferencia de ustedes, no les debemos nada. Las familias que trabajan la tierra y las que compran en un supermercado quieren lo mismo: precios justos, no más especulación y no más manipuladores, como son ustedes.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Sánchez.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Agirretxea Urresti, también por un tiempo de cinco minutos.

El señor **AGIRRETXEA URRESTI**: Gracias, señora presidenta. Arratsalde on. Buenas tardes.

Señor Chamorro, en ese contubernio del mal que usted ha citado entre Von der Leyen, Bruselas, China, Nueva York y Davos, faltaban la organización Spectra y Darth Vader como los enemigos, ya para cerrar el ciclo antiespañol.

Voxek bigarren ez dakar gaurko egunez, lehen sektorearen aitzakia hartuta, lehen ez-legezko proposamen bat eta orain moztu bat, interpelazio baten ondoren sortzen den moztu bat.

Zehatza izango naiz, eta hiru gauza. Bat: ez dugu aldeko bozkarik emango. Bi: ez dago hamahiru puntuko moztu bat onartzerik. Zein egongo da erabat ados hamahiru punturekin? Inor ez. Eta hori badakizue zuek ere. Eta ez baitaukazue inongo asmorik adostasunik sortzeko. Zuen propaganda egiteko erabiltzen duzue. Beraz, hau ere, beste guztiak bezala, autokontsumoko moztu bat da. Voxen mamu eta deabru guztiak bistaratzen dituen moztuoa. Europatik at, eta demokrazia oinarrietatik zein ongizateko gizarte europarretik urrun dagoen estatu eredu baten azaleratzea besterik ez da zuen diskurtso guztia. Eta aitzakia bezala jartzen duzue lehen sektorearen eta nekazarien defentsa.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 23

20 de febrero de 2024

Pág. 65

VOX nos trae por segunda vez la excusa del primer sector. Antes era una proposición no de ley, ahora una moción consecuencia de interpelación. Voy a ser concreto, voy a mencionar tres cosas. Por una parte, no vamos a votar a favor. Dos, no hay forma de aprobar una moción con trece puntos. ¿Quién va a estar completamente de acuerdo con trece puntos? Nadie, y eso ustedes lo saben también. No tienen ustedes la voluntad de llegar a ningún acuerdo, ustedes solo utilizan estos medios para hacer propaganda, así que esto es también una moción de autoconsumo, una moción que deja a la vista todos los fantasmas de VOX, es una muestra que queda muy lejos del bienestar social que se promulga, y ustedes ponen como excusa el primer sector y la defensa de los agricultores.

Últimamente ustedes han descubierto al sector primario como eje angular de su discurso; un sector primario que, estando como está, pasándolo muy mal, no creo que necesite de las medicinas que ustedes les proponen, porque es pan para hoy y hambre para mañana.

Una cosa es no compartir el modelo y cosmovisión de VOX y otra es dar la espalda al sector primario e ignorar los graves problemas que está padeciendo. El PNV no ha hecho eso ni lo va a hacer. Ni tampoco va a decir amén a todo lo que desde el Gobierno se nos diga sobre qué se ha hecho, qué se va a hacer, etcétera. No cabe duda de que, por contextos externos y coyunturas internas, así como por dominios injustos del mercado o desequilibrios históricos en la cadena alimentaria, el sector primario en su globalidad está pasándolo mal, es un momento complicado y con una zozobra en la esperanza por un futuro incierto.

Ante esta situación, y en constante diálogo con el sector, por ejemplo, en Euskadi las administraciones competentes, Gobierno vasco y diputaciones, han firmado un decálogo de compromiso con el sector primario. Desde el PNV creemos que es necesaria cierta flexibilización de la normativa comunitaria para que se adapte mejor a la realidad de cada territorio o país, porque no todos en el Estado tenemos la misma agricultura, permitiendo una implementación más gradual de las medidas, reduciendo la burocracia en la gestión de las ayudas y asegurando que las producciones de terceros, evidentemente, cumplan con la misma normativa y garantía aplicada a los países comunitarios. Qué duda cabe que es necesario simplificar y facilitar el proceso de gestión y tramitación de ayudas para el sector primario, garantizando un acceso equitativo y eficiente a los recursos disponibles y adecuando el manejo de nuevas herramientas como, por ejemplo, el cuaderno digital que tanto se ha citado.

En Euskadi nos hemos comprometido a trabajar con las autoridades competentes en una aplicación efectiva de la ley de la cadena alimentaria, pero también tenemos problemas que no siempre son exógenos. El relevo generacional es la gran asignatura pendiente del sector primario, y no solo del agrario o del ganadero, sino sobre todo del sector pesquero. Hay que generar políticas que incentiven y colaboren en facilitar los mecanismos para que se garantice un futuro digno de estas actividades, y el liderazgo de las mujeres en este ámbito va a ser fundamental. Las administraciones de Euskadi han reafirmado su apoyo y respaldo al sector primario, reconociendo su papel fundamental en la estructura económica vasca, en el sostenimiento del territorio y en la preservación del patrimonio natural y cultural, y también el papel del primer sector como agente medioambiental clave para hacer frente al cambio climático, sí, porque, aunque cerremos los ojos, no desaparece el cambio climático. Hay que asegurar un sector agrario rentable, sostenible y valorado por la sociedad, capaz de adaptarse a los retos del futuro. Todo esto es una asignatura que tenemos todos por hacer y creo que las medidas que ustedes plantean no son precisamente las más adecuadas para ello.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Agirretxea.

Por el Grupo Parlamentario plurinacional SUMAR, tiene ahora la palabra la señora Micó Micó.

La señora **MICÓ MICÓ**: Gràcies, presidenta.

Senyories de Vox, vull començar dient-vos que és important informar-se abans de redactar una moció que té tretze fulls, tretze pàgines, perquè realment ens podrien dir exactament quins punts concrets de l'Agenda 2030 són els que perjudiquen el sector agrari? O quina normativa concreta del Pacte Verd cal denunciar, segons vostès? Perquè el que veig és que hi ha moltes afirmacions en tretze pàgines que han presentat, però en realitat hi ha pocs arguments. I quan afirmes sense poder demostrar allò que afirmes, estàs fent populisme i demagogia. I vostès en això tenen un màster. Van de salvadors del sector agrari i una volta més demostren que no tenen ni la més mínima idea, ni la més mínima intenció, de comprendre la seua realitat. I ara sembla que l'Agenda 2030 és la culpable de tot allò que passa al món, fins i tot de la crisi que ara hi ha al sector agrari. Segur que els 25 graus que avui hem patit a València també són culpa de l'Agenda 2030.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 23

20 de febrero de 2024

Pág. 66

Senyories de Vox, l'entrada de productes de tercers països, el problema de la cadena alimentària o una PAC no adaptada a la realitat del sector són qüestions que ja passaven abans que s'aprovara l'Agenda 2030. De fet, vostès són culpables i responsables de molts dels problemes que en estos moments té el sector agrari, perquè vostès han votat a favor dels tractats de lliure comerç a Europa. Perquè vostès són submisos als interessos de les grans multinacionals en el sector agroalimentari. Perquè vostès no fan acció política allà on governen. Perquè jo els pregunte, per què no lleven les bonificacions en el port de València i en el port de Castelló a la taronja i als cítrics que venen d'Egipte? Perquè vostès estan governant a la Generalitat Valenciana. Però és que, a més a més, en els pressupostos de la Generalitat Valenciana han eliminat, Vox ha eliminat, la promoció de la campanya cítrica valenciana, i això ho han fet vostès governant en la Generalitat Valenciana. Eixa és la seua preocupació pels agricultors? Eixa és la seua forma de fer agricultura? Els que estan governant, en estos moments vostès estan governant en la Generalitat Valenciana i no tenen excusa. Però és que no és cap sorpresa ni cap novetat com volen utilitzar la crisi del sector agrari per a fer populisme barat, i és que vosaltres, vostès, busquen culpables fàcils i proposen solucions simples a problemes complexos i, *spoiler*, açò sempre acaba malament, perquè vostès el que fan és confrontar els dèbils amb els més dèbils perquè guanyin els de sempre i els que vostès volen que guanyin, senyories de Vox, no són els agricultors i les agricultores de l'Estat espanyol. Embruten tant el debat que carreguen contra l'estratègia «De la granja a la taula» quan Europa ja ha anunciat la retirada d'eixa mesura. Eixa és la seua forma de fer demagògia barata.

Tampoc es preocupen de llegir informes de prestigiosos investigadors d'universitats públiques que el que fan és explicar que el sistema d'establiment de preus mínims per a garantir que els productors puguen assegurar els seus costos funciona. Garantir preus mínims funciona i vostès no volen reconèixer-ho. I no ho dic jo, perquè jo sí que llegisc els informes dels experts abans de pujar ací al faristol i parlar. De fet, si volen els puc passar l'informe d'estos experts i ja tenen un poc més de bibliografia per a la pròxima volta que vulguen pujar a explicar-nos els problemes del sector primari en l'Estat espanyol.

I els donaré algun consell més. Si també els preocupa tant la sobirania alimentària, doncs potser podrien fer alguna cosa des de les seues responsabilitats allà on governen, com he dit abans, perquè és que la Conselleria d'Agricultura de la Generalitat Valenciana la lidera una persona de Vox i porten nou mesos —nou mesos— en el Govern de la Generalitat Valenciana i no han fet res. No han publicat cap ordre d'ajudes de fons propis de la Generalitat Valenciana ni per a protegir la sobirania alimentària dels valencians i valencianes, ni per a protegir el sector agrari. Cap. Nou mesos governant la Generalitat Valenciana i no s'han gastat ni un euro per a donar suport al sector agrari valencià. No estan en disposició de donar-nos lliçons a ningú de com s'han de fer les coses en un moment de crisi com l'actual.

I un altre dels exemples més lamentables en estos moments és que vostès demanen en la seua moció el control de l'etiquetatge, i és que resulta que el control de l'etiquetatge és una competència que tenen les comunitats autònomes i la tenen vostès també en la Generalitat Valenciana. Haurien de revisar la distribució de competències en la sacrosanta Constitució que tant els agrada comentar ací en el Congrés. I deixin de demanar coses que ja es fan, perquè en l'extensa carta als Reis d'Orient que han fet en la seua moció demanen que estiga garantit l'accés d'aigua a tota la ciutadania. I és que això ja passa en estos moments. És que això ja està passant. És que l'abastiment d'aigua està blindat sempre i en tot cas per a tota la població.

Per tant, senyories de Vox, falta de coherència, desinformació, desconeixement i vergonya aliena és el que venen a fer ací a les institucions democràtiques que ens representen a totes i a tots. Si vostès no van a ser part de la solució, no embrutin, no embrutin el diàleg i no utilitzin el sector agrari en contra de la societat i deixin de ser part del problema, que és el que són ara mateix.

Gracias, presidenta.

Señorías de VOX, quiero empezar diciéndoles que es importante informarse antes de redactar una iniciativa de trece páginas, porque ¿realmente nos podrían decir exactamente qué puntos concretos de la Agenda 2030 son los que perjudican al sector agrario? ¿O qué normativa concreta derivada del Pacto Verde hay que denunciar, según ustedes? Porque, por lo que veo, hay muchas afirmaciones en las trece páginas que han presentado ustedes, pero pocos argumentos. Cuando afirmas lo que afirmas sin demostrarlo estás haciendo populismo y demagogia, y ustedes en esto tienen un máster. Van de salvadores del sector agrario y, una vez más, demuestran que no tienen ni la más mínima idea ni la más mínima intención de entender su realidad. Ahora parece que la Agenda 2030 es la culpable de todo lo que pasa

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 23

20 de febrero de 2024

Pág. 67

en el mundo, incluso de la crisis que existe ahora en el sector agrario. Seguro que los veinticinco grados que hemos sufrido hoy en Valencia también son culpa de la Agenda 2030.

Señorías de VOX, la entrada de productos de terceros países, el problema de la cadena alimentaria o una PAC no adaptada a la realidad del sector son cuestiones que ya sucedían antes de que se aprobara la Agenda 2030. De hecho, ustedes son culpables y responsables de muchos de los problemas que en estos momentos padece el sector agrario, porque ustedes han votado a favor de los tratados de libre comercio en Europa, porque ustedes son sumisos ante los intereses de las grandes multinacionales en el sector agroalimentario, porque ustedes no hacen acción política allí donde gobiernan. Nos preguntamos por qué no levantan las bonificaciones del puerto de Valencia y del puerto de Castellón a la naranja y a los cítricos procedentes de Egipto (**aplausos**), porque ustedes gobiernan en la Generalitat Valenciana. Pero, además, en los presupuestos de la Generalitat Valenciana VOX ha eliminado la promoción de la campaña del cítrico valenciano; lo han hecho ustedes gobernando en la Generalitat Valenciana. ¿Esa es su preocupación por los agricultores, esa es su forma de hacer agricultura? Ustedes ahora, en estos momentos, están gobernando en la Generalitat Valenciana y no tienen excusa.

Pero no es ninguna sorpresa ni novedad cómo quieren utilizar la crisis del sector agrario para hacer populismo barato, porque ustedes buscan culpables que sean fáciles y proponen soluciones simples a problemas complejos y —spoiler— eso siempre acaba mal, porque ustedes lo que hacen es confrontar a los débiles con los más débiles para que ganen los de siempre; porque, señorías de VOX, no quieren que ganen los agricultores del Estado español. Manchan ustedes tanto el debate que cargan contra la estrategia De la Granja a la Mesa cuando en Europa ya se ha anunciado la retirada de esa medida. Esa es su forma de hacer demagogia barata. Tampoco se preocupan de leer informes de prestigiosos investigadores de universidades públicas, que lo que hacen es explicar que el sistema de establecimiento de precios mínimos para garantizar que los productores puedan asegurar sus costes funciona. Garantizar precios mínimos funciona y ustedes no lo quieren reconocer, y no lo digo yo, porque yo sí me leo los informes de los expertos antes de subir aquí al estrado a hablar. De hecho, si quieren, les puedo pasar a ustedes el informe de esos expertos y así tendrán ustedes un poco más de biografía. La próxima vez lo que queremos es que nos expliquen los problemas del sector primario en el Estado español.

Y les voy a dar algún consejo más. Si les preocupa tanto la soberanía alimentaria, quizá podríamos hacer alguna cosa y lo podrían hacer ustedes desde sus responsabilidades allí donde gobiernan, porque la Consejería de Agricultura de la Generalitat Valenciana la lidera una persona de VOX y llevan nueve meses en el Gobierno de la Generalitat Valenciana y no han hecho nada. (**Aplausos**). No han publicado ninguna orden de ayuda de fondos propios de la Generalitat Valenciana para proteger la soberanía alimentaria de valencianos y valencianas ni para proteger el sector agrario, ninguna. Nueve meses gobernando en la Generalitat Valenciana y no se han gastado ni un euro para apoyar al sector agrícola valenciano. No están ustedes en disposición de darnos lecciones sobre lo que hay que hacer en una crisis como la actual.

Otro de los ejemplos más lamentables es que en estos momentos ustedes piden en su moción el control del etiquetaje, y resulta que el control del etiquetaje es una competencia que tienen las comunidades autónomas. Ustedes las tienen en la Generalitat Valenciana también. Tendrían que revisar la distribución de competencias de la sacrosanta Constitución, de la que tanto hablan en el Congreso.

Y dejen de pedir cosas que ya se hacen, porque en la extensa carta a los Reyes Magos que han hecho ustedes en su moción piden que se garantice el acceso al agua a toda la ciudadanía, y eso ya pasa. Ahora ya está pasando, porque el abastecimiento de agua está blindado siempre y en todos los casos para toda la población.

Así que, por lo tanto, señorías de VOX, falta de coherencia, desinformación, desconocimiento y vergüenza ajena es lo que vienen ustedes a hacer a las instituciones democráticas que nos representan a todas y a todos. Si ustedes no van a ser parte de la solución, no manchen el diálogo y no utilicen el sector agrario en contra de la sociedad, y dejen de ser parte del problema, que es lo que son ustedes ahora. (**Aplausos**).

La señora **PRESIDENTA**: Moltes gràcies, senyora Micó.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene ahora la palabra el señor Matos Castro, también por un tiempo de cinco minutos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 23

20 de febrero de 2024

Pág. 68

El señor **MATOS CASTRO**: Buenas noches, señorías.

Señor Chamorro, le invito a que mañana deje el móvil y el portátil en su casa, porque lo más probable es que haya algún componente de esa China comunista o de esas empresas globalistas y de globalización con las que estamos viviendo. La verdad es que las señorías de VOX no nos dejan de sorprender, y quisiera comunicarles algunos aspectos que aún no entienden o no quieren entender.

El cambio climático es una realidad; es una realidad que está afectando a nuestro planeta. El Gobierno de Pedro Sánchez está al lado y va a seguir demostrando que está al lado de las personas del campo, y ahí seguiremos estando. Y España, por si no lo saben, desde hace treinta y seis años está comprometida con Europa. Negar el cambio climático no ayuda en nada al sector primario y, mucho menos, a la agricultura. No ayuda en nada, porque la situación climática en nuestro país y en el mundo es una realidad. Precisamente en defensa, el ejército está estudiando el cambio climático como una de las causas futuras de guerra y, como estamos viviendo en estos momentos, también incluso de emigración. Y no creo que el ejército sea de esos sistemas globalistas que usted ha nombrado en muchos momentos de su intervención.

No hay ninguna conspiración en la Unión Europea, no hay ninguna. Probablemente, alguno de sus familiares o usted mismo han podido beneficiarse de algún tipo de ayuda desde que pertenecemos a la Unión Europea desde el 1 de enero de 1986. Por eso, hay que trabajar conjuntamente con los otros países, ya que este mundo está interconectado. Ya pasamos del blanco y negro, entramos en el color y hemos vivido situaciones en las que el futuro de la tierra está en manos de hemiciclos y de políticas serias y comprometidas con el medio ambiente. Desde 2018 hay un gobierno de progreso en España; hay un ministerio que, liderado por Luis Planas, ha tomado medidas y, como han podido comprobar estas últimas semanas, de mano de las organizaciones agrarias. **(Rumores).**

Miren, en el PSOE no tenemos problemas ni temores por mirar a la gente a la cara, escucharla y negociar desde la política para buscar soluciones a los problemas que va dando el sector. Les recordamos que ha habido un gran esfuerzo por parte del ministerio en los dos últimos años, que ha invertido 4000 millones, de los cuales 1380 han sido en ayudas directas y 1100 millones ya han sido ingresados. Lo repetimos de nuevo, y no nos cansaremos de decirlo: las personas están en el centro de las políticas públicas. **(Aplausos).**

El mundo en el que vivimos es un mundo volátil, lleno de incertidumbres por situaciones como las que hemos vivido como la guerra de Ucrania, que tiene consecuencias en el comercio, donde la complejidad de vivir en un mundo interconectado y la ambigüedad es una realidad que no debemos obviar, pero tenemos que actuar desde la política del diálogo, señor Chamorro, un diálogo que en estas últimas semanas se ha visto intensificado para encontrar medidas que palien los efectos que demanda el sector. De algunas medidas ya se ha hablado y no voy a alargarme en mi intervención. Aparte, por la hora que es, voy a referirme tan solo a algunas. Mire, la ley de cadena —creo que se lo han repetido— ni ustedes ni el Partido Popular la apoyaron, pero hay una, el relevo generacional, de la que poco se ha hablado aquí. El sector primario, el agrícola, el pesquero y el ganadero están muy preocupados, y les voy a decir una cosa: el trabajo está comenzando, pero estamos convencidos de que, junto con las organizaciones agrarias, ganaderas y pesqueras, con diálogo y con compromiso del Gobierno, vamos a llegar a buen puerto. Seguiremos escuchándoles porque somos responsables y porque no es la primera vez que el PSOE defiende al sector en Europa. No es la primera vez, señor Chamorro. Algunos aspectos como la PAC o el Pacto Verde los seguiremos negociando. Les recuerdo que el comisario europeo de Agricultura es muy cercano a ustedes y, como ya le ha dicho el ministro, les invitamos a que con diálogo se unan para resolver esta situación. El futuro, créanme, se lo agradecerá.

Otras medidas dependen del Gobierno y de las comunidades autónomas. Tanto el PP como ustedes, VOX, gobiernan en muchas de ellas. Sean proactivos y dialogantes y no miren para otro lado, porque ser responsable también es hacer política. Se ha anunciado la creación de una agencia estatal de información y control, y aunque dependa del ministerio, las comunidades autónomas se tienen que implicar. La defensa del sector en todos los foros va a ser un compromiso de este Gobierno, ya lo ha anunciado el ministro Luis Planas. Como ya he comentado al comienzo, otra de las preocupaciones del Gobierno, del ministerio y del sector es el relevo generacional. Las comunidades autónomas se tienen que implicar. Por lo tanto, señor Chamorro, y señorías de VOX, el diálogo —concepto que ya sabemos que no está en su hoja de ruta, pero que el Gobierno ha demostrado tener— es de suma importancia para que las medidas puedan ser una realidad. Ustedes también tendrán responsabilidad, y se lo recordaremos allí donde gobiernan si no cumplen con ello. El diálogo con Europa —y así ha sido históricamente— es la piedra angular para resolver los problemas del sector primario.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 23

20 de febrero de 2024

Pág. 69

Por todo ello, será el diálogo y no la crispación constante lo que permitirá que podamos llegar a buenos acuerdos para el sector. Justamente eso es lo que ya estamos haciendo, señor Chamorro.

Buenas noches y muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Matos.

Señor Chamorro, ¿acepta su grupo la enmienda que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular?

El señor **CHAMORRO DELMO**: Lo diré mañana.

La señora **PRESIDENTA**: Lo dirá mañana. Perfecto.

Pasamos a votar la toma en consideración de las proposiciones de ley.

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY. (VOTACIÓN):

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, ORGÁNICA PARA GARANTIZAR LA UNIDAD DE ESPAÑA. (Número de expediente 122/000018).

La señora **PRESIDENTA**: Ocupen todos sus escaños, por favor.

La primera votación es la de la proposición de ley del Grupo Parlamentario VOX, orgánica para garantizar la unidad de España.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 33; en contra, 313.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la toma en consideración.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO PLURINACIONAL SUMAR, ORGÁNICA DE REFORMA DE LA LEY ORGÁNICA 6/1985, DE 1 DE JULIO, DEL PODER JUDICIAL, PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA JURISDICCIÓN UNIVERSAL EN ESPAÑA. (Número de expediente 122/000016).

La señora **PRESIDENTA**: La segunda votación hace referencia a la proposición de ley del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, orgánica de reforma de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, para la protección de los derechos humanos y la jurisdicción universal en España.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 178; en contra, 168.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda aprobada la toma en consideración de dicha proposición de ley. **(Aplausos)**.

No habiendo más asuntos que tratar, se suspende la sesión hasta mañana a las nueve.

Eran las ocho y treinta minutos de la noche.

En el caso de las intervenciones realizadas en las lenguas españolas distintas del castellano que son también oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas de acuerdo con sus Estatutos, el Diario de Sesiones refleja la interpretación al castellano y la transcripción de la intervención en dichas lenguas facilitadas por servicios de interpretación y transcripción.

Nota:

Detectado un error en el Diario de Sesiones núm. 23, correspondiente al Pleno celebrado el 20 de febrero de 2024, cve: DSCD-15-PL-23, se ha sustituido por el presente con cve: DSCD-15-PL-23-C1.

cve: DSCD-15-PL-23-C1